

Ac. 3
1913 - 1915

1913 a Julio
1915





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

179

G
cel
vil



Ayuntamiento Constitucional
Villar del Rey

Año de 1913.

Libro de sesiones celebradas por referida Corporación municipal en el expresado año

Diligencia: Este libro destinado a las actas de las sesiones que celebre dicho Ayuntamiento en el citado año consta de cien folios útiles.

Villar del Rey primero de Enero de mil novecientos trece

El Alcalde

El Secretario

[Firma manuscrita]



Exposición Provincial de Badajoz

Exposición de 1913

Año de 1913

Exposición Provincial de Badajoz
Exposición de 1913

Exposición Provincial de Badajoz
Exposición de 1913

Sesion extraordinaria celebrada el 1º de Enero de 1913

Presidente

Don Tomas Borchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero Ruiz

Marcial Gutierrez Rocio

Francisco Gallego Duran

Antonio Santos Rodriguez

Jose Manso Orantes

Jose Medrano Ulinas

Andrés Acosta Gallego

Manuel Estrellas Codes

Pedro Pardo Rodriguez

Secretario

Don Gonzalo Balsera Arregui

En Villar del Rey a primero de Enero de mil novecientos trece; reunido en la casa consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Borchero Gallardo, asistiendo los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen y prescindiendo del infrascripto Secretario, al fin de celebrar la sesion extraordinaria a que con vinentemente habian sido convocados y que tenia por objeto en cumplimiento del articulo veintinueve de la ley de 8 de Febrero de 1877 formar la lista de los Señores que tienen derecho a elegir Comisionario para la de Senadores que se convocaran en el año que cupiera y fijar el día en que ha de efectuarse el alistamiento de los

nombrados para reemplazo del Ejército tambien en el actual año. Llegada la hora de las once que es la designada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y por su orden procedió el infrascripto Secretario a dar integral lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y autorizada en su contenido. Incontinenti el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que como ya constaba a todos el objeto de esta sesion era formar en cumplimiento a lo que dispone la vigente ley del sueldo la lista de los suarenta mayores Contribuyentes que con los individuos de la misma tendrán derecho a elegir Comisionario para la de Senadores que se convocaran en el año que cupiera para lo cual ordeno al infrascripto la lectura del articulo veintinueve y siguientes de la referida ley. Verificado inmediatamente y puesto que fueran sabido la suma los repartimientos de las Contribuciones Rústica y pecuaria, Urbana, Industrial y Padron de Carruages de lujo del año anterior en virtud a no haberse recibido los del presente el Ayuntamiento procedio a la designacion guardando para ello todos los requisitos legales y por unanimidad formo la lista siguiente:



Señores que componen el Ayuntamiento

Don Tomás Lorcheo Gallardo	Don José Mauro Orantol
" Antonio Valero Ruiz	" José Medrano Linares
" Marcial Gutiérrez Acero	" Andrés Acosta Gallego
" Francisco Gallego Durán	" Manuel Estrellas Codes
" Antonio Santos Rodríguez	" Pedro Pavo Rodríguez

Mayores Contribuyentes

Don José Luis Cuellar	Don Douato Moyaera Conchero
" Hilario Romero Saavedra	" Francisco Acosta García
" Antonio Gutiérrez Campos	" Ramón Rodríguez Saavedra
" Alberto Passalobos Moreno	" Tomás Moyaera Puello
" Francisco Costales Lugo	" Felipe Rodríguez Becerra
" Cayetano Medrano Hernández	" Angel Romano Holguera
" Pablo García García	" Rufino Gutiérrez Durán
" Andrés Acosta García	" Lucas Rodilla Hernández
" Primito Acero Fraire	" Manuel Moyaera Gutiérrez
" Domingo Estrellas Becerra	" Juan Peraveute Gutiérrez
" Fernando Estrellas Becerra	" Justo Lorcheo Casquero
" Hilario Gutiérrez Campos	" Felipe Saavedra Puello
" Enrique de Alba Linares	" Domingo Pizarro Regalado
" Pedro Casals Lorens	" Antonio Hurtado Menda
" Ramón García Trapello	" Rafael Romano Saavedra
" Manuel Hurtado Romano	" Domingo Perer Romano
" Juan Francisco Díez Cupido	" Simón Doblado García
" Ysidoro Rodríguez Botella	" Francisco Perer Gallardo
" Abad Acero Fraire	" Francisco Fraire Díez
" José Gutiérrez Campos	" Polonio García Condero

Que en armonia con lo que dispone el articulo veintiseis de referida ley acordó el Ayuntamiento que dicha lista se exponga al publico en los sitios acostumbrados hasta el dia veinte del actual para oír las reclamaciones de inclusion y exclusion que se interpongan publicandose tambien en el Boletín Oficial de la provincia
 Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que se habia practicado una liquidacion general el dia

DB

se ayer cumpliendo lo que viene acordado, con el Admino del
 Puerto de Consumos, cuya liquidacion para su examen y con
 sura esta sobre la mesa, resultando que despues de deduci-
 dos todos los gastos se ha obtenido un beneficio liquido de tres
 mil treinta y tres pesetas ochenta y dos céntimos cual cantidad
 ingresó separadamente en arca Ayuntamiento despues
 de examinar la liquidacion y encontrarla conforme
 acuerdo precedente en absoluta conformidad y aprobacion
 de cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley de Recluta-
 miento y reclutarse del Ejercito acorda el Ayuntamiento que
 el alistamiento de niños nacidos en el término ochocientos
 noventa y dos se verifique el proximo domingo dia cin-
 co del actual

Y no habiendo otros asuntos incluidos en la convocatoria
 girada al Sr. Presidente, se cierra la sesion y de ella se ha
 tenido la presente acta que sera autorizada a su aproba-
 cion en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico

Don Tomas Corchero Antonio Parra
 Pedro Parra
 Manuel Estrella Andrés Acosta Francisco Gallego



Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Enero de 1913

Presidente	En Villar del Rey a seis de Enero de mil novecientos trece
Don Tomas Corchero Gallardo	reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Local
Concejales	titucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr.
Don Valero Ruiz	Alcalde Don Tomas Corchero Gallardo, asistiendo
Don Antonio Gutierrez Ruiz	los tres Concejales por el momento constan al margen
Don Francisco Gallego Ruiz	presente yo el infrascripto Secretario, al fin de celebrar



la sesion ordinaria correspondiente a este dia
llegada la hora y abierta que fuere la sesion por el Sr.
Presidente se dio entera lectura al acta de la ante-
rior y por unanimidad fue aprobado y en seguida
autorizada.

Se dio cuenta del movimiento de fondos en el mes anterior
y el Ayuntamiento acordo la distribucion en el presente
por dotar las partes de las partidas consignadas en el vi-
gente presupuesto.

Dada cuenta de la liquidacion del segundo trimestre del
año anterior que remite el Agente en Madrid D Eugenio
Serrano despues de examinarla acordo el Ayuntamiento
su aprobacion y que se abonen sus honorarios del tercer
tr. y con cargo al capitulo once del presupuesto se abo-
nen una peseta quince centimos. Que con cargo al numero
Capitulo se abonen a Serafio Vizquier noventa centimos
por mes para calefaccion.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion la
necesidad y conveniencia de comunicar a este pueblo
con la Capital de Badajoz por medio de red telefonica
que concebida esta importante mejora habia encomenda-
do al convecino D Emilio Riberro que en su reciente via-
je a Badajoz entrevistandose con el concesionario de la
red urbana manifestara si habia posibilidad para
ello. Que dicho Sr. a su regreso le habia manifesta-
do que celebrada una conferencia con D Vicente de
Illionel concesionario del telefono urbano, este Sr. le asegu-
ro que podia efectuarse la comunicacion mediante una
ampliacion que el solicitara despues que a el le fuera pe-
dida ofreciendose a todo cuanto sea necesario y a crear cuan-
tas facilidades pueda y sean posibles. Que practicarlo con
cálculo aproximado del coste de la instalacion esta podria
ascender a unas cinco mil pesetas pues la red desde el puente
de Zorera para acá tiene que costarse por este pueblo. Que
estableciendo debida comparacion resulta muy insigni-
ficante el coste con las innumerables ventajas que la intro-
duccion de dicho ordenamento reportaria a la poblacion pro-



DS

3



mentola en constante y continua comunicacion de la Capital y del mundo situando que el Municipio sin tener que hacer grandes sacrificios puede acogerla por su cuenta y para ello somete la cuestion a la deliberanda consideracion de sus compañeros abriendo discusion sobre el asunto. Los Tres Concejales fueron emitiendo cada cual por su orden la opinion que considero mas beneficiosa despues de aprobar la idea, reconocer la necesidad y declarado suficientemente discutido el asunto punto de conformidad acordaron por unanimidad aceptar la invitacion o proyecto y que para poderlo llevar a la practica en de necesidad, exonerar las bases bajo las cuales pueda otorgarse la concesion para acordar y discutir ampliamente lo que proceda y que a este efecto deberia constituirse un Consejo o Comision para cooperacion con D. Vicente de Arizabal, permitiendo todas las bases bajo las cuales ha de educarse que para dicha Comision nombra al Sr. D. de Castro y si este no pudiera un teniente o concejal con D. de Castro de la Corporacion cuyos gastos serian abducidos con cargo de presupuesto y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion y de ella se extendio la presente acta que sera autoresada a su aprobacion en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico—



Manuel Estrella Pedro Tavo
Francisco Gallego

Manuel Estrella

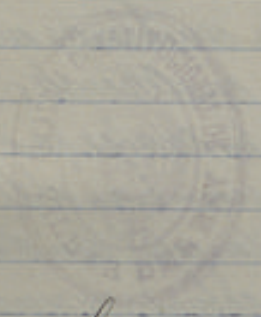
Diligencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por la falta de asistencia de los Señores Concejales de la villa del Rey trece de Enero de mil novecientos trece =



El Alcalde
Corchero

Yuanatofalero

Otra: Yo el mismo Secretario certifico: que la sesion supletoria a la ordinaria antes referida tampoco pudo tener efecto por la misma causa Villar del Rey quince de Enero de mil novecientos trece =



El Alcalde
Corchero

Yuanatofalero

Sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Enero de 1913

- Presidente
- Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
- Don Antonio Valer Rin
- Francisco Gallego
- Antonio Sauto
- José Mauro
- Andrés Acosta
- Manuel Estrella
- Pedro Baro

En Villar del Rey a veinte de Enero de mil novecientos trece, reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen presente y del infrascripto Secretario, al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora y habiendo numero suficiente el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dada por su orden lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada

Dada cuenta de que contra la lista formada por el Ayuntamiento el dia primero del actual del cuadruple numero de Mayores Contribuyentes que con los Sr. Concejales tie-

may derecho a votar como procurador para las elecciones de Senadores que se convocaran en el año actual, que han permenecido asientos al publico, no se han presentado reclamaciones, el Ayuntamiento por unanimidad acordo aprobarla y declararla definitiva, cuya declaracion se hara publica y se remitira a dicto al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial

De orden del Sr. Presidente con la venia de la Corporacion procedi yo el Secretario a dar cuenta detallada de cuenta del resultado de la entrevista celebrada en Badajoz con el concesionario de la red telefonica Urbana D. Vicente de Miguel y Guano para ampliar aquella hasta esta poblacion siendo las bases para ello las siguientes: Este Ayuntamiento hara por su cuenta exclusiva el tendido de la Red desde el puente denominado de Heron situado en la Carretera de Badajoz hasta esta villa, siendo el coste de este tendido de un valor aproximado de seis mil pesetas segun detalle: Por quinientos postes de enadera de castaño bravo o pino invertido de siete metros de longitud por diez centimetros de grueso en la punta delgada: Por quinientos cincuenta Kilogramos de alambre de bronce: Por mil kilos de porcelana para conduccion del cable: Por mil grasos de hierro galvanizado para colocacion de los aisladores y colocacion de los postes y tendido de los hilos:

Que el concesionario D. Vicente de Miguel caso de decidirse instalar por su cuenta un aparato transmisor y otro de receptor para que en los casos de inutilizacion no falte comunicacion. Que de llevarse a cabo el tendido de la red se hara esta plecido tambien comunicacion por tierra para que en los casos de enee o rotura de un hilo no falte comunicacion

Que podra establecer comunicacion con todos los abouados de Badajoz y a los no abouados, remitiendolos en autos en cargo de tributarlos por mediacion de la Central. Que se podran expresar tambien por mediacion de la misma Central en autos telegramas sean de necesidad asi como recepcion de telegramas que poria abouo con la Inter Urbana, utilizandolos tambien esta red bajo las tarifas que tiene establecidas: Que la instalacion se hara bajo el concepto de abouado por el precio que marca la ta



en su cuarta del artículo treinta del Reglamento que son
 ciento veinte puestas anuales, hallándose sujeta la instala-
 ción a las bases y tiempo de la concesión
 que consultada a la Central de Telégrafos la forma de
 solicitar la concesión manifiestan que con arreglo al
 precepto del artículo cincuenta y tres de dicho Reglamen-
 to había que solicitarlo de la Dirección general de Tele-
 grafos. Enterado de la anterior relación el Ayunta-
 miento y después de conferenciar una vez más, su propo-
 sito de llevar a cabo la instalación telefónica por con-
 siderar altamente utilitaria la misma para la pobla-
 ción por unanimidad acordó que por la Presiden-
 cia se diese crédito a la Dirección General de Tele-
 grafos pidiendo la concesión telefónica en concepto de
 abriendo a la red urbana de Badajoz

que para conocer el precio de postes de madera, para
 comprar los que más convenían había estado en el
 almacén de Maderas que en Badajoz posee D. Julio Soares
 montem, conferenciado con dicho señor, acordándose
 por el Ayuntamiento oficio que escribiera a Portugal, da-
 ría cuenta del resultado

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que
 este cargo al capítulo que del siguiente presupuesto se
 abona al fin Contraste los derechos de apreciación de pape-
 y medidas de las del Ayuntamiento, a Serapio Vazquez
 dos puestas para pique para ejecución
 Y habiendo acordado lo que trata el Presidente
 levantó la sesión de la que se levantó la presente acta
 que será autorizada a su aprobación cada un medio
 día de que certifico



Romas Cordobero Antonio Santos

Manuel Estrella Andrés Costa Pedro Pavo

Antonio Valera Joni Manso

Guillermo Estrella



Handwritten initials

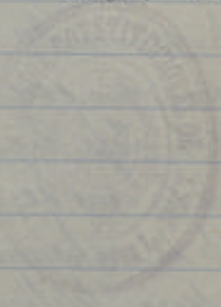
Diligencia: Po el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico: que por falta de asistencia de otros Concejales no pudo tener efecto la de su ordinaria correspondiente a este dia, Villar del Rey a veinti siete de febrero de mil novecientos trece



El Alcalde
Cacerchero

Handwritten signature

Otra: Asi mismo certifico: que la Sesion supletoria a la ordinaria del dia veintiocho de febrero no pudo tener efecto por las mismas causas en Villar del Rey veintinueve de febrero de mil novecientos trece



El Alcalde
Cacerchero



Handwritten signature

Sesion ordinaria celebrada el dia 3 de febrero de 1913

- | |
|-------------------------------|
| Presidente |
| Don Tomas Cacerchero Gallardo |
| Concejales |
| Don Antonio Sandoz |
| „ Pedro Baro |
| „ Manuel Estrella |
| „ Pedro Acosta |
| „ Francisco Gallego |
| „ |
| „ |
| „ |

En Villar del Rey a tres de febrero de mil novecientos trece, reunido en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Consistorial de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Cacerchero Gallardo, asistiendo de los tres Concejales en su nombre, Constante al margen al fin se celebran la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Allegada la tibia del Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dada por su orden lectura al acta de la anterior por su sinceridad fue aprobada y seguidamente autorizada.

Seguidamente se dio cuenta del movimiento de fondos habido en el mes anterior la municipalidad lo que se acordó la distribucion en el presente por donativos partes de las quinquinaciones pendientes.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que acordada la instalacion de una estacion telefonica cubana



da con la red urbana de Badajoz en concepto de abanado de la misma como se tiene convenido con el concesionario D. Vicente de Elizabal y Gamero de efectuar el tendido de la red por cuenta de este Municipio desde el punto sobre el rio Girona situado en la Parroquia de Badajoz hasta esta villa con fecha veintinueve de Mayo se solicitó del Sr. Director General de Telégrafos la correspondiente autorización en armonía con lo que dispone el artículo cincuenta y tres del Reglamento de 11 de Mayo de 1899 para instalación y servicio telegráfico y con fecha treinta y uno de dicho mes dicha Superior Autoridad tuvo a bien conceder expresada autorización según punto de la Comunicación que con fecha dos del actual dirige a esta Alcaldía del Sr. Cefe Regional de la provincia del Cuerpo de Telégrafos de la que se dio íntegra lectura. Que para llevar a efecto la realización del tendido de la red y establecimiento de la estación telefónica cuya conveniencia es de notoria utilidad, repetidamente solicitada por todo el vecindario, después de la deliberación del Ayuntamiento la adopción de los medios pecuniarios que son de necesidad, toda vez que en el presupuesto vigente no existe la debida provisión. El Ayuntamiento después de declarar que la instalación de una (central) estación telefónica enlazada con la red urbana de Badajoz además de ser de muy sentida necesidad vendrá a mejorar notablemente la riqueza, el comercio y el tráfico de la población, acordó que por la Presidencia se cite inmediatamente a sesión a la Junta municipal para deliberar sobre el proyecto, discutir y acordar lo mas conveniente para la realización del mismo, el de procurarse los medios pecuniarios que para ello son necesarios.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que será autorizada al apertarse en la subsecuente sesión al dar cuenta del mismo de todo lo





B

qual yo el secretario certifico

Comar Cochera Antonio Santos

Pedro Pavo

Andrés Acosta

Francisco Gallego

Manuel Estrella

Sesion ordinaria celebrada el 10 de Febrero de 1913

Presidente

Don Tomas Cochera Gallardo

Concejales

Don Antonio Santos

Francisco Gallego

Pedro Pavo

Andrés Acosta

Manuel Estrella

En Villar del Rey a diez de Febrero de mil novecientos trece; reunido en la Casa Consistorial de Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Cochera Gallardo con asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen presente yo el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora de la sesion el Presidente en vista de haber reunido el Ayuntamiento abre la sesion y por su orden procedio el secretario a la lectura e interpretacion del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y enmendada autorizada

Seguidamente por la Presidencia se manifiesto a la Corporacion que acordada por la Junta municipal la instalacion del telefono y los medios pecuniarios para ello, siendo la operacion de plomarse de madera o de alambre postes de castaño para atender a la red, con economia y bajo precios se consideraba que debian hacerse las correspondientes gestiones para contratación de los materiales en Valencia de Alcantara punto altamente producido



El Ayuntamiento despues de penetrado de la exposicion de
solidaria y determinar que efectivamente es la opoer mas
propicia para adquirir los postes necesarios pinto que
se cita en el proyecto de los cortes por unanimidad acorda
que por el Sr. Presidente en union de los Concejales D. Juan de
dramo y D. Francisco Gallego se hagan las gestiones
necesarias y se contraten los postes bajo las pocios que con
sideren mas economicos y beneficios que puedan
da una una Corporacion acorda que en cumplimiento
a lo que prescribe el articulo treinta y cuatro de la vigen
te ley municipal se pueda por la Alcaldia ala forma
de las listas de vecinos que tienen derecho a ser de
signados vocales asociados que son el Ayuntamiento han
de constituir la junta municipal de este distrito en el
corriente año para las listas una vez formadas se expongan
al publico por termino de ocho dias para oir las reda
ciones de inclusion o exclusion que se produzcan
y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi
dente levante la sesion ordenando la estension de la
presunte acta que sera autorizada a su aprobacion
en la inmediata que se celebre de todo lo cual yo
el infrascrito Secretario certifico.

Huones Corduro Antonio Sanlo

[Signature] Pedro Pavo

Manuel Estrella

[Signature]

Agustin Acosta

Francisco Gallego

[Signature]

[Signature]



1913

Sesion ordinaria celebrada el 17 de Febrero del 1913.

Presidente
 Don Tomas Borcherro Gallardo

Concejales
 Don Antonio Sandoz
 Francisco Gallardo
 Pedro Pazo
 Juan Acosta
 Manuel Estrella

En Villar del Rey a diez y siete de Febrero de mil novecientos trece; Se reunió en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Constitucional de dicha villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Borcherro Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen, prescindiendo el Sr. Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Leída la lista y abierta que fue la sesion por el Sr. Presidente, yo Sr. Secretario prescindiendo por su orden a dar lectura íntegra del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada.

Por el Sr. Presidente se ordenó se lea en voz alta, lectura a la lista formada para la designacion de Vocales auxiliares que con el Ayuntamiento han de formar un jurado con objeto de la junta municipal que han permanecido en sus puestos ocho dias para oír reclamaciones antes del sorteo a probar de la ley debedamente, señalando para el dia siguiente a cada una de que para el acto de clasificacion y declaracion de soldado, que tendrá lugar el día de el mes proximo han de traer un tallador para lo que en el actual Reglamento se requiere; el Ayuntamiento en virtud de que su director Sr. D. Juan Rodriguez Cabo licencia de el punto concurren suficientes circunstancias de aptitud, acuerdo nombrando tallador con la gratificacion de cinco pesetas con cargo al artículo 2.º del capítulo primero del mismo y siendo necesario designar del parte de mozo del actual reglamento para que en calidad de testigo depongan en los expedientes de excepcion o exencion del Servicio Militar activo que al efecto se instruyan el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad designar a los señores don Juan Acosta y don Pedro Pazo Rodríguez para el mozo número treinta y uno Juan Siguera





Pase Pallauro
 Idem un acuerdo el Ayuntamiento que con cargo al capi-
 tulo once del presupuesto se adquiera un tapete para la
 mesa de sesiones, de proceda a la reparacion del muni-
 cipio y se construya con la manera que sirvió para
 las mesas de las el ferias del reloj, una mesa sencilla
 Y resolviendo otro asunto de que tratar el Presidente
 levantó la sesion ordenando que de ella se extendiera
 la presente acta que sera autorizada a su aprobacion
 en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico

Don Tomas Corchero Antonio Santa
 Pedro Pavo
 Manuel Estrella
 Andres Acosta
 Francisco Gallego

Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el 24 de Febrero de 1913

- Presidente
 Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
 Don Antonio Santa
 Francisco Gallego
 Pedro Pavo
 Andres Acosta
 Manuel Estrella

En Villar del Rey a veinticuatro de febrero
 de mil novecientos trece se reunió en la Casa
 Consistorial del Ayuntamiento Constitucional
 de dicha villa bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallar-
 do asistiendo los señores Concejales cu-
 yos nombres constan al margen y
 presente yo el infrascrito secretario al
 fin de celebrar la sesion ordinaria
 correspondiente a este dia

Llegada la hora el Sr. Presidente
 declaró abierta la sesion procediendo a



JD

el Secretario por su orden alq. lectura del acta de la anterior
 siendo por unanimidad aprobada, en seguida autorizada
 el Sr. Presidente espuso a la Corporacion que para llevar
 a cabo lo acordado en la anterior sesion era procedente cele-
 brar el sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de for-
 mar un clan corriente la Junta Municipal, cual antes esta
 anunciado por bandos, edictos y en virtud pues de todo ello,
 ordeno se lectura del Capitulo tercero de la Ley Municipal y
 no habiendo protestas ni reclamaciones que resolver se paso
 a celebrar la operacion a presencia de los que tuviesen a bien
 asistir a este acto leerse en la lista de vecinos que tienen de
 voto a ser elegidos cuyas listas se encuentran conformes
 con los no dadas escritas en papeletas iguales las que fueron
 introducidas en bolas, estas en un globo destinado al
 efecto y siendo este rematado sufragantemente se procedio
 a la extraccion dando el resultado siguiente

- D. Cayetano Pedraza Demandas
- D. Manuel Sanz del Campo
- D. Lucas Rodilla Demandas
- D. Domingo Barral Demandas
- D. Fernando Estrella Demandas
- D. Lorenzo Garcia Demandas
- D. Antonio Hurtado Demandas
- D. Bernardo Rodriguez Demandas
- D. Felipe Rodriguez Demandas
- D. Manuel Moreno Demandas

Cuyo total de diez asociados es igual al de los anteriores de que consta
 el Ayuntamiento segun la escala de la Ley de la citada ley
 acordandose su publicacion y comunicacion a los interesados
 no habiendo otro asunto el Sr. Presidente tercio la sesion orde-
 nando la extencion de la presente que sera autorizada adn. aproba-
 cion una inmediata de que por el Secretario certifico

Yo el Secretario Antonio Sanz
AS
 Manuel Estrella Pedro Pardo Andres Arista



Francisco Gallego
FG



Francisco Gallego

Sesión ordinaria celebrada el 3 de Marzo de 1913

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Sautó

Francisco Gallego

Pedro Barro

Antonio Alcala

Isaac Estrella

En Villar del Rey a tres de marzo de mil novecientos trece, solemnemente en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistiendo de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen, presente por el infrascripto secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando la lectura del acta de la anterior y así se verificó por mi el infrascripto Secretario sin

do por unanimidad aprobada y seguida autorizada.

Dada cuenta del monumento de fondos habido en el mes anterior la corporación quedó enterada acordando la distribución en el presente por dorados partes de las partes del nuevo puente.

Dada así mismo cuenta por el Sr. Presidente que con acuerdo de la corporación general por el Ayuntamiento para Diputados provinciales el domingo próximo tendría efecto el Ayuntamiento acuerdo que en el cargo al Ayuntamiento de dicho del capítulo primero se provea a las mesas del municipal necesario y para auxilio a ésta, en sus trabajos acordó nombrar al Secretario y al Oficial de Secretaría.

El mismo Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en el acto de clasificación y declaración de los votos celebrados ayer no habiendo presentado el Sr. D. Narciso Siete del Sr. Juan Francisco Barrios Rodríguez había sido declarado por sufragio por concurrencia de la cual se otorga un sufragio el oportuno expediente en armonía con lo prescrito por la ley.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente



vidente levanto la sesion ordenando la actuacion de esta ac-
ta que sera autorizada a su aprobacion en la inmediata
del todo lo cual yo el Secretario suplico certifique.

Huero D. Antonio Santos

Manuel Estrella Pedro Pavo Antonio Quintan

Francisco Gallego

Francisco Gallego



Sesion ordinaria celebrada el 10 de Marzo de 1913

Presidente
Don Tomas Conchero Gallardo

Concejales
Don Antonio Santos
Francisco Gallego
Pedro Pavo
Manuel Estrella

En Villanueva de la Serena a diez de Marzo de mil novecientos
trece reunido en la Casa Consistorial de dicho pueblo
la Junta Municipal de la dicha villa bajo la Presen-
cia del Sr. Alcalde D. Tomas Conchero Gallardo, asis-
tencia de los tres Concejales cuyos nombres constan
en el margen presente y del Secretario al cual
se celebró la Sesion ordinaria correspondien-
te a este dia. Llegada la hora el Sr. Presidente de-
claró abierta la Sesion y ordenó la lectura de la ac-
ta de la anterior, verificando por voz el Secretario
por unanimidad, fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta por lectura de
un expediente instado con motivo de la fuga
del mozo Juan Francisco Barroto Rodriguez hijo de Juan y
de Agustina mueren de la villa de Badajoz de un su-
cedido que estando en familia legal no compareció por si
en su nombre de representante al acto de la clausura de la
fuerza de salvador ni tampoco alegó causa justa que se lo
impidiera visto sus resultados diligencias y lo expuesto.



por parte del mismo inmenso ocho, el dictamen del Regi-
do Individo, el Ayuntamiento acuerda: Que se proceda
a declarar y de ella se profugo al mismo Juan Francisco
Barrero Rodriguez

Y habiendo oído el asunto de que trata el presente
se levanta la sesión ordenando la extensión de esta ac-
ta que será autorizada a su aprobación en la inmedia-
ta de todo lo cual yo el secretario certifico

Comas Borrero Antonio Santo

Blas de Estrella Pedro Pavo

Andrés Acosta Juan de Gallego

Juan de Gallego

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento: Certifi-
co: Que en habiendo concurrido suplicante número de
dos Concejales no pudo tener efecto la sesión ordinaria de
este día Villor del Rey diez y siete de el mes de mayo de noventa
y tres =

Yo el
Alcalde
Borrero

Juan de Gallego

Otra:

Y igualmente certifico: Que la sesión supletoria a
la ordinaria anterior tampoco pudo tener efecto por
la misma causa Villor del Rey diez y siete de
el mes de mayo de noventa y tres =

Yo el
Alcalde
Borrero

Juan de Gallego

correspondiente al año mil novecientos doce, practica-
do de conformidad con los datos que obran en la Con-
taduría, precediendo por los tres Concejales a exa-
minar y confrontar debidamente las partidas
que figuran en la liquidación con los arrendos
de los lotes, decimas, Hacimientos que se llevan por
esta Corporación de jurisdicción y de jurisdicción
municipal, encontrando las todas conformes y
ajustadas a los preceptos legales el Ayuntamiento
por unanimidad acordó aprobarlas, fijando de
firmativamente los créditos pendientes de cobro en la
Cantidad de nueve mil ciento treinta y dos pesetas
y noventa tres centimos, los créditos pendientes de
pago en dos mil novecientos cuarenta y siete pesetas y
ochenta y siete centimos debiendo por ser dichas
partidas y so facto por el orden que resultan en la
liquidación a sus respectivos capitulos, artículos
del presupuesto ordinario aprobado para el año
actual como se dispone en el Real Decreto de veinti-
uno de Marzo, Real orden de diez y ocho de Abril de
suplemento, cuyo remite de se a este efecto al Gober-
nador Civil de la provincia, las relaciones certifica-
das de deudores, acreedores, que determinan
dichas disposiciones

También el mismo Sr. Presidente expuso
a la Corporación que había llegado el vencimien-
to del segundo plazo estipulado para pago del
sol de Torre la D. Pedro Perea, transitorio impor-
tante setecientos cincuenta pesetas que se hallan
asignadas en presupuesto, le ha pasado ya
reclamada particularmente el Ayuntamiento
por unanimidad, acordó su satisfacción
por el mismo teniente acordó la satisfacción
del importe de petroleo traido para el alumbrado
público, sus partes

Y habiendo otro asunto de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesión ordenando la estu-



B

don de la presente acta que será autorizada a su apro-
bacion en la inmediata de todo lo cual quedo referenciado
sustentado con el acta precedente (Corporacion) novate
Hemos acordado Antonio Sante

Manuel Esteller Pedro Pavo Andres Acosta
Francisco Gallego

Manuel Esteller



Sesion extraordinaria celebrada el 26 de Marzo de 1913

- Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
Don Antonio Sante
Francisco Gallego
Pedro Pavo
Andres Acosta
Manuel Esteller

En Villar del Rey a veintiseis de il (año de mil
novecientos trece; reunido en la sala consistorial
del Ayuntamiento Constitucional de dicho villa bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero
Gallardo y asistencia de los Tres Concejales cuyo
nombre figura en el margen presente quedo unido
por el Secretario al fin de celebrar la sesion extra-
ordinaria a que conoconocidamente habian
sido convocados

Llegada la hora designada el Sr. Presidente de
este ayuntamiento leida por su orden el acta
de la anterior por unanimidad fue aprobada y
en seguida autorizada

Segundamente el Sr. Presidente expuso que como ya consta
ha a los señores Concejales el objeto de la convocatoria era
fijar definitivamente las cuentas del Municipio por el
cuales al año mil novecientos doce, que estaban sobre la
mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor
Juicio. En su virtud y previa lectura de los antecedentes



pertinentes de la ley se examinaron por los Ctes. Conceja-
 les, las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo
 en treinta y cinco mil cincuenta y ocho pesetas y cuarenta
 y ocho centimos y la Data en treinta y cuatro mil
 ochocientos cincuenta y una pesetas y veintisiete centimos
 acordando al propio tiempo de pagar las sumas con toda
 su documentación a la Junta municipal para su ven-
 sion y entrega de conformidad con lo dispuesto en el ar-
 tículo cuarenta y uno de la ley municipal, cum-
 pliendo se fueria con lo dispuesto en el apartado tercero
 de dicho artículo para lo cual debe darse previamente co-
 nocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos
 a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo
 que de ellas se oponga y pague.

No habiendo otros asuntos incluidos en la convocato-
 ria del Presidente levanta la sesión y de ella se extendió
 la presente acta que será autorizada a su aprobación
 en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico

Manuel Cortell Pedro Pavo Excmo. Ayte.
 Francisco Gallego Francisco Gallego

Diligencia: Yo el infrascripto oficial de la secretaría accidentalmente se-
 cretario certifico: que la sesión ordinaria correspondiente
 a este día no pudo tener efecto por falta de asistencia
 de señores Concejalos Villan del Rey treinta y uno de el parro
 de mi vecindario.

El alcalde
 Corchero



[Handwritten flourish]

Otra: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Certificado: Que por las mismas causas apuntadas en la anterior no pudo celebrarse la Sesion Ordinaria a la citada ordenanza Villar del Rey dos de Abril de mil novecientos trece =

[Signature]
El Alcalde
Cacerchero
[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria celebrada el 7 de Abril de 1913

- | |
|-----------------------------|
| Presidente |
| Don Tomas Borchero Gallardo |
| Concejales |
| Don Antonio Sando |
| Francisco Gallego |
| Pedro Baro |
| Andres Aguilera |
| Mamuel Estrella |
| " |
| " |
| " |
| " |

En Villar del Rey a siete de Abril de mil novecientos trece; reunióse en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Borchero Gallardo y asistencia de los tres concejales cuyos nombres constan al margen presnto yo el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria por correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y dado por su orden fectum al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y enseguida autorizada

Daba cuenta del movimiento de fondos habido en el mes anterior la Corporacion quedo impuesta y acordó la distribucion para el presente por dorava, partes de los partidas del presupuesto vigente

Seguidamente se expuso por el Sr. Presidente a la Corporacion que en sesion del veintinueve del mes anterior habia acordado la Comision provincial acerto con vista del expediente instruido por este Ayuntamiento para emitir un empréstito de seis mil pesetas para instalar en esta villa una estacion telefonica que enlace con la de Herrera de Badajoz en concepto de abonado de esta, que no necesita esta Corporacion autorizacion del Gobierno



de Sell para contra dicho supposito por ser asunto
de competencia de esta. Fue por consecuencia de ello la
Comision de Hacienda en cumplimiento de cuanto
viene acordado ha formado el proyecto de presupuesto
extraordinario que es indispensable para llevar a
cabo la instalacion de qual se somete al examen de la
Corporacion.

Esto examinado detenidamente por esta Junta
sobre el proyecto de presupuesto municipal extraordina-
rio formado por la Comision de su seno removiendola al
efecto para el auto sus movimientos tres y estatuandolos
conforme y arreglados a las necesidades de esta pobla-
cion, a las disposiciones vigentes y recursos de la loca-
lidad, acuerda que se fije al publico por quince
dias segun ordena la ley municipal, a que se corri-
ja con diligencia que lo acredite y declaracion
mej que se presenten se sometan a discusion y vota-
cion definitiva de la Junta municipal.

Primeramente oportunamente el Ayuntamiento acordo
que con cargo al capitulo primero articulo septimo
del presupuesto se abonen a Cecilio Barrera tres pen-
tas cinco céntimos por conduccion a Badajoz de las
actas de las elecciones de Diputados provinciales
a Bernardino Becerra con cargo al capitulo
once se le abonen cuatro pesetas cinco céntimos por
compostura de una caravana de uno de los Guardas
del Municipio y con cargo al mismo capitulo se abo-
nen tambien a Fortunado Peres el Arguillon seis pen-
tas siete céntimos por tres jornales suministrados a la
Piquada Cantabria para senalamiento de la linea
de division del termino.

Que a Manuel espasa, con cargo al articulo quinto
del capitulo once se le abonen una peseta cinco céntimos
por muerte de un cerdo.

El Ayuntamiento acordo igualmente que se proceda
a la compra de caudales y rias de la poblacion
y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente



[Handwritten flourish]

levantada la sesion de la que se extendio la presente que sera autorizada a su aprobacion en la inmediata de aqui y el Secretario certifico =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



[Signature]

Diligencia No el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de concurrencia de señores concejales Villa del Rey catorce de Abril de mil novecientos trece

[Signature]
V.º
El Alcalde
Corchero
[Signature]

[Signature]

Otra: Asi mismo certifico: que la sesion supletoria a la precedente ordinaria tampoco pudo tener efecto por las mismas causas Villa del Rey diez y seis de Abril de mil novecientos trece

[Signature]
V.º
El Alcalde
Corchero
[Signature]

[Signature]



Sesion ordinaria celebrada el 21 de Abril de 1913

Presidente	Concejales
Don Tomas Berchero Gallardo	Don Antonio Sando
	Francisco Gallego
	Pedro Pardo
	Antonio Valero
	Manuel Estrella

En Villar del Rey a veintuno de Abril de mil novecientos trece; reunido en la Sala Capitular al Ayuntamiento Constitucional de dicha villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Berchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen, presente yo el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora y habiendo numero suficiente de Sres. Concejales, el Sr. Presidente declaro abierta la Sesion ordenando al infrascripto la lectura del acta de la anterior y verificado y leida la oportuna pregunta por unanimidad fue aprobada y enseguida autorizada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que se habian realizado las obras de reparacion de vias acordadas y las listas de jornales invertidos ascendentes a ciento veintisiete pesetas, quinientos y ochenta y ocho céntimos al publico para oír reclamaciones.

Recientemente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines y la Corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando la extencion de la presente que sera autorizada a su aprobacion en la inmediata de que conste fijo.

Tomas Berchero Manuel Estrella

Francisco Gallego Pedro Pardo Antonio Valero

Manuel Estrella

Francisco Gallego



111

Sesion ordinaria celebrada el 28 de Abril de 1913

Presidente
 Don Guillermo Borchero Gallardo
 Concejales
 Don Antonio Gallego
 " Antonio Sordo
 " Francisco Gallego
 " Pedro Pardo
 " Manuel Estrella

En Villar del Rey a veintiocho de Abril de mil novecientos trece; reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Borchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se insertan al margen, presente yo el Sr. presente Secretario, al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Allegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presidente por orden del mismo se dio lectura al auto de la anterior y por unanimidad fue aprobada y enmendada lo siguiente.

Se da cuenta de los libros de jornales e inventarios en arrendo de los rios de la poblacion que han estado expuestas al publico por terminos de veintidias sin que contra ellas se haya presentado reclamacion alguna y acordado por unanimidad dando aprobada, que su importe de sesenta veintidias pesetas quince centimos se acordó a Jose Dominguez con cargo al capitulo sexto articulo septimo del vigente presupuesto tambien acordó que con cargo al capitulo once del presupuesto se abonen a D. Guillermo Borchero sesenta pesetas veinte y nueve centimos por gastos ocasionados en su ida a Badajoz a asuntos de instalacion del telefono y acordando estos asuntos de que tratara el Sr. Presidente levantada la sesion ordenando la extencion de la presente acta que sea autorizada a su preparacion en la inmediata de que certifico.

Concejal Secretario Manuel Estrella
Antonio Gallego
Pedro Pardo
Antonio Gallego
Manuel Estrella

Guillermo Borchero



Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico:
que no habiendo concurrido número suficiente de electores
legales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente
a este día Villar del Rey a cinco de Mayo de mil novecientos
trece =

Yo

El Alcalde
Corchero

Guayafalero

Otra :

asi mismo certifico: que la sesión supletoria a la ordi-
naria precedente tampoco pudo tener efecto por la misma
causa Villar del Rey a siete de Mayo de mil novecientos trece

Yo

El Alcalde
Corchero

Guayafalero

Otra :

Certifico yo el infrascripto Secretario: que la sesión ordina-
ria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta
de concurrencia de tres Concejales Villar del Rey a once de
Mayo de mil novecientos trece

Yo

El Alcalde
Corchero

Guayafalero

Otra :

asi mismo certifico: que la sesión supletoria a la or-
dinaria precedente tampoco pudo tener efecto por las
mismas causas Villar del Rey a trece de Mayo de
mil novecientos trece =

Yo

El Alcalde
Corchero

Guayafalero



Sesion ordinaria celebrada el 19 de Mayo de 1913.

- Presidente
- Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
- Don Antonio Vairo
- Antonio Sainz
- Francisco Gallego
- Pedro Barro
- Manuel Estrella

En Villar del Rey a diez y nueve de Mayo de mil nove-
 cientos trece; reunido en la sala Capitular el Ayuntamiento
 municipal constitucional de dicha villa bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asis-
 tencia de los otros Concejales cuyos nombres constan al mar-
 gen presente y el infrascripto secretario al efecto de
 celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
 dia. Llegada la hora, abrió la sesion por el
 Sr. Presidente y el infrascripto procedi por su orden
 a la lectura del acta de la anterior y por unanimi-
 dad fue aprobada despues de la correspondiente pre-
 giunta y en seguida autorizada.

Seguidamente se dio cuenta del movimiento
 de fondos habido en el presupuesto y la Corporacion lo apro-
 bo y acordó la distribucion en el presente por diversas partes
 del presupuesto.

Así tambien se dio cuenta y lectura de una comunicacion
 librada por el Sr. Jefe de la Guardia Civil en fecha quince de Mayo
 acusando recibo de las cuentas de este Municipio correspondien-
 tes al año mil novecientos doce y la Corporacion despus
 de quedar impuesta acordó su archivo.

Despues se dio cuenta y lectura de otra comunicacion li-
 brada en la misma fecha por referida Autoridad apro-
 bando la liquidacion del presupuesto de mil novecientos doce
 ordenando que las cantidades pendientes de pago de pago
 sean incorporadas a los respectivos capitulos y articulos del
 vigente de mil novecientos trece; la misma Corporacion
 acordó que sea unida dicha liquidacion al presupuesto
 vigente e incorporados sus efectos al mismo.

En seguida se dio tambien cuenta de que en la misma
 fecha habia sido aprobado por dicha Superior Autoridad el
 presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento
 para instalacion de una estacion telefonica enlazada
 a la red urbana de Badajoz y en concepto de abono de
 esta y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que a los



efectos acordados se de comiencen a los trabajos de instalación de postes de madera y tendido de la red por el Administracion para todo lo que se autoriza a la Presidencia para hacer provision de los rollos de cable, alambres de hierro galvanizado, soportes de hierro, aisladores de porcelana y demas efectos y útiles precisos necesarios para lo que se puede correr de las relaciones que se acuerde de igual Convencion con la red urbana de Badajoz tenga en cuenta las fabricas y almacenes que a él le suministran y a fin de no ocasionar el perjuicio que derivaria de ser encargados de solo con los cables y red

que para este efecto se proceda a hacer efectivos las acciones de cumplimiento de las personas vecinas que voluntaria y patrioticamente se han ofrecido a entrar a ellas haciendo entrega de las laminas como por conducto y formalmente acordado debidamente de su ingreso

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de lo que se levanta esta acta que sera autorizada a su oportuna en la inmediate, de todo ello certifico

Manuel Estrella
Francisco Garcia
Antonio Turiel
Pedro Lora
Antonio Galan

Antonio Galan

Sesion ordinaria celebrada el 26 de Mayo de 1913

- Presidente
- Don Juan Borchero Gallardo
- Concejales
- Don Antonio Valero
- Antonio Sastre
- Francisco Gallego
- Pedro Pavo
- Marcial Gutierrez
- Marcial Estrella

En Villa del Rey a veintiseis de Mayo de mil novecientos trece reunido en la Sala Capitular del Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Borchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen, presente y el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente. En este dia

allegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presidente se ordeno la lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y en su virtud autorizada para su lectura y lectura de una instancia de solicitud por el vecino D. Juan Herrera Pineda solicitando le sea vendido un trozo de terreno sobrante de la Calleja que desde la Calle de la Iglesia va al pilar, contiguo a la casa Carputina de Ranson de quien es amigo para la construccion de una casa y de otra presentada por la misma vecino Victor Ruiz solicitando asi mismo le sea vendido un trozo de terreno sobrante a espaldas de la puerta accesorio de su casa en la Calleja que desde la Calle de la Puerta va a la de Rianad para cuadrar y urbanizar aquella parte; el Ayuntamiento por unanimidad acordo que ambas instancias pasen a informe de la Comision de politica Urbana y otras cuestiones que se le ocurran para su resolucioin

Por la Presidencia se hizo saber a la Corporacion que se habia acordado la renouacion de la mitad de la Junta pericial de este termino, resultando que correspondi cesar en sus cargos a los Peritos Forasteros D. Francisco Lopez Montenegro y vecino D. Juan Benavente Gutierrez D. Ventura Ponceo Kalabr D. Juan de los Rios que no asistieron D. Manuel Espinosa Gutierrez, D. Gregorio Robledo Aceosta, D. Enrique Alba Alvaraz, correspondiendo a este Ayuntamiento el nombramiento de un Perito Forastero y otro vecino, los suplentes era preciso que el Ayuntamiento proceda al nombramiento de ellos y a fordejar la sesion para que la Comision de Contabilidad proceda al nombramiento de los tres Peritos y sus suplentes que le corresponden



Acuerdo entrado del precepto Reglamentario por unanimidad, cada respecto de contribucion a la villa por medio al nombramiento de Peritos, suplentes y la formacion del jurado dando el resultado siguiente

Numero de individuos de que compone el Ayuntamiento Diez

	Peritos	Suplentes
Numero de Peritos repartidores	10	5
Vecinos	7	5
Forasteros	3	"
<u>Total igual</u>	<u>10</u>	<u>5</u>
Corresponde nombrar a la Aldon en esta renovacion	Vecinos 3	1
	Forasteros "	"
Corresponde nombrar al Ayuntam ^{to} en esta renovacion	Vecinos 1	2
	Forasteros 1	"

El Ayuntamiento en uso de las facultades que le confiere el Reglamento nombra

Primera Categoria D. Emilio Sanchez Gallardo vecino de San Vicente de Alcántara
 " " D. Antonio de la Cruz vecino de esta villa.

Suplentes
 Primera Categoria D. Antonio Valero Ruiz
 " " D. Tomas Herrera Paeles

Propuesta que hace el Ayuntamiento a la estacion de Contribucion para nombramiento

Peritos
 Primera Categoria { D. Pedro Pardo Rodriguez
 " " Miguel Rodriguez Saavedra
 " " Felipe Rodriguez Becerra
 " " Domingo Pizarro Regalado
 Segunda Categoria { " Custodio Jimenez Valquez
 " " Antonio Alustiza Uceda

Suplentes
 D. Juan Benavente Gutierrez
 " Francisco Gallego Duran
 " Polonio Garcia Cordero

La misma Corporacion acuerda que una copia del presente nombramiento, tenial se remita a la estacion de Contribucion y a los efectos Reglamentarios
 Por el numero de Presidente se dio conocimiento a la Corporacion



[Handwritten initials]



cion que en virtud de lo acordado por la misma se acordase de las obligaciones de licitud de ella. En consecuencia de lo que la Junta de Badajoz por su mediacion se habian adquirido el cable, aparatos de hilo, aisladores de porcelana, cables, tiras y demas efectos, estos precios para el tendido de la red telefonica asi como el importe de postes de madera de castaño al precio de sus prescitas. El acuerdo en virtud de lo que la instalacion de la linea habia costado esta misma materia el Ayuntamiento por una cantidad acordada para la adquisicion de efectos, postes, postes de madera, y que sus respectivos importes se han satisfecho con cargo al capitulo de otros artículos octavo del presupuesto que con cargo al capitulo de otros artículos se abona a don Salo Balboa y don Andres Gutierrez los gastos ocasionados por viaje a Badajoz para el tendido de la red.

Y habiendo sido acordado que se trate al Sr. Presidente de la Diputacion en virtud de esta cuenta que sera aprobada a su aprobacion en la inmediata de que certifique.

Tomás Corchero Manuel Estrella Francisco Guebara
 Pedro Pavo
 Antonio Valero
 Manuel Estrella Antonio Santo
 Juanjo Galera

Sesion ordinaria celebrada el 2 de Junio de 1913

Presidente
 Don Tomas Corchero Gallardo
 Concejales
 Don Antonio Valero
 Pedro Pavo
 Manuel Estrella
 Antonio Santo

En el Villar del Rey a dos de Junio de mil novecientos trece, reunido en la Sala Capitular, el Ayuntamiento Constitucional de dicha Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres estan al margen al efecto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia.



Concejales

Don Manuel Salgado,

"
"
"
"

Llegada la hora y abierta la sesión, el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario la lectura del acta de la anterior y por unanimidad fué aprobada después de leída y suscrita autorizada por los Ctes. asistentes.

Después de haberse leído cuenta del movimiento de fondos en el mes de setiembre fué acordado, la Corporación lo aprueba acordando la distribución en el presente por diversas partes de las partidas del presupuesto

en un mismo acervo aprobar todas las transacciones de dominio de fincas rústicas, rústicas acordadas por la Junta provincial.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación la necesidad de efectuar algunas obras y reformas en la Casa Consistorial como eran la de reparación de la escalera a fin de ser más cómodo el acceso; instalar una puerta nueva en la de la calle por ser muy usada la existente; acondicionar la habitación adonde está instalado el teléfono; dar algún embellecimiento a la fachada rasgando las dos ventanas existentes; colocando en su lugar balcones; hermoseando bien la plaza pública: Al cumplimiento después de penetrado de la exposición precedente por unanimidad acordó que siendo necesarias las obras y reformas propuestas se llevarán a efecto autorizando a la Presidencia para hacer la adquisición de puertas, balcones necesarios, materiales necesarios.

Se da cuenta del expediente instruido por virtud de instancia del vecino D. Juan el Crema Pachá para que le sea cedido un trozo de terreno en la calleja que desde la calle de la Iglesia conduce al pilar y fuente pública, contiguo al que cedió ya tiempo atrás D. Andrés Acosta Gallego para edificación y del informe que en el mismo ha emitido la Comisión de Policía Urbana y rural en sentido de que puede cederse al recurrente una superficie de terreno sobraute de diez metros de longitud por el frente de la calleja adyacente al taller de

Ayuntamiento de Ramon de Chan, que meten en la trasera, que mira
 al camino que desde la Calle Prima, va al pilar; dice, metio fue
 tro de anchura en la parte lindante con Ramon de Chan y
 cuatro metros en la fachada que mira a la confluenca de
 la calleja, como se ve, que en total formaban una exten-
 sion de ochenta y seis metros cuadrados, distribuidos en distintos
 cuadrados, pues que con ello se urbaniza aquella parte de la po-
 blacion, se prohibe el deposito de basuras perjudiciales a la sa-
 lud y a la higiene publica; el Ayuntamiento aceptando el impo-
 site emitido por la Comision de ensayo, conforme con el de-
 cido en el recuento de 1890, acordando se lea la parcela
 de terreno delimitado que se ha para el precio de cuarenta
 metros el metro cuadrado en su cesion se entienda para
 eligen y en absoluta propiedad

Abi numero se dio cuenta de otro expediente instruido por instancia
 de la vecina Vicenta Valero Ruiz para se le ceda un pequeño tro-
 zo de terreno sobrante en la calleja que desde la Calle de la Puerta
 va a la de Pirana, a capital de su casa para edificacion y todo
 a expensas de la Comision de Policia Urbana y rural que manifi-
 esta el beneficio que esta cesion aporta pues que impide un depoi-
 to de inmundicias atentatorio a la salubridad publica operando que
 se cedere un cuadro de terreno de cuatro metros en su anchura y
 cuatro por cuatro metros que formara un pentagono de
 diez y ocho metros cuadrados; el Ayuntamiento aceptando el impo-
 site, de conformidad con el mismo acuerdo en el que se
 dio a Vicenta Valero Ruiz los diez y ocho metros cuadrados
 de terreno marcado, al precio de cuarenta metros el cuadra-
 do, que se expresan en el anexo al fin solicitado

Se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de
 la Seccion de Sanidad de las disposiciones superiores
 contenidas en ellos y en la Gaceta y el Ayuntamiento
 to despues de este modo acordó en sus sesos exacto como
 peticion

Quedo la Corporacion impuesta de que ningun servicio
 hay pendiente

Propasando luego este asunto de que trata
 el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando





tenida de la presente acta que será autorizada a su aprobación en la Sesión inmediata, de que yo el secretario certifico

Manuel Borchero *Manuel Gutierrez*

Antonio Valero

Pedro Pavo

Manuel Estrella

Antonio Santa

Francisco Salazar

Sesion ordinaria celebrada el 9 de Junio de 1913

Presidente	Don Tomas Borchero Gallardo
Concejales	Don Antonio Valero
	Pedro Pavo
	Manuel Gutierrez
	Antonio Santa
	Manuel Estrella

En Villar del Rey a nueve de Junio de mil novecientos trece; reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constituido en virtud de dicho Real Decreto de 17 de Mayo de 1912, y a propuesta del Sr. Alcalde D. Tomas Borchero Gallardo y asentencia de los Sres. Concejales que al margen constan sus nombres, al fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente de claró abierta la sesion y ordenó la lectura del acta de la anterior y verificada por mi el secretario por unanimidad fue aprobada y en seguida autorizada

Acto continuo el Sr. Presidente, dió cuenta a la Corporacion de que con motivo de las operaciones catastrales que se están realizando en esta villa por la respectiva Brigada Agronomica, ha podido verse que al practicar en el año mil novecientos tres los trabajos topograficos y de estudio de este término municipal



con los de Alburquerque y Badajoz, se habían segregado del de esta población y unido al de la Capital una considerable extensión terrena desde el límite inferior de la Dehesa del Campo con Capillo, hasta el sito conocido con Rocillas de Mundo, abarcando toda la Dehesa de Pan duro, tierra de la Fuente, Bañal, Valdequeña y otras, todas cuyas fincas vienen desde los tiempos primitivos amillanadas en el de este término, habiendo pertenecido muchas de ellas a las Propios de esta villa, estando también inscriptas en el Registro de la propiedad de este partido. Que para probar de una manera evidente esto hechas y toda vez que en este Archivo no consta absoluta ni nada respecto a las indicadas operaciones de deslinde que había solicitado el Sr. Director General del Instituto Geográfico y Estadístico copia literal certificada de las actas de deslinde con Alburquerque y Badajoz y una copia del plano topográfico que la Brigada levantara para lo cual había reunido los reintegros debidos que reunidos en el correo de ayer todos los citados documentos que pone sobre la mesa para el examen y conocimiento de la Corporación, han sido examinados con detenimiento y de este examen resulta que en el deslinde con Alburquerque toda vez que había absoluta conformidad no se estableció ninguna protesta, que con el Badajoz al llegar al punto inferior se estableció el tercer mojón de su en el límite de la Dehesa del Campo al parte sito ante la Comisión que representaba a este Ayuntamiento al observar que se segregaban las fincas referidas antes formuló su protesta y el jefe de la Brigada ha tu vista de que no había podido edificar de Badajoz trazo una línea provisional desde dicho punto a las Rocillas de Mundo dejando fuera de aquí las susodichas fincas. Que en el plano al confrontar estos mojones se observa que una muy extensa parte de esta línea provisional que al por error del demarcante del plano había sido levantada en línea definitiva. Que si bien la línea provisional que trazo el jefe de la Brigada determinaba, dada la apuntada equivocación y la tendencia manifiesta de llevar a Badajoz lo que a este término pertenece, es de urgente

sucesos en defensa de los intereses que le están confiados por mandato de la ley, que el Ayuntamiento de Badajoz reclama con correspondencia ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia puesto que se ha infringido la ley orgánica Municipal y se protigan cuantos derechos sucesarios se deriven para reintegrar al pueblo los derechos que legítima y legalmente le pertenecen. El Ayuntamiento después de examinar con detenimiento la certificación relativa al acta de deslinde con Badajoz y el plano y penetrado de la exposición que se hace al respecto de la agregación que resulta tanto por el terreno que por equivocación aparece en el plano como de finca y por una equivocación de acuerdo que se formuló discutida ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia como Superior Encargado la necesaria reclamación amply y seguramente fundamentada no dejando el asunto de vista hasta que los terrenos que aparecen segregados queden reintegrados al término, utilizándose tan pronto para ello los medios extraoficiales que pudieran necesitarse.

El mismo Sr. Presidente expuso a la Corporación que el tendido de la red telefónica avanza rápidamente por ayer según comunicación recibida con el concesionario D. Vicente de Oñativia hallándose a día siguiente de Badajoz calculando que para el once o quince del actual quedará terminada la instalación, que hallándose por tanto muy próximo el día de la inauguración oficial y tratándose de dar este el primer Municipio que en esta provincia establece tan útil y beneficioso servicio de comunicación y teniendo en cuenta que al dicho acto pretenden asistir comisiones de la prensa, Sociedades y personalidades salientes de Badajoz, asistentes que honran en alto grado a la Corporación Municipal, es obligado en esta clase de actos festejar y a gastar cumplidamente a los concesionarios para cuyo efecto somete el asunto al conocimiento y resolución del Consejo. El Ayuntamiento ante

Mano



rato de las manifestaciones del Sr. Presidente y declarar que en esta clase de actos viene aparejado celebrar agasajos y con-
 sultar a las autoridades y personas a quienes se da el honor
 exclusivo en esta provincia hasta hoy que esta Municipalidad
 ha sido la primera en establecer tan importante
 una mejor digna de elogios y aplausos sin que se
 que al dar a conocer la meritoria labor que con plausi-
 blez alabanza viene realizando el Consejo, acordó por unanimi-
 dad autorizar al Sr. Presidente, a quien conferiremos to-
 das facultades para que auxiliado de alguno o algunos Con-
 ceptales si lo estimo oportuno estudie y determine la for-
 ma y modo de festejar la inauguracion.

El Ayuntamiento acordó que se aborden con cargo al Capitulo ou
 al del presupuesto a Pedro Moreno seis pernos de cuarenta y ocho cen-
 timos por carpacion de capturas de madera para cubrir los hilos de
 fajas y a Miguel Pardo tres pernos treinta centimos por hornamen-
 to para el alumbrado.

En aprobando este acuerdo se levantó el Sr. Presidente levan-
 to la sesion, de ella se extendió la presente acta que sea
 autorizada a subscricion en la inmediata de que yo
 el suscrito certifico =

Manuel Guzman Marcial Gutierrez
 Antonio Valero Pedro Pavo
 Manuel Estrella Antonio Santos

Francisco Palero



Sesion ordinaria celebrada el 16 de Junio de 1913

Presidente
Don Tomás Borchero Gallardo

Concejales
Don Antonio Vazero
" Antonio Larios
" Pedro Cayo
" Manuel Gutierrez
" Manuel Sotillo

En Villar del Rey a diez y seis de Junio de mil novecientos trece, reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Borchero Gallardo y asistencia de los Señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesion ordenando la lectura del acta de la anterior y verificado por mi el infrascripto Secretario por unanimidad fue aprobada y enseguida autorizada.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que habiendo sido aprobado el censo oficial de poblacion practicado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dos, declarado oficial por Real decreto de quince de febrero ultimo y constando esta poblacion de tres mil trescientos ochenta y cuatro habitantes y resultando que por arreglo a la escala del articulo treinta y cinco de la ley municipal vigente, este Ayuntamiento debe componerse de once Concejales (en vez de diez que lo compone en la actualidad), era procedente hacer la designacion del distrito electoral al cual debe adscribirse el aumento puesto que hoy resultan empataados los dos de que se compone la poblacion y su termino a fin de que en las proximas elecciones generales que se convoquen pueda hacerse la eleccion. El Ayuntamiento de conformidad con la opinion presidencial y en virtud de que la sesion unica del primer distrito tiene mayor numero de electores que la unica tambien del segundo por unanimidad acordó que se aumente en uno el numero de concejales para las proximas elecciones que





rales que se convoquen y asiguar seis al primer destino y cinco al segundo. Que se haga publico este acuerdo a fin de que puedan verse las reclamaciones que se produzcan por termino de quince dias.

El mismo Sr. Presidente expuso que con el fin de evitar accidentes desagradables seria conveniente cubrir con un capton de madera el cable conductor de la plancha de tierra del telefono que a la vez sirve de pararrayos. El Ayuntamiento confunde acuerdo se realice la obra propuesta con cargo al capitulo once del presupuesto.

Que con cargo al mismo capitulo se abonen a Siquiel Pachia el importe de arreglo de la luminaria y de una ceratama del Ayuntamiento municipal.

Tambien acordó el Ayuntamiento que con cargo al articulo segundo del Capitulo tercero se abonen a D. Manuel Perez y Francisco Perez el importe de tipos y efectos suministrados para las farolas del alumbrado publico. Que con cargo al capitulo decimo articulo octavo se abonen a Juan Gallardo y Felipe Sacavedra el importe de arrastre de palos y efectos para el telefono y a Ciraculo Perez y Siquiel Pachia el importe de construccion y colocacion de una palomilla para conduccion de cables a la entrada de la Casa Consistorial.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y de ella se autentico esta acta de lo breves certifica

Thomas Quintero *Marcial Gutierrez*

Antonio Valero
Pedro Pavo

Manuel Estrella

Antonio Santos

Francisco...



Diligencia: Certifico Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento que no habiendo concurrido número suficiente (número) de Señores Concejales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día Villar del Rey veintitres de Junio de mil novecientos trece

o p^{ta}
El Alcalde
Nemes Corchero

Antonio Valero

Otra: así mismo certifico: que la sesión supletoria a la ordinaria precedente tampoco pudo tener efecto por las mismas causas Villar del Rey a veinticuatro de Junio de mil novecientos trece =

o p^{ta}
El Alcalde
Nemes Corchero

Antonio Valero

Sesión ordinaria celebrada el 30 de Junio de 1913

Presidente
Don Nemes Corchero Gallardo

Concejales
Don Antonio Valero
Antonio Santos
Pepo Cano
Manuel Gutierrez
Manuel Sotillo

En Villar del Rey a treinta de Junio de mil novecientos trece; reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemes Corchero Gallardo y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres sauntera al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Alegada la hora y abuelto que fue la sesión por el Sr. Presidente se procedió por su orden a la lectura del acta anterior y por unanimidad fue aprobada, con su quita autorizada

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento



de la cuenta recurrente que rinde el agente en Badajoz D. Ramon Duran Cienfuegos y examinada detenidamente y resultando conforme acordó su aprobacion y fijar en veinticinco copias el saldo resultante en su contra rebajado que ha sido el haber recurrente que sera acreditado en el segundo semestre y que se proceda a la debida formalizacion

Asi mismo se dio cuenta de la que rinde el agente en Madrid D. Eugenio Serrano Cerrander de los intereses de las obligaciones de ferro carriles del primer semestre y resultando conforme se acordó su aprobacion, formalizacion

El Ayuntamiento acordó que con cargo al capitulo once del presupuesto se abonen a D. Ramon Duran veintidos pesetas y veintium centum por facturas y tambien para cargo de intereses de inscripciones, gastos de correo, a D. Eugenio Serrano una peseta sesenta y seis centum por gastos de giro para reintegro de los intereses de ferro carriles

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que como han visto por la cuenta del agente, la Hacienda al satisfacer el primer trimestre de este año de intereses, le inscribió y habia cobrado el impuesto de derechos reales sobre las acciones correspondiente al año mil novecientos doce y al mil novecientos trece y como hasta ahora ha venido cobrando el impuesto con un año de atraso, no aparece en el presupuesto siguiente ninguna consignacion que le correspondiente al año actual faltando para el cobrado por el año siguiente. El Ayuntamiento despues de enterado acordó se interreega la cuenta de pago correspondiente al año actual y que la cantidad de trescientas setenta, seis pesetas quince centum a que asciende el del actual se libere en presupuesto e incluida en el presupuesto proximo se formalice debidamente

El mismo Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones especiales contenidas en los Boletines acordando su cumplimiento en la parte que ya no se haya efectuado

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando la extension de la presente acta que sera autorizada a





su aprobación en la inmediata de todo lo cual
y el Secretario certifica

Don Tomas Borcherro *Marcial Gutierrez*

Antonio Valero

Pedro Pavo

Antonio Estrella

Antonio Santos

Yuanza Palencia

Sesion ordinaria celebrada el 7 de Julio de 1913

Presidente

Don Tomas Borcherro Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero

Francisco Gallego

Juan Medrano

Marcial Gutierrez

Juan Mauro

Antonio Santos

"

"

"

"

En Villanueva a siete de Julio de
mil novecientos trece, reunido en la
Casa Consistorial del Ayuntamiento por
titucional de dicha villa, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Bor-
cherro Gallardo con asistencia de los
Sres. Concejales cuyos nombres con-
stan al margen, hallandome pre-
sente yo el infrascrito Secretario, al
fin de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia

Llegada la hora designada, habien-
do primero suficiente el Sr. Presidente declaró abierta
la sesion y ordenó al infrascrito la lectura integral
del acta de la anterior y verificado, fue aprobada por
unanimidad y enseguida autorizada
enseguida se hizo cuenta del movimiento de fondos





habido durante el parate mes y la Corporacion despues de enterada acordo la distribucion para el presente por dos partes de las partidas del presupuesto

Y en cumplimiento el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que habia sido citado por el Jefe de la Comision municipal de esta villa para prestar declaracion en un exhorto que el de Huelva con de Badajoz ha dirigido al de Alburquerque, respecto al cruce de la via ferrea y por la linea telefonica, por suponer que se han colocado postes de madera, en terreno de la Compañia de ferrocarriles sin autorizacion. El Ayuntamiento acordo por unanimidad que su Presidente preste la declaracion que se exige, haciendo constar en ella, que los postes van colocados a mas de quince metros de la via y los hilos a altura reglamentaria, que no dificulta el funcionamiento del telegrafo ni la marcha de los trenes y que la instalacion se ha llevado a cabo bajo las prescripciones de los parrafos segundo y tercero del articulo 130 del Reglamento de 11 de junio de 1879 para el establecimiento de telefonos, haciendo constar con su propia autorizacion. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, de ella se acordó lo presentada que sera autorizada de su aprobacion en la inmediata de que certifique

Juanas L. Orcherro

Francisco Gutierrez

Juan de Golligo

José de la Cruz

José de la Cruz

Antonio Valero

Antonio Santa

Juan de la Cruz



Sesion ordinaria celebrada el 14 de Julio del 1913

Presidente
Don Tomas Borchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Galero

" Antonio Santos

" Francisco Gallego

" Juan Medrano

" Juan Manuel

" Alvarado Gutierrez

En Villar del Rey a catorce de Julio de mil no
recientos trece, reunido en la casa Consisto-
rial, el Ayuntamiento Constitucional, de
dicha Villa bajo la Presidencia del Sr. D.
calte D. Tomas Borchero Gallardo y asis-
tencia de los Sres. Concejales cuyos nombres
constan al margen estando presente el in-
terinero Secretario, al fin de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora señalada y ha-
biendo reunido suficiente, el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesion, ordenó la

lectura integral del acta de la anterior y verificado
fue por unanimidad aprobada y asegurada auto-
rizada.

Enseguida se dio cuenta que por fecha ocho de los
corrientes fue devuelto a esta Alcaldia por la Ad-
mon de Contribuciones, el apudice al amillara-
miento formado para mil novecientos catorce de la
riqueza nistica que fue remitido de Badajoz el ulte-
rimo de dia primero del actual, bajo oficio pre-
viniente que en citado documento se cumple el
acuerdo de dicha etalon de trece de Julio del año
anterior, incluyendo en el, la Dehesa Bayal que fue
dada de baja indebidamente, puesto que, hasta que
en definitiva resuelva la Superioridad la reclama-
cion interpuesta por este Municipio, no puede
suspenderse la resolucion del acto administrati-
vo, segun dispone el articulo octavo del Reglamen-
to de procedimientos en las reclamaciones economi-
co administrativas. El Ayuntamiento para po-
der resolver lo procedente, mandó traer a la vista
cuantos antecedentes existan y que se relacionen
con el asunto y asi hecho y examinados que fue-
ron con la debida detencion por los Sres. Concejales

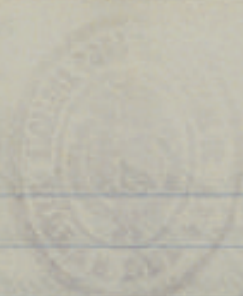


les, despues de una deliberada discusion en la que cada
 cual emitió su opinion, punto de acuerdo, por unanimidad
 acordó: que como la Dhesa Real de esta villa, viene sa-
 tisfaciendo puntualmente a la Hacienda el impuesto de
 diez por ciento de aprovechamientos forestales que en el
 folio de cada año le asigna la Direccion General de Con-
 tribuciones y, Considerando que este impuesto es el úni-
 co tributo legal que puede exigirse a este Municipio por
 el tal concepto, pues que al obligarle al pago de la Contribu-
 cion territorial a la vez, es establecer rigurosamente
 la duplicidad de gravamen sobre una misma cosa
 siendo esto contrario a la moralidad de las vigentes leyes
 y a la equidad y justicia de su aplicacion; y que lo
 baja como estado presuntamente por virtud de apor-
 tacion superior, atendiendo todas estas circunstancias
 determino que sea remitido de nuevo a la Ad-
 min. de Contribuciones de la provincia citado docu-
 mento en la misma forma remitido anterior men-
 te y sin que por causa de las razones expuestas, se in-
 stuya la Dhesa Real, para tanto que sea re-
 levantado este Municipio de la obligacion de satisfacer
 por la quinta Dhesa el impuesto del diez por cien-
 to sobre los productos forestales que la Direccion Gene-
 ral levanta en cada año y que así se comuniquen
 a la Direccion de Contribuciones;

Apda cuenta de una Comunicacion dirigida por el
 Sr. Presidente de la Junta local de primera instancia, in-
 vitando al Ayuntamiento para que designe de su seno
 dos Concejales que formen parte en concepto de Jueces
 de dicha Junta, con arreglo al precepto del Real Decre-
 to de suceso de Mayo de 1817, el Municipio por una
 misma razon acordó designar a D. Pedro Pascos Padri-
 que y a D. Juan Mariano Ruiz y que se comuniquen
 estas designaciones;

y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesion ordenando la extencion de la presen-
 te acta que sera autorizada a su aprobacion en la





inmediata de todo lo cual es unio Secretario certifico
Gomes Corchero

[Signature]

Francisco Gallego

Jose Estanero

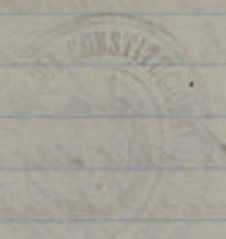
[Signature]

Nicolas Valero Antonio Parla

[Signature]

Don V...
Don A...
" M...
" J...
" J...
" M...
" ...
" ...
" ...

Deligencia



Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia no pudo tener efecto por falta de
asistencia de Snyores Concejales Villa del Rey
a veintinueve de Julio de mil novecientos trece
y oyo

El Alcalde

Gomes Corchero

[Signature]

Otra

Asi mismo certifico: que la sesion depleto-
ria a la ordinaria del dia veintinueve tampoco
es pudo tener efecto por la ausencia de algunos
Noyes del Rey mandados de Julio de mil
novecientos trece
y oyo

El Alcalde

Gomes Corchero

[Signature]



don del día tres de Agosto próximo a aquellas Cortes
Constitucionales para el erudito de un millón y apudacion
del presupuesto Carcelario para un rebajamiento de ca-
torce el Ayuntamiento por una necesidad como
denegacion a su Presidente don Tomas Conchero Gallardo

Por lo Presidencia se hizo saber a la Corporacion
que en virtud de que en el campo solo existen
dos mil ochocientos de urgente necesidad proce-
der a la constitucion de tres para cubrir el hue-
co que falta hasta el noveno. El Ayuntamiento da-
do la urgencia de llevar a efecto la constitucion
acordó se realizase por el Sr. D. Pedro Pizarro al pre-
cio de los anteriormente contratados cuyo abono
será a cargo al capitulo once por lo haber en
presa e suscripcion

Y no habiendo otro asunto de que tratar don
Presidente levantó la sesion dejando la aten-
cion de la presente acta que sera autorizada en
su apudacion en la inmediata de todo lo
cual como Secretario certifico

Don Tomas Conchero Gallardo

Francisco Gallardo

Antonio Santos

Antonio Santos



Sesion ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1913

Presidente	Don Tomas Bordero Gallardo
Concejales	Don Antonio Rubio
	" Antonio Santos
	" Francisco Gallego
	" Jose Mariano
	" Marcel Gutierrez
	" Jose Mauro

En Villa del Rey a cuatro de Agosto de mil novecientos trece, reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Bordero Gallardo y asistencia de los otros Concejales suscritos, se reunieron al margen y presente del Sr. present secretario, a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Allegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion ordenando la lectura del acta de la anterior, que verificada, fue aprobada por unanimidad, y en seguida autorizada a su continuacion se dio cuenta de cuenta de

detalle del movimiento de fondos habido en el periodo que la Corporacion cubren de acuerdo la distribucion para el presente por los ramos siguientes del presupuesto.

Lo dio cuenta de no haber ningun servicio pendiente y la Corporacion quedo sufiere.

Y volviendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, de ella se extendio esta acta que sera autorizada a su aprobacion de que el Sr. secretario certifique.

Tomas Bordero

Francisco Gallego

Marcel Gutierrez

José Mariano

Antonio Santos

Antonio Gallego

Antonio Santos

Antonio Santos



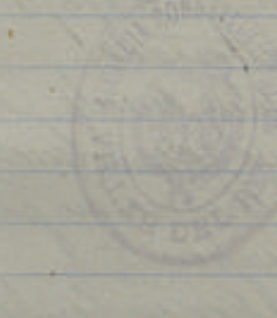
Diligencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que por no haber concurrido ninguno de
los señores Concejales no ha podido tener efecto
la sesion ordinaria correspondiente a este dia
Villar del Rey a once de Agosto de mil novecientos
trece



Yo
El Alcalde
Don Juan Corchero

Yo el Secretario
Don Juan Corchero

Otra Asi mismo certifico: que la sesion supletoria
ala ordinaria precedente no pudo tener efecto
por la misma causa Villar del Rey a trece de
Agosto de mil novecientos trece



Yo
El Alcalde
Don Juan Corchero

Yo el Secretario
Don Juan Corchero

Sesion ordinaria celebrada el 18 de Agosto del 1913

- Presidente
Don Juan Corchero Gallardo
- Concejales
Don Antonio Salas
" Antonio Sandoz
" Francisco Gallegos
" Jose Medina
" Manuel Gutierrez
" Jose Mauro

En Villar del Rey a diez y ocho de Agosto de
mil novecientos trece, reunido en la Casa
Consistorial del Ayuntamiento Consistorial
de dicha villa bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Corchero
Gallardo con asistencia de los Sres. Concejales
cuyos nombres constan al margen
precedente yo el infrascripto Secretario al fin de
celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro
abierto la sesion, ordeno la lectura
del acta de la anterior y verificado fue
aprobado por unanimidad y se firmo la auto
rizada



seguidamente el Ayuntamiento acordó se abiesen á la Adm.
de Consumos los derechos de introduccion de vier patas de petrolio
que átopen de abaxarse en el meso ultimo

Por el Sr. Alcalde se expuso á la Corporacion que para justi-
ficar la reclamacion formulada por segregacion de parte
de este termino era necesario recabar del Registro de la Propie-
dad certificacion de todas las fincas que comprenden
la legítima linea divisoria de los terminos de Badajoz y
este el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Presden-
te y Secretario para que en su representacion deburcan
la sabiduria que sea necesaria, y verifiquen mantenga.

Por el mismo Sr. Presidente se hizo saber á la Corporacion
que en virtud de haber sido muy escasa la asistencia en el año
actual, existia una paralizacion grande en todos los traba-
jos resultando por ello que la clase jornalera vive abra-
sando una crisis aguda y para conjurarla y remediarla
en la parte que sea posible se ha que pueda ocuparse
alguna gente en empedado, reparacion de las calles
de la poblacion para lo cual se ha sometido á la
consideracion de la Municipalidad. El Ayuntamiento
despues de enterado de la exposicion presdenial, y en
contrandolo justa por unanimidad acordó que se
proceda al empedado de la calle Guerrero, que es hoy la
mas necesitada, se proteja luego por donde mas falta
paga. Que á fin de que la edificacion que empuestada
pueda ser mas estensiva el mismo Ayuntamiento
acordó que se obligue á los dueños de las casas de las calles
que se empuesten á que por su cuenta se faculte
el rollo o piedra precisa así como el establecimiento
del acerado y si alguno se resistiere se proceda á
mandar por un embargo, su importe de sea reclama-
do en forma legal pues que se quiepa prestacion perso-
nal obligatoria.

El mismo Ayuntamiento acordó que por la Comision
de Hacienda se proceda á la aprobacion del proyecto de
presupuesto ordinario para el año siguiente 1901.
Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presi-





deute levanta la sesion ordenando la estencion de lo
 presente que serij autorizada a su aprobacion en
 la inmediata de que por el Secretario certifique

Don Tomas Corchero

Francisco Gallego
 Manuel Gutierrez

Francisco Gallego

Jose Antonio

Francisco Gallego

Antonio Santos

Antonio Santos

Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el 25 de Agosto de 1913

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

- Don Antonio Gallego
- Antonio Santos
- Francisco Gallego
- Jose Medrano
- Manuel Gutierrez
- Juan Manuel

En Villar del Rey a veinticinco de Agosto de mil novecientos trece, reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo, y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen presente por el Secretario al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. V

Llegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presidente, se procedio a dar

lectura integral al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y en seguida autorizada. Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que en virtud del estado ruinoso del primer cuerpo de la Casa Consistorial que

esta instalado el Salon de sesiones, otras dependencias que aue
 parau inminente peligro, era de urgente necesidad
 atender a la reparacion consiguientemente antes de que ocur
 ra un accidente desgraciado tal par que de mayor coste
 para este Ayuntamiento. Que sobre la importancia de
 la reparacion se han formulado los calculos precisos
 y puede ascender su coste a tres mil doscientas diez y
 ocho pesetas. Que si bien en el presupuesto ordinario
 vigente no existe expresamente consignacion para ello, pue
 de obvenirse esta transfiriendo de otro Capitulo en que
 segun calculo ya formulado ha de resultar economia,
 se atender así a esta urgentissima necesidad. El
 Ayuntamiento despues de oido de la exposicion pre
 judicial y declarar la urgente necesidad de llevar a
 cabo brevemente la reparacion del primer cuerpo del
 edificio Municipal, a fin de evitar males mayores y
 practicado un minucioso examen de las peticiones con
 signadas en el vigente presupuesto de gastos de las
 pasadas y como economia resultante puede trans
 ferirse para cubrir el importe de la reparacion por
 unanimidad acordó, realizar las reparaciones
 que son necesarias y para ello que transfieran al articu
 lo décimo del capitulo sexto las siguientes cantidades, del
 capitulo primero articulo segundo por economia resultante
 en materia para quinientos cuatrocientos diez y ocho pesetas;
 del capitulo tercer articulo segundo por economia asi mismo
 resultante en gasto de Alumbrado publico, ciento cincuenta
 pesetas; del Capitulo quinto articulo primero por ser
 menor el gasto de medicinas que pueden suministrarse a pro
 bres, cincuenta pesetas; del propio capitulo sexto articulo
 septimo por reducirse el empedrado de calle dos mil tres
 cientas pesetas del capitulo noveno articulo tercero doscien
 tas pesetas presupuestadas para fiteps por no haberse utilizado
 y del articulo octavo cien pesetas por haberse reducido el alqui
 ler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil que en concepto
 suman las dos mil doscientas diez y ocho pesetas. Que este
 proyecto de transferencia se refuere a la discusion





examen y aprobacion de la Cuenta municipal
 y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
 te levanta la sesion ordenando la extension de la
 presente acta la cual sera autorizada a su aproba-
 cion en la inmediata y de todo ello por el Secretario
 certifico =

Juanes Borchero Francisco Gallego
 Manuel Quintana José Estaniza
 José Espinosa Antonio Paulo
 Antonio Valero P. H.

[Signature]

Sesion ordinaria celebrada el 1º de Septiembre de 1913

Presidente
 Don Tomas Borchero Gallardo
Concejales
 Don Antonio Valero
 " Antonio Paulo
 " Francisco Gallego
 " Jose Estaniza
 " Manuel Espinosa
 " Juan Mauro

En Villar del Rey a primero de Septiem-
 bre de mil novecientos trece, reunido
 en la Casa Consistorial o Ayuntamiento
 Constitucional de dicha villa bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Bor-
 chero Gallardo y asistencia de los Srs.
 Concejales cuyos nombres constan al mar-
 gende y presente yo el infrascrito Seceta-
 rio tal fin de celebrar la sesion ordi-
 naria correspondiente a este dia.
 Llegada la hora designada y habien-
 do reunido suficiente al Sr. Presidente decla-
 ro abierta la sesion y por su orden proce-
 di yo el infrascrito Secretario a dar lectura sulegu-
 al acta de lo anterior y por unanimidad fue aproba-



do y en seguida autorizada

En el presente se dio cuenta del movimiento de fondos habido durante el parafuso y la Corporación lo aprobó acordando la distribución para el presente por dosavas partes de las partidas del presupuesto

Acto continuo por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación que por la Junta Municipal habian sido aprobadas las transferencias de crédito presupuestas en la anterior Sesión para poder efectuar las obras de reparación necesarias en la primera nave o cuerpo de la Casa Consistorial y en su consecuencia y para ahorrarse lo posible era indispensable acordar las obras que han de hacerse así como en que forma. El Ayuntamiento después de una deliberada discusión leuda que tomaban parte todos los señores Concejales y convenir en que una vez que hay necesidad de reparar el piso del Salón de Sesión era preciso introducir las mejoras que reclaman la estereoa y buen gusto por unanimidad acordó: Que con excepción del local que ocupa la Catedral sea derribado todo el piso del edificio salvo de sesiones, tabique existente, escalera de subida techos y tejados actuales, y que se construya un nuevo salado cuyo piso que sea firme del que tienen las habitaciones destinadas a oficinas, también de techos o sea desde el piso al techo cinco metros de altura: se cierren los huecos de puerta balcones, ventanillas existentes y simétricamente se abran en la misma fachada principal huecos para la puerta de la entrada y para colocar tres balcones: que se construya una escalera de subida, en el hueco que ha de resultar desde techos o boveda de la Catedral al piso del nuevo Salado un camaranchon y el piso bajo sea salado con baldosin que siendo de suma urgencia realizar las obras referidas se prescinda de subasta, y por lo oportuno que resulta a la Administración y se proceda a un concurso entre los alarifes a fin del que presentando planos y presupuesto puerda el Municipio causar de ello de la mano próxima y adjudicar la ejecución de las



Obras al concursante que a puerco de la Corporacion sean mas beneficiosa que el proyecto, y economico sus presupuestos

Para la ejecucion de las obras el Ayuntamiento des-
pues de detenido estudio por unanimidad acordo el
siguiente: Pliego de condiciones bajo las cuales han
de ejecutarse las obras de reparacion de la Casa Con-
sistencial

- 1.^o Sera de cuenta cargo y riesgo del concursante favore-
cido para ejecucion de las obras acordadas, el derri-
bo general del piso, techo y tejado de la primera nave
o cuerpo de la Casa Consistencial asi como de la escala-
ra y tabique que separa esta del salon de sesiones y
la provision de todos los materiales, incluso de agua
y la arena que se precisen en las obras a excepcion
de la puerta de calle y tres balcones de hierro con
sus respectivas portenas que facilitara el Municipio
- 2.^o El nuevo piso que se constituya para el plan de sesio-
nes que sera completamente nivelado con el que
tienen las habitaciones destinadas a oficinas e ira
construido sobre viguetas de hierro de doble I y bovedil-
las de paanderet y ladrillo de una a pta de estas
y salado con baldosin hidraulico de dibujo. El techo
del salon ira a cuatro metros del piso cuando se cubra
raro formando con cañero nuevo, yeso y por enci-
mra de este se construira el tejado con gachero de mane-
ra buena, resistente y tabla de fondo sobre la cual ira
una torta de cal, encima la teja que sera entera y
bien cocida. El tejado llevara un desnivel o corrien-
te de dos metros para facil desagüe
- 3.^o Todos los cuatro muros de la nave seran elevados con
una portena de ladrillo hasta la altura necesaria
para construccion del tejado y la fachada principal o
sea la de la plaza ira coronada con una balaustra
o sobre tejado de un metro de altura hecha de ladril-
lo, cal
- 4.^o La escalera de subida al piso superior que ha de cub-



traverse se forjan sobre bodega de paucicrete de ladrillo, pelda-
nos de maderaportena de madero con piso, cara de baldosin tri-
drantico siendo su techo de cielo raso y llevando una banan-
da o paramano de hierro entre su largitudo. En el hueco
bajo de ella se construira un retrete

5º Los huecos que existen hoy en la fachada principal de puer-
ta, balcon y ventanas seran cerrados y luego se abriran
simetricamente en donde correspondia el de la puerta
de la entrada, colocando entre los balcones con sus tapi-
as que descansaran sobre dos o tres vicusulas que al par-
der ser solidas sean vitosas llevando el piso de baldosin y colo-
cando la portena correspondiente

6º En la planta baja o vestibulo se reforzaran las paredes que
duran completamente, colocandose en la parte de
division de la catedral la reja de hierro que hay en la ca-
lle y en el hueco que resulta entre el cielo de la bodega
de la catedral y el piso del salon de sesiones se construira un
camaradon, estando todo el piso del vestibulo con
baldosin lizo de color

7º Todas las obras seran convenientemente lucidas con cil
y tanto la pared de la fachada principal como las de las
laterales seran revocadas en la parte que lo exijan

8º Para separacion de la escalera y salon de sesiones se con-
struira un tabique de paucicrete con puerta de madera
que aunque sencilla sea elegante

9º Los morteros para la maderaportena, construcción
se compondran de dos partes de cal, tres de arena
y para los lucidos y celosios de una de cal bien apa-
yada y otra de arena estando amparada

10º Los materiales que el fornecido con la ejecución de las obras,
cumple en ellas de una de inmejorable calidad y reconocido
previamente por la Comision que de su fecho den que el ayun-
tamiento lo que podrá denuebar los que sean de mala clase
la misma Comision elegira entre las sueltas que se
pueden el baldosin que haya de emplearse

11º Todos los materiales resultantes del derribo quedaran a
beneficio del constructor de la obra pudiendo utilizar en ella



los que reconocidos por la indicada Comision, asi lo determinen siempre que sean solidos resultantes y sanos quedan exceptuado de este beneficio el balcon de hierro existente en su portena y una lapida que esta colocada en el teatro de la facultad principal

12° De cuenta del constructor es la retirada de excombros resultantes de las obras de fardo expedido, limpiar la plaza y calle que con ellos ocupa, restituirlos en el sitio que primero a la poblacion se sea designado

13° Asi mismo sera de cuenta del Constructor el presupuesto para el Estado sobre los pagos y el abono de ciertas responsabilidades resultasen durante la ejecucion de las obras por accidentes del trabajo de todos los operarios que en ellas emplee, debiendo oportunamente formalizarse con Compañia tena el correspondiente seguro

14° El pago del importe en que fueren adjudicadas las obras se efectuara (en la ciudad) durante la ejecucion de las mismas y otra mitad al terminarse y venderse los materiales al Municipio que tanto del precedente proyecto de obras como de pliego de condiciones bajo las cuales han de ejecutarse se da la publicidad necesaria a fin de que llegando a conocimiento de todos los suantos alancos puedan presentar oportunamente sus proposiciones

La Corporacion acordo que con cargo al expediente que del presupuesto se satisfaga la accion Jaci Albi segun tres pesetas por cada accion al Hospital provincial de Badajoz del numero pobre y enfermo Transtologano

Dada lectura a las disposiciones que contienen la Ley y Reglamento Oficial la Corporacion acordo puntante inmediato cumplimiento en la parte que afecta a la misma y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion ordenando la estension de la presente acta que sera autorizada a su aprobacion



en la sesion proxima de lo de lo cual como Secretario
certifico

Don Tomas Corchero

Francisco Gallego

Marcial Gutierrez

Juan Maury

Jose Andres

Antonio Saulo



Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el 8 de Septiembre de 1913

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero

" Antonio Saulo

" Francisco Gallego

" Jose Medrano

" Marcial Gutierrez

" Juan Maury

En Villan del Rey a ocho de Septiembre de mil
novecientos trece; reunido en la Casa Consue-
tural el Ayuntamiento Constitucional de dicha
villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los
Sres. Concejales cuyos nombres constan al man-
gen estando presente y el Sr. Secretario
al fin de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro
abierta la sesion ordenando la lectura del
acta de la anterior y verificado por mi el
Secretario por unanimidad, fue aprobada
y en segunda autorizada

acta continuo y en cumplimiento de cuanto viene acor-
dado se procedio a dar cuenta y lectura de las propo-
siciones que para efectuar las obras de reparacion de
la Casa Consuestral han presentado los alarifes, bri-



santo Beron Roman, Domingo Espinoza y Florentino Simi
 Ma, Bautista Bordero y D. Tobias Ortega iunco que
 acompaño un plano y presupuesto detallado de todas
 las obras que hay que realizar y que vienen acordadas
 El Ayuntamiento procedio a examinarlas una por
 una con detenimiento y resultando que el presen-
 temente D. Tobias Ortega bajo el plano y presupuesto
 presentados es el que hace proposiciones altamente
 mas ventajosas que los demas respecto no solo al con-
 sellamiento de toda la Casa Comunal sino que
 tambien en la solidez por unanime conformidad
 acordo adjudicar a referido D. Tobias Ortega
 la Construcción de las obras acordadas por esta Cor-
 poracion las cuales se adaptaran al plano y pre-
 supuesto presentados por la suma cantidad de tres
 mil doscientas diez y siete pesetas y sesenta ochos cen-
 timos y condiciones que vienen señaladas, resultan-
 dole para que de camino secundariamente
 se hallando otros asuntos de que tratar el Presi-
 dente levanto la sesion ordenando la extension de la presen-
 te que sera autorizada a su aprobacion en la inme-
 diata de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juanes Quintero

Francisco Gallego

Marcial Gutierrez

Fernando Martin

Fernando Martin

Antonio Sancho

Antonio Valero

[Signature]

[Signature]



Sesion ordinaria celebrada el 15 de Septiembre de 1913

Presidente
 Don Tomas Corchero Gallardo
Concejales
 Don Antonio Talero
 " Antonio Santos
 " Francisco Gallego
 " Jose Mariano
 " Manuel Gutierrez
 " Jose Mariano

En la villa de Villar del Rey a quince de Septiembre de mil novecientos trece, reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucionel de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Corchero Gallardo y asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen, presente yo el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declara abierta la sesion y ordeno la lectura del acta de la anterior y ratificado por mi el infrascripto Secretario por unanimidad fue aprobada y enseguida autorizada.

Dada cuenta de la lista de jornales, uventidos, desde el dia nueve al catorce inclusive, en empredado de las calles Guerrero importante uventa y tres pesetas diez centimos el Ayuntamiento enterado acuerdo en abono y que se exponga al publico por termino de ocho dias para oír reclamaciones.

Dada asi mismo cuenta de que contra la lista que se expuso en publico el actual curso han presentado reclamaciones el Ayuntamiento acuerdo aprobada definitivamente.

Por la Presidencia se hizo presente a la Corporacion que por consecuencia de la colocacion de las obras en la Casa Consistorial era necesario trasladar las oficinas a la planta baja de la misma y como el aparato telefonico no podia substituirse por quedar aislado porponia el traslado del mismo tambien durante las obras a la planta baja el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo aprobar el traslado de las oficinas y que en cuanto al telefono para que no existan perjuicios se traslade asi mismo a la planta baja, los gastos que en ocasion se sufragan con cargo al capitulo de obras del presupuesto.



haya lectura a las disposiciones que contienen la Gaceta
y el Boletín Oficial, la Corporación acordó el cumplimiento
de ella, en la parte que le es afecta

Y no habiendo otro asunto, se decretó que el Sr. Presidente
levante la sesión ordenando la ejecución de la presente
que será autorizada a su aprobación en la misma
data de todo lo cual yo el Secretario certifico

Don Juan Corchero

Francisco Gallego

Don Antonio

Antonio Santos

Antonio Valero

Francisco Gallego

Sesión ordinaria celebrada el 22 de Septiembre de 1913

Presidente

Don Juan Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero

Antonio Santos

Francisco Gallego

Juan Medador

Francisco Gallego

Juan Navarro

En el Villar del Rusa veintidos de Septiembre de
un mil novecientos trece; reunido en la Casa Con-
sistorial del Ayuntamiento Constitucional
de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Corchero Gallardo y asistencia de
los otros Concejales cuyos nombres cuentan al
margen, presente yo el infrascripto Secretario
al fin de celebrar la Sesión ordinaria por
responsable a este día

Llegada la hora y abierta la Sesión el
Sr. Presidente ordenó la lectura del acta de
la anterior y verificando por una comunidad
fue aprobada y en seguida autorizada

deuda sujeta de que cubra la lista de jornales que ha
permanecido expuesta al público no se han presentado
reclamaciones, la Corporación la aprobó definitivamente



Nada cuenta de la lista de jornales invertidos en el empadronamiento de la calle de Sancho desde el día quince al diez y seis e importante punto de cuenta, y sin perentiva se trata, se acuerda la conformación de acuerdo de acuerdo y que se exponga al público por ocho días para que la misma Corporación acordando se abonen a favor de Puerto con cargo al capítulo once treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos por los gastos ocasionados por traslado del aparato telefónico.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando la extinción de la presente que sea autorizada a su aprobación en la inmediata de otro social y de cuenta y certificado.

Juanas Corchero
 Francisco Gallardo
 Francisco Quintana
 José Esteban
 José Esteban
 Antonio Sanja
 Juan José Gallego



Sesión ordinaria celebrada el 29 de Septiembre de 1913

- Presidente
 Don Tomás Corchero Gallardo
Concejales
 Don Antonio Gallego
 " Antonio Sanja
 " Francisco Gallardo
 " José Medrano
 " José Gallego
 " Manuel Quintana

En Villanueva del Rey a veintinueve de Septiembre de mil novecientos trece reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Corchero Gallardo, asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen presente y el representante vecinal al fin de celebrar la sesión ordinaria por ser pendiente a este día. Llegada la hora y abierta la sesión

por el Sr. Presidente se ordena la lectura del acta
de la anterior y enmendado por apostrofa y en seguir
la autorizada

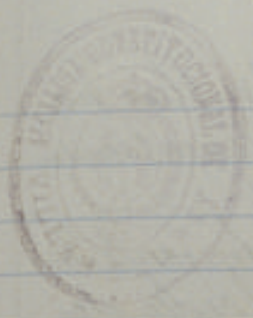
Dada cuenta de que contra la lista de jornales que
ha estado espuesta no se ha hecho reclamacion
el Ayuntamiento acordó aprobarla definitivamente
y finalmente se dio cuenta de la lista de jornales
suministrados en el empedrado de la calle de San Blas desde
el día venado al diez y nueve inclusive importante
cinco ochenta y cuatro pesetas, ochenta y cin-
co centavos, del Ayuntamiento en cuenta
de la compra que siendo su objeto y que se expen-
de al publico por ochodias

Por la Presidencia se expuso a la Corporacion que
el Registrador de la propiedad le habia comunica-
do tener ya expedida la certificacion que se
habia interesado de las fincas que comprende la
zona segregada de este término para unirlo al
de Badajoz cuyo terreno ascendia a doscientos sesen-
ta y cuatro pesetas treinta y cinco centavos mas veinte
cuatro pesetas por doce pliegos de papel suplido
al Ayuntamiento de acuerdo con la satisfaccion en el
total capitulo once, y se entabló la reclamacion
requerimiento para ante la Diputacion segun
dispone el artículo septimo de la ley Municipal a
la cual se acompaña la certificacion de refe-
rencia y otra con relacion al anillo de amien-
to que obra en este archivo para todo lo cual de-
be aprovecharse la oportunidad de reunirse en
breve dicho Cuerpo provincial

Mientras se procede yo el secretario a dar lectu-
ra integral a las disposiciones que se contienen en
la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, la
Corporacion acordó su cumplimiento en la parte
que se refiera a este Municipio

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesion y de ella se ex-





tendio la presente acta que sera autorizada a su apro-
bacion en la inmediata de todo lo cual ya el Secretario
certifico

Donas Corchero
Francisco Gallego
Marcial Gutierrez
Jose Manzano
Antonio Sauto
Antonio Valero
Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el 6 de Octubre de 1913

Presidente
Don Camas Corchero Gallardo
Concejales
Don Antonio Valero
Antonio Sauto
Francisco Gallego
Jose Manzano
Marcial Gutierrez
Jose Manzano

En Villar del Rey a seis de Octubre de mil nove-
cientos trece; reunido en la Casa Consistorial,
del Ayuntamiento Constitucional de la misma
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Camas
Corchero Gallardo y asistencia de los tres Conce-
jales cuyos nombres constan al margen por
ser este ya el infrascripto Secretario, al fin de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente a
este dia
Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abier-
ta la sesion y por su orden se dio lectura al
acta de la anterior y por unanimidad fue apro-
bada y en su virtud autorizada

Dada cuenta del movimiento de fondos habido en el pasa-
do mes el Ayuntamiento despues de autorizada la apudic, au-
torizo la distribucion para el presente por dos partes partes
de las pasturas del presupuesto
Se dio asi mismo cuenta de que contra la lista de pro



quida fueron introducidas en un globo y remitido ante
 suplicitemente, permitida a la extracción se sacaron una
 tras otra dos papiletas en las que constaban en la primera
 a don Melchior Alvarado, y en la segunda a Francisco
 Gallego Durán. El Ayuntamiento por último acordó
 lo haun publico en acuerdo

Y habiendo otro asunto de que tratar a Sr. Presidente
 levantó la sesión ordenando la extensión de la presente
 acta que será autorizada a su aprobación por la in
 mediata de todo lo cual por el Secretario certifico

Don José Corchero

Francisco Gallego

Marcial Gutierrez

José Ortega

José Medina

Antonio Sando

Antonio Valero

J. H.

Francisco Gallego

Sesión ordinaria celebrada el día 13 de Octubre de 1913

Presidente

Don José Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero

" Antonio Sando

" Francisco Gallego

" José Melchior

" Marcial Gutierrez

" José Medina

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En el Villar del Rey a trece de Octubre de mil
 novecientos trece, reunido en la Casa
 Consistorial el Ayuntamiento Constituci
 onal de la dicha villa bajo la Presi
 dencia del Sr. Alcalde D. José Cor
 chero Gallardo y asistencia de los
 Concejales cuyos nombres constan al
 margen, presente y el infrascrito Se
 cretario, a fin de celebrar la sesión ordi
 naria correspondiente a este día.
 Llegada la hora, abrió la sesión

por el Sr. Presidente por orden del mismo procedi yo
el infrascrito Secretario a dar lectura pública al
acto de la anterior y por unanimidad que aproba
da y en seguida autorizada

Dada cuenta de la lista de jornales montados en la
semana venida ayer en el pedregado de la calle Dere
cha el Ayuntamiento acordó su abono y que sea
apuesta al público por término de ocho días para
sus reclamaciones

Seguidamente y denunciado por varios señores Conce
jales que por el primer decreto villa de unque de alba
y albuja se había procedido a construir una pared
y punta de entrada a un oficio de su propiedad
situ en el camino del Puerto del Pilar para el
construcción y había invadido terreno del reser
do camino dejando este intranquitable; el Ayunta
miento por unanimidad acordó llamar a su pre
sencia a dichos vecinos a fin de que exhibieran los
títulos de propiedad y comparecidos y hecha exhi
bición de ellos resulta que tenia el oficio como
una finca a su construcción que hoy tiene plan
tado de alcornoque ambas lindan con el camino
de referencia sin expresar otra circunstancia y en
su consecuencia el mismo Ayuntamiento volvió
a acordar que por la Comisión de Policía Urbana
y rural y con vista de las infracciones cometidas
se informe en el expediente que se instruirá y
go de de cuenta para resolver lo procedente

Dada cuenta y lectura de las exposiciones
que contienen la Gaceta de Madrid y de los
actos oficiales de la persona la Corporación
acordó su cumplimiento en la parte que le
es concerniente

Y no habiendo más asuntos de que tra
tar el Sr. Presidente levantó la sesión orde
nando la extensión de la presente acta
que sera autorizada a su aprobación en



Don
Don
" ad
" fr
" de
" de
" de
" de
" de



la inmediata de todo lo cual y el infrascripto Secretario

Don Tomás Corchero

Francisco Gallego

Francisco Quintana

Jose Antonio

Josepidrona

Antonio Vanto

Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el 20 de Octubre de 1913

- ____ Presidente
- Don Tomás Corchero Gallardo
- ____ Concejales
- Don Antonio Vanto
- „ Antonio Sante
- „ Francisco Gallego
- „ Jose Medina
- „ Manuel Quintana
- „ Jose Monso
- „
- „
- „

En Villar del Rey a veinte de Octubre de mil novecientos trece; reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. D. Tomás Corchero Gallardo y asistencia de los otros Concejales cuyos nombres constan al margen presente yo el infrascripto Secretario al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Allegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presidente el proce dio por su orden ider iuteza lectura al acta de la anterior y por medio de unidas que a portada, en seguida autorizada

Seguidamente estando sobre la mesa el expediente que se instruye por virtud de usurpacion hecha por el vecino D. Indique de Alba y riuiaj de un trozo del camino que conduce desde esta villa al punto del Pilar en la parte que este terreno cau un obrar de su propiedad



construyendo en la porción usurpada una puerta
de entrada al referido Obivar rodeada de un muro
de piedra y así el Sr. Presidente ordenó la lectura
del informe o dictamen emitido por la Comisión
de Policía Urbana y rural acordado en sesión
del trece verificándose seguidamente y resultan-
do del mismo que la Comisión ha comproba-
do la usurpación de un trozo del camino de
referencia en el cual D. Enrique de Alba y Ali-
nias sin ningún derecho sobre el hecho con-
struido arbitrariamente una puerta de en-
trada al Obivar de su propiedad cercado con
un muro de piedra de tres metros de largo
por seis de ancho la porción usurpada varian-
do la dirección del referido camino hacia
un regato que imposibilita el paso y ofrece
grave peligro al vecindario, ordenando que
debe ser inmediatamente derribada toda
la construcción hecha a fin de salvar pronto
no solo lo perjuicio sino que también cual-
quier accidente grave y perjuicio que pudiera
ocurrir. Abierta discusión sobre el asunto, los
Sres. Concejales emitieron cada cual la opinión
que recibidos para y punto que está en con-
formidad después que el Sr. Presidente declaró su
fijación de acuerdo el Ayuntamiento
por unanimidad acordó que en un todo
conforme con el dictamen emitido por la
Comisión de Policía Urbana y rural de se-
sion y resultando comprobada eficazmen-
te la usurpación por D. Enrique de Alba y
Aliñas de un trozo del camino del Puerto del
Pilar en el cual se ha construido una puerta
y cercado por muros de piedra, así rebasando
los límites de su propiedad, saltando por encima
de la pared que cercaba su Obivar construida
hace más de cincuenta años según referencias



que por dicho Sr. Alca y Alcaide y en el preciso término de tercero día se proceda al derribo y destrucción de la puerta y muros existentes en el torso de ganimo un grado, dejando este tipo y expedido en la forma y modo en que antes se hallaba y que si así lo beneficia se proceda por este Ayuntamiento a efectuarlo si en costa y de tanto que en ello se ocasionen se reintegren a la Caja Municipal por la vía de apremios si a ello hubiere lugar. Que este acuerdo sea notificado inmediatamente por la Alcaldía mediante comunicación a D. Enrique de alba y Alcaide encargándole recibo que será unido al expediente.

Para evitación de que no se han deducido reclamaciones contra la lista de suales que ha estado expuesta al público ocho días el Ayuntamiento la aprobó definitivamente así mismo según cuenta de la delo de una semana terminado ayer, el Ayuntamiento acordó en su sesión, en posesión de la misma Corporación acordó que en el año próximo no se impondrá ningún cargo alguno a las cédulas personales y contribución Industrial.

Y aprobando otros asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella esta acta que se levantó y queda a su aprobación en la inmediata de todo lo cual se decretó certificar.

Juanas Gortázar

Francisco Gallego

Francisco Gutiérrez

José Alvarado

José Pedraza

Antonio Sabido

Antonio Valero

D. José

Juan de Alcaide



Sesion ordinaria celebrada el 27 de Octubre de 1913

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo
Concejales
Don Antonio Tafico
" Antonio Sainza
" Francisco Gullego
" Juan Medina
" Refundal Gutierrez
" Juan Moreno

En Villor del Alva a veintisiete de Octubre de mil novecientos trece; reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dada por su orden se turno al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y enseguida autorizada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion que era llegada la época en virtud de tener acordada la estacion del Impuesto de Consumos, de estudiar la forma de llevar a efecto la recaudacion en el año proximo a cuyo efecto ponia el asunto a discusion. El Ayuntamiento des pues de una deliberada discusion y vista que ceñirse ron todos los Señores Concejales su criterio, conformes todos por unanimidad declararon que el medio más beneficioso para el Municipio es el mismo que se viene adoptando y todos opinaban que se abriera un curso para proveer el acuerdo de estacionamiento acordado que por termino de quince dias se habia el censo en la localidad, haciendo lo publico por medio de anuncios, para la estacion del Impuesto de Consumos en dicho mil novecientos trece y se dio cuenta de las solicitudes que se presenten se cul juidique a aquel que más beneficio ofrezca en la proposicion a los intereses municipales.

Se dio cuenta de las ordenes y disposiciones que contienen los Boletines Oficiales y la Corporacion acordó su cumplimiento.
Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Pr



señale levantada de su jurisdicción de ella esta causa
que será autorizada a su aprobación en la inmediata de
lo que lo cual yo el secretario certifico =

Juanas Corchero

Francisco Gutierrez ^{Francisco Gutierrez}
Jose Maria
Jose Pedro
Ruben Salvo

Antonio Santo

[Signature]

Diligencia:

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa
certifico: que no habiendo concurrido ninguno de los
titulares de este Concejo no pudo tener efecto la sesión ordinaria
correspondiente a este día Villar del Rey tres de Septiembre
de este año por carecer de tres =

¹⁹⁹⁷
El Alcalde
Juanas Corchero

[Signature]

Otra

Asi mismo certifico: que por las mismas causas tampoco
pudo tener efecto la sesión supletoria a la ordinaria
correspondiente al día tres Villar del Rey de
este mes de Septiembre de este año por carecer de tres =

Visto Bueno
El Alcalde
Juanas Corchero

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada el 15 de Setiembre de 1913

Presidente
Don Eusebio Corchero
Concejales
Don Antonio Nalvo
Antonio Sando
Francisco Gallardo
Juan Melgares
Sesional Gutierrez
Juan Marcos

En el día del 15 de Setiembre de mil novecientos trece, reuniendo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Corchero Gallardo y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora y abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió por su orden a la lectura íntegra del acta de la anterior y por una mayoría fué aprobada y se siguió la autorización

dada cuenta del expediente de fondos en el mes anterior la Corporación lo aprobó y acordó la distribución para el presente por diversas partes de las partidas del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la única solicitud que se ha presentado para el concurso abierto para llevar a efecto la Administración de los derechos de consumo en el próximo año de mil novecientos catorce suscripta por D. Ruperto Sanchez Comin, ofreciendo en beneficio de los intereses del Municipio y de la población administrar su sueldo mediante el impuesto e ingresos comerciales en arcas municipales, para atender con puntualidad a la satisfacción de las obligaciones que pesan sobre el Municipio así como las utilidades resultantes deducidas de ellas los gastos de vigilancia y sustracción; El Ayuntamiento en virtud de que D. Ruperto Sanchez Comin es el único que ha presentado y que las ofertas que hace en su escrito dan alta en beneficio para los intereses de este Municipio, por unanimidad acordó aceptarla y en consecuencia y bajo las bases consignadas en el cuerpo de la contestación acordó dar el consentimiento de D. Ruperto Sanchez Comin, Administrador del Con-



puerto de Consumo de la villa en el proximo acto de
su renovacion a force, comunicandose oportunamente
este nombramiento y con fin de darle cumplimiento
de todas las facultades que los siguientes Reglamentos
prescriban

El mismo Ayuntamiento acorto que con cargo
al artículo nuevo del capitulo que del presupuesto se
interfaga a D. Pedro Moreno el importe de un bocado para
una puerta en la Casa Consistorial y una puerta nueva
en la casa de D. Pedro Santibáñez por parte de la puer-
ta de hierro para la Cacería a secundo Cavallo el impor-
te de dicha puerta

con acuerdo del Ayuntamiento que a medida que el
tiempo mejor se vaya reparando los desperdicios de las
calle, fendero y de calia

Aprobado este acuerdo se que trata de el Presidente
previo la sesion ordenando la estension de la presente
acta que sera autorizada en su aprobacion en la sesion
inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico

Thomas Corchero

Francisco Galligo

José Gutiérrez

Antonio Pelero

José Manoso

Antonio Santa

Antonio Pelero



Diligencia:

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que no habiendo concurrido numero sufi-
ciente de señores Concejales no pudo celebrarse la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia
Villar del Rey dia y siete de el mes de Noviembre de mil nove-
cientos trece

voy

El Alcalde

Don Juan Corchero



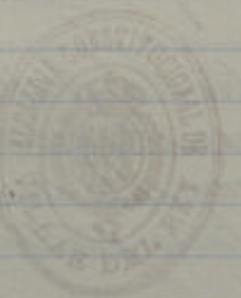
Otra

Yo el mismo yo el infrascripto Secretario del Ayun-
tamiento: Certifico: que la sesion supletoria a la
ordinaria precedente tampoco pudo tener efecto
por las mismas causas. Villar del Rey dia y nue-
ve de el mes de Noviembre de mil novecientos trece =

voy

El Alcalde

Don Juan Corchero



Sesion ordinaria celebrada el 24 de Noviembre de 1913

- | | |
|------------|----------------------------|
| Presidente | Don Juan Corchero Gallardo |
| Concejales | Don Antonio Tafica |
| | " Antonio Santos |
| | " Francisco Gallego |
| | " Jose Medrano |
| | " Marcial Gutierrez |
| | " Jose Manero |

En Villar del Rey a veinticuatro de
Noviembre de mil novecientos trece
reunido en la Casa Comunal del Ayun-
tamiento Constitucional de dicha vi-
lla bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Corchero Gallardo y asista-
cia de los Señores Concejales cuyos nom-
bres al margen se expresan tal objeto
de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia

Allegada la hora y abierta la sesion
por el Sr. Presidente se procedio a dar le-
ctura integral al acta de la anterior
y por unanimidad fue aprobada y enseguida autorizada



El Sr. Presidente expuso a la corporacion que citando pa-
ra ultimarse las obras de la Casa Comunal, con el fin de
embellecer la fachada y se de a conocer su calidad de edifi-
cio publico sera convenientemente colorear en su parte superior
un escudo nacional vacuado en escayola de la forma
de España, asi como la debida retulacion. El Ayuntamiento
nubento en su consecuencia y por unanimidad acordó
que con cargo al capitulo octavo del presupuesto se adquiera
el escudo de referencia asi como la retulacion
dicho, acordando detidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comi-
sion de su seno nombrada al efecto para el estudio de
necesidades catone y circunstancias que se han varrido
do a las necesidades de esta poblacion a las disposiciones
vigentes y recursos de la localidad acordada: que se fije
al publico por quince dias segun ordena la ley municipal
y transcurridos con diligencia que se acredite
y reclamaciones que se presenten se someta a la discus-
sion y votacion definitiva de la junta municipal
y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
la sesion, de ella esta acta que sera autorizada a su aproba-
cion en la inmediata de que por el Secretario certifico

Donas Corchero

Francisco Gallego

Marcial Gutierrez

Fernando Estanero

Fernando Estanero

Nicolas Salvo

Antonio Santa

Francisco Gallego

Diligencia:

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente
a este dia no pudo tener efecto por la falta de con-
currencia de numero suficiente de Dtos Concejales
Villar del Rey primero de Diciembre de mil novecien-
tos trece

Yo Dno

El Alcalde

Don Tomas Corchero

Don Antonio Gallego



Otra

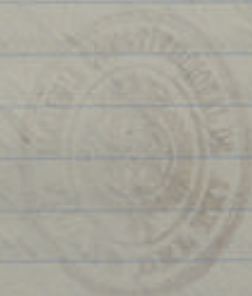
Asi mismo certifico: Que la sesion supletoria
ala ordinaria precedente tampoco pudo celebrarse
se por las mismas causas a punto de Villar del
Rey a tres de Diciembre de mil novecientos trece

Yo Dno

El Alcalde

Don Tomas Corchero

Don Antonio Gallego



Sesion ordinaria celebrada el 8 de Diciembre de 1913

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Gallego

„ Agustin Sainza

„ Francisco Gallego

„ Juan Mariano

„ Feliciano Gutierrez

„ Jose Mariano

En Villar del Rey a ocho de Diciembre de
mil novecientos trece reunido en la Casa
Consistorial del Ayuntamiento Constitu-
cional de dicha villa bajo la Presiden-
cia del Sr Alcalde Don Tomas Corchero
Gallardo y asistencia de los Señores Con-
cejales cuyos nombres cuentan al mar-
gen al objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia

Llegada la hora y abierta la sesion por
el Señor Presidente se procedio a dar lec-
tura integral al acta de la anterior y por
mayoridad fue aprobada y convalidada
autorizada



Don

Don

Se sigue se dio cuenta del expediente de los habidos en la Casa municipal durante el mes anterior y por unanimidad fue aprobado y se acordó por el Ayuntamiento la distribución en el presente mes por los ramos partes de las comunicaciones por correo y el impuesto de Matriculas por pago de sus satisfactos del Capitulo once del presente Puerto.

Se dio cuenta por la Presidencia que ultimado todo los documentos de rigura del año próximo habian sido remitidos a los Centros respectivos la Comprocion quedo impuesta y felicitó la puntualidad en el cumplimiento de todo los servicios.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y de ella se estubo en esta acta que sera autorizada a su aprobacion en la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Don Juan Cochero

Francisco Gallego

Marcial Gutierrez

Don Estanisco

Don Estanisco

Antonio Santo

Antonio Melero

Guillermo Gallego



Sesion ordinaria celebrada el 15 de Diciembre de 1913

Presidente
 Don Juan Cochero Gallardo
 Diputación de Badajoz
 Don Estanisco Melero

En Villar del Rey a quince de Diciembre de mil novecientos trece, reunido en la Casa Municipal el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del

Concejales
 Don Antonio Sando
 Francisco Gallego
 José Meléndez
 Manuel Gutiérrez
 José Manoso

Por el Alcalde D. Juan Corchero Gallardo y asistencia de los señores Concejales suscritos se cuenta al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.
 Llegada la hora y abierta por el Sr. Presidente de la sesion se procedio por su orden a dar lectura integral del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y alceguada autorizada.

Leida cubierta y lectura de los Proletos y disposiciones contenidas en el Decreto de Madrid y el Ayuntamiento quito celebrando ordenando el cumplimiento.

Y resolviendo el Ayuntamiento de que tratándose de lo pendiente de la sesion se dejando la tramitacion de la presente acta que fue quita para por lo presente de que certifique



Juan Corchero
 Francisco Gallego
 Manuel Gutiérrez
 José Manoso
 Antonio Sando
 Antonio Sando
 José Manoso

Deligencia Yo el infrascripto secretario del Ayuntamiento
 Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales.
 El Sr. D. Juan Corchero Gallardo



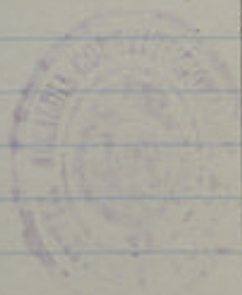


noventa y tres
 1798
 El Alcalde
 Corchero

[Handwritten signature]

otra

Asi mismo certifica: Que por las mismas causas tam-
 poco pudo celebrarse la suplicacion a lo precedente ordinaria
 en el Villor del Rey veintiocho de Diciembre de
 noventa y tres

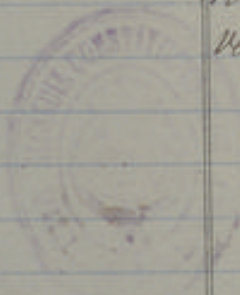


1798
 El Alcalde
 Corchero

[Handwritten signature]

otra

Asi tambien certifica: Que por las mismas causas,
 apuntadas en las anteriores tampoco pudo celebrarse
 la sesion ordinaria de este dia
 Villor del Rey veintinueve de Diciembre de mil no-
 venta y tres



1798
 El Alcalde
 Corchero

[Handwritten signature]

otra

Equivalente certifica que por las mismas causas tam-
 poco se celebró la suplicacion a lo precedente
 Villor del Rey treinta y uno de Diciembre de mil no-
 venta y tres



1798
 El Alcalde
 Corchero

[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Don Edo

Aus

"
"
"
"
"
"
"
"

Aus
" jrb
" alja
" fou
" jau
" jro



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Constitucion del nuevo Ayuntamiento

Presidente
 Don Tomas Corchero Gallardo
Concejales
 Antonio Vabro Olivi

Electos
 Augusto Casal
 Francisco Gutierrez
 Manuel Novell
 Tomas Morera
 Jose Medrano
 Francisco Gallego

En Villa de Rey a primero de Mayo de mil
 novecientos catorce; secundo la tarde de su ma-
 ñana, previa convocatoria por el Sr. Don To-
 mas Corchero Gallardo, Alcalde de Villa, se
 constituyeron con asistencia del mismo y bajo
 su Presidencia los Sr. Concejales electos de un
 mil novecientos nueve a algunos conserjes de ce-
 sar, los de mil novecientos once y los procla-
 mados el dia dos de noviembre ultimo y
 por aplicacion del articulo veintinueve de
 la presente ley electoral, todos cuyos nombres
 capitula el Sr. Jefe de Villa estando presente el
 infrascripto Secretario, y recibidos consecuen-
 te e instalados en sus puestos los conceja-
 les proclamados despus de prestar el juramen-
 to prescrito por el expuesto Sr. Alcalde
 debiendo este continuar por proceder de
 la eleccion de mil novecientos once para
 ocupar como tal Concejal, uno de los precan-

dido segun resultado de los datos obrantes en la Secre-
 taria del Municipio que en el unico distrito de que const-
 ta este termino, tanto en el año mil novecientos once, co-
 mo en el mil novecientos trece no tuvo efecto la eleccion
 de concejales por el procedimiento que señalaban los arten-
 los treinta y nueve, sesquicentales de la ley electoral, como
 que fueran proclamados en la forma que dispone el
 articulo de treinta y nueve de la misma, para ocupar la
 Presidencia interina de que trata el articulo cuarenta
 y tres de la ley orgánica Municipal el Concejal Sr. Tomas
 Corchero Gallardo por ser, en su todo, el de mil y noventa
 como dispone la Real orden de diez y seis de Junio de
 mil novecientos nueve

Acto segundo se procedió a la eleccion de Alcalde
 Presidente definitivo del Ayuntamiento del modo que
 ordenan los articulos cincuenta y cuatro, cincuenta y



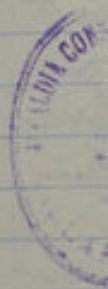
DIPUTACION DE BADAJOZ

cinco de su rodilla la Municipal, resultando de-
gido por diez votos, una papeleta en blanco el
Concejal D. Antonio Compué Gasparido que ocu-
pa la Presidencia interina, el que proclamando
alcalde Presidente en propiedad con las insignias
de su cargo siguió ocupando la Presidencia
definitiva pronunciando un sentido discurso de
agradecimiento por su reelección y ofrecimiento por
ser las funciones de que había sido investido
unverbalmente con imparcialidad y recta justi-
cia, prosiguiendo su labor económica en bene-
ficio de los intereses populares.

Después por el mismo orden y uno por uno se
procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcal-
de que según la escala del artículo treinta y cinco
de la ley Municipal corresponden a este ayunta-
miento resultando electos y proclamados para
Primer Teniente don Aquilino Cepalés y para
segundo Teniente D. Francisco Gutierrez Navarro
por ocho diez votos, una papeleta en blanco.

Se procedió a elegir después de igual modo a don
Antonio Santos Rodríguez para Regidor sin
diez y don José Medrano Alcaz para Regente
obteniendo cada uno diez votos, una papeleta en
blanco.

Debiendo determinarse el orden numérico de los Re-
gidores para que cada cual ocupe su respectivo pue-
sto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en
el desempeño de la Alcaldía o Regencia y toda vez
que en este municipio se ha hecho la proclama-
ción de Concejal, actuando en la forma que pre-
vee el artículo veintinueve de la ley Electoral se pro-
cedió a verificar la numeración de aquellos del
modo dispuesto por la Real orden de diez y seis de
junio último operándose el siguiente resultado
Primer Regidor D. Francisco Gallego Viquez



Franc

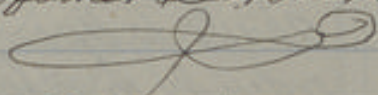

2

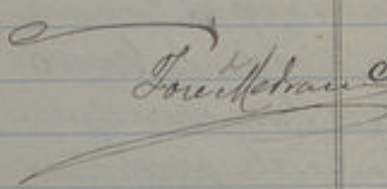
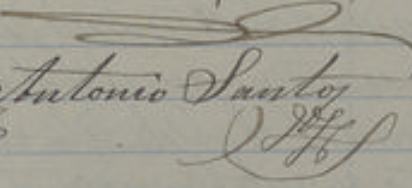
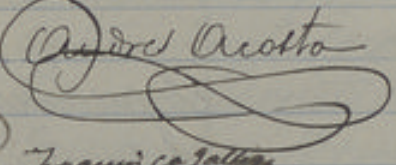


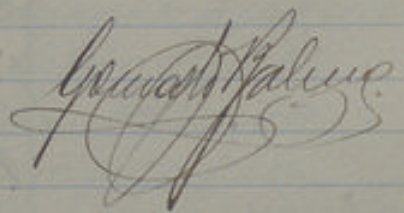
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Segundo Regidor: D. Antonio Santos Rodriguez
 Tercer Regidor: D. Manuel Douel Rodriguez
 Cuarto Regidor: D. Tomas Morera Pacho
 Quinto Regidor: D. Jose Mauro Orante
 Sexto Regidor: D. Andres Acosta Gallego
 Septimo Regidor: D. Jose Medrano Alvarado
 Octavo Regidor: D. Manuel Esteban Codes
 Por ultimo quedo designado el lunes de cada semana
 y hora de las once de la mañana para la celebra-
 cion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del punto
 1.º del articulo cincuenta y siete de la ley organica, de acuerdo
 por terminada de esta Diputacion de Badajoz la presente,
 que firmaron todos los señores asistentes de que goza de
 certorio certifico =



Tomas Querubero Augusto Carado
 

Francisco Gutierrez Manuel Esteban Andres Acosta
  



Sesion extraordinaria celebrada el 1 de Enero de 1914

Presidente

D. Tomas Corchero Gallardo

Concejales

D. Augusto Casals Taledano

" Francisco Gutierrez Navarro

" Francisco Gallego Torquemada

" Antonio Santos Rodriguez

" Manuel Doucet Rodriguez

" Tomas Moreno Padua

" Jose Antonio Orantol

" Andres Acosta Gallego

" Jose Mariano Alvarez

" Manuel Estrella Codes

En Villay del Rey a primero de Enero de 1914
de muy novencientos noventa y tres, a las doce, se reunió en la Casa Cuartel
real el Ayuntamiento Constitucional
de dicha villa bajo la Presidencia
del Sr. alcalde D. Tomas Corche-
ro Gallardo y asistencia de los Se-
ñores Concejales cuyos nombres con-
stan al margen, estando presente
yo el infrascripto secretario, al fin
de celebrar la sesion extraordina-
ria a que convenientemente ha-
bian sido convocados.

Abierta la sesion, dada lectura por
orden del Sr. Presidente al acta de la
Anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente propuso a la Co-
pion que como ya constata a todos por la convo-
catoria girada, el objeto de la sesion era dar cum-
plimiento a quanto prescribe el articulo veinticinco
de la ley del Sueldo de 8 de febrero de 1877 y por tanto
designar los cuarenta y cuatro mayores Contribu-
yantes vecinos que con los señores que forman el
Ayuntamiento tendrian derecho de sufragio para
elegir Comprovisario para abcesiones de Sema-
dros que pudiesen conserarse en algun corriente.

Dada lectura integral al citado articulo y pue-
tos que fuesen sobre la mesa los repartimientos
de las Contribuciones Territoriales y Urbana, Matri-
cula de Industrial y Comercio, de Carreteras de
luzo correspondientes al referido año de mil nove-
cientos trece, el Ayuntamiento procedio a efectuar
la designacion, guardando para ello todos los
requisitos legales acordando por unanimidad
la lista siguiente



Señores del Ayuntamiento

II. Tomas Conchero Gallardo
 „ Augusto Casals Toldano
 „ Francisco Gutierrez Maurano
 „ Francisco Gallego Varguer
 „ Antonio Santos Rodriguez
 „ Manuel Douel Rodriguez

Don Juanas Herrera Pachia
 „ Jose Mauro Orantel
 „ Andres Acosta Gallego
 „ Jose Medina Albas
 „ Manuel Estrella Codes

Mayores Contribuyentes

II. Angel Albas Cullar
 „ Eulio Rivero Saavedra
 „ Antonio Gutierrez Campos
 „ Pedro Pavo Rodriguez
 „ Andres Acosta Garcia
 „ Cayetano Medrano Hernandez
 „ Francisco Pascual Garcia
 „ Alberto Pasas y Moreno
 „ Pedro Casals Moreno
 „ Benito Pico Fraire
 „ Eusto Conchero Casquero
 „ Manuel Perez Ortego
 „ Enrique de Alba Albas
 „ Manuel Hurtado Roman
 „ Francisco Solano Cordovilla
 „ Ramon Garcia Erapilla
 „ Francisco Acosta Garcia
 „ Donato Herrera Conchero
 „ Rafael Roman Saavedra
 „ Angel Roman Holguera
 „ Domingo Estrella Herrera
 „ Fernando Estrella Herrera

II. Eudoro Rodriguez Porteta
 „ Rufas Rodilla Hernandez
 „ abad Pico Fraire
 „ Manuel Gutierrez Pico
 „ Domingo Ferris Rollano
 „ Claudio Dolado Garcia
 „ Domingo Perez Roman
 „ Manuel Martinez Gutierrez
 „ Antonio Dolado Duran
 „ Antonio Hurtado Saavedra
 „ Francisco Ferris Rollano
 „ Jose Mauro Herrera
 „ Beruando Ferrero Carrasco
 „ Eulogio Gutierrez Campos
 „ Andres Cuenca Ferrero
 „ Manuel Rodriguez Saavedra
 „ Antonio Valero Pico
 „ Simon Pico Orantel
 „ Polonio Garcia Conchero
 „ Miguel Pacheco Maurano
 „ Felipe Rodriguez Herrera
 „ Domingo Pizarro Regalado



La comuna que dispone el articulo 26 de referida ley acordó el Ayuntamiento que copia de la precedente lista se exponga al publico en el sito acostumbrado hasta el dia veinte del mes actual para oír reclamaciones de inclusion y exclusion remitiendose otra al Sr. Gobernador Civil

de la provincia para su publicacion en el Bo-
letín Oficial

Y no habiendo otros asuntos incluidos en la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion esta-
diendole de ella esta acta que será autorizada a su aprobacion en la inmediata. Lido
de lo cual yo el Secretario certifico

Don Tomás Borchero Augusto Laral

Francisco Gutierrez Manuel Estrella Andrés Acosta
Antonio Santa Francisco Gallego

Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el 5 de Enero de 1914

Presidente
Don Tomás Borchero Gallardo

Concejales
Don Augusto Laral
Francisco Gutierrez
Antonio Santa
Francisco Gallego
Manuel Estrella
Andrés Acosta

En Villar del Rey a cinco de Enero de mil
novecientos catorce; Reunida en la Casa
Comunal de Ayuntamiento Constituci-
onal de expresada villa bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Tomás Borchero
Gallardo y asistencia de los Sres. Conce-
jales cuyos nombres constan al margen
al objeto de celebrar la sesion correspon-
diente a este dia

Llegada la hora y abierta por el Sr. Pre-
sidente la sesion se procedio a dar lec-
tura integral del acta de la anterior
y por unanimidad fue aprobada,



en seguida autorizada

Despué de esto por orden del Sr. Presidente procedi yo el Sr. Secretario a dar entera lectura del articulo sesenta de la regente de Municipal, que trata de la designacion de Comisiones permanentes en que para gobierno interior han de dividirse la Corporacion y nombramiento de los Ctes. Concejales que han de adscribirse a cada una de ellas y una vez verificada la Presidencia propuso la discusion para determinar el numero de aquellas y los ramos y servicios que a cada una han de adscribirse a fin de que la marcha administrativa de la Municipalidad se lleve ordenadamente: Despué de una deliberada discusion encomendada a establecer la mayor equidad la Corporacion por una unanidad acordó que sean tres las comisiones en que se divida sus asuntos segun preceden la Primera por el Sr. Alcalde, la segunda por el Primer Concejale y la tercera por el Segundo Concejale asignandole a la Primera Comision tres Concejales a la segunda otros tres y a la tercera dos encomendandole a las mismas el conocimiento de los asuntos siguientes:

a la Primera

Que se denominara de Hacienda, se le consignara como conocimiento de Presupuestos, Cuentas, Repartimientos, Arbitrios, Contribuciones e Impuestos, Propiedades, Rentas y Aparceramientos generales

a la Segunda

Que se denominara de Policia Urbana y rural se le consignara el conocimiento de Policia Urbana y rural, ornato, obras publicas Caminos vecinales, deslinde, Aguas, Vigilancia Pesas y Medidas

a la Tercera

Que se denominara de Beneficencia, comprendera como conocimiento de todos los asuntos que se relacionan con la Beneficencia y Sanidad Municipal, Cementerios, Instruccion publico-Elementales y patrones

Este acuerdo por medio de relacion se fue con diligencia de los Ctes. Concejales que han de formar cada una de



de las indicadas Comisiones y haciendo el resultado siguiente

Don

Primera Comision

Segunda Comision

Tercera Comision

La misma Corporacion de cargo para Vocales de la Junta local de primera instancia a los Concejales a continuación el mismo Sr. Presidente ordeno al infrascripto Secretario de dera suplico y de la llada Junta del estubo de la Hacienda Municipal en como de la del Posito cuya administracion y esta confuida y enseguida fueron puesto sobre la mesa los libros de contabilidad correspondientes al presupuesto de mil novecientos trece con todos los documentos de cargo y data a ellos referentes asi como el de castos de arques y los otros que para los los examinaron y unanimente conformes se clararon que admiraban con inmensa satisfacion la heruada y costosa tarea desplegada por la Corporacion Municipal a cautar desde mil novecientos diez para salvar el ruinoso estubo en que estaba ruinida la Hacienda municipal satisfaciendo con heroico esfuerzo y sin gravar los intereses particulares de los vecinos y sin desatender ninguna de las obligaciones innumerables que sobre el Municipio pesan antes bien beneficiando dotando al pueblo de vias y otros monumentos han satisfecho las cuantiosas y multiples creditos que contra el Ayuntamiento existian estableciendo el credito y buena fama del mismo cuyo buen nombre estaba bolbado y menoscabado y por tan loable labor la Corpora



Fran.
An.
Fran.
E.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cion por unanimidad, acuerdo otorgar un general y un
plio voto de gracias a todos los señores que han gobernado
cuando presides la Municipalidad, por su altísimo y
acudado amor al pueblo y honradísima administración
haciendo extensivo dicho voto al Secretario de la misma
porque con su infatigable celo y actividad ha corroborado
a tan meritoria obra.

Insegura se dio cuenta con los señores a la vista de la
actual Situacion del Pósito y ejecutando la Corpora
cion perfectamente ordenada la marcha y curso,
mo con la Superioridad acordó así mismo aprobar
la, otorgar por ella tan buena merced.

La misma Corporacion acordó en virtud del bando
publicado el día primero del que se habrán penetrado
de todos los vecinos y residentes que el día once de corriente
se forme el Ayuntamiento de usos del actual recemplazo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar electo
Presidente levantó la Sesion ordenando la lectu
ra de la presente acta que se acordó a su a
probacion en la inmediata de que por el Secretario
certifico =

Donas Leocadio Augusto Carols

Manuel Estrella Crespo

Manuel Estrella



Francisco Gutiérrez

Antonio Santos
Juanico Gallego

Exigencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente
a este dia no pudo tener efecto por falta de concurren-
cia de numero de otros Concejales Villar del Rey
a doce de Enero de mil novecientos catorce.

Yo el Sr.
El Alcalde
Corchero

Yo el Sr. Secretario
[Signature]

Otra: que asi mismo certifico yo el secretario del Ayuntamiento
que por las mismas causas significadas en la anterior
no ha podido celebrarse la sesion supletoria correspon-
diente Villar del Rey a doce de Enero de mil novecientos
catorce.

Yo el Sr.
El Alcalde
Corchero

Yo el Sr. Secretario
[Signature]

Otra: Igualmente certifico: que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no pudo tener efecto
por falta de concurrencia de otros Concejales
Villar del Rey a diez y nueve de Enero de mil nove-
cientos catorce.

Yo el Sr.
El Alcalde
Corchero

Yo el Sr. Secretario
[Signature]

Otra: Yo el Secretario certifico: que por las mismas
causas apuntadas en la anterior diligencia, no
pudo tener lugar la sesion supletoria a la
ordinaria anterior Villar del Rey veintuno
de Enero de mil novecientos catorce.

Yo el Sr.
El Alcalde
Corchero

Yo el Sr. Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria celebrada el 25 de Enero de 1914

Presidente
Don Tomás Conchales Gallardo

Concejales
Don Auguste Sanz
Francisco Gutiérrez
Antonio Santos
Francisco Gallego
Miguel Acosta
Alfonso Velasco

En Villar del Rey a veinticinco de Enero de mil novecientos catorce, reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Tomás Conchales Gallardo y asistencia de los tres concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Alegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordenó la lectura del acta de la anterior y respaldada fue aprobada por unanimidad y en su consecuencia autorizada.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación que con fecha 10 de los corrientes la Admón. de Contribuciones de la provincia le comunicaba orden de la Dirección General de Contribuciones de reintegro de Rincón que anterior dictado en el expediente instruido por este Ayuntamiento para declarar exenta perpetuamente de contribución territorial la finca rural de esta villa resolviendo previo informe de lo Caudalístico declarar perpetuamente exenta de dicha Contribución referida del finca que debe tributar hasta la fecha o truncada en que se produjo la reclamación. Que por virtud de dicha resolución en precedente reclamación el importe del segundo, tercero y cuarto trimestre de un noveno de exención que habían sido satisfechos accidentalmente a dicho finca, una vez pagados reintegrados. El Ayuntamiento después de impuesto acuerdo que se reclame sin pérdida de tiempo la devolución de la cantidad significada a la Admón. de Contribuciones.

A segunda se dio cuenta que con fecha diez de este mes ha sido autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia el presupuesto ordinario para el año corriente de la Corporación después de quedar impuesta, acuerdo la distribución de fondos en el mes presente por diversas partes.



Dada así mismo cuenta de que contra la lista de
mayores Contribuyentes confeccionada en principio
del corriente que ha permanecido expuesta al publico
hasta el día veinte no se han producido reclamacion
de exclusion ni exclusion, ni la Corporacion por una
similitud acordó aprobarla definitivamente y que se
anuncie al publico en la forma prevenida por la
ley del Estado

La misma Corporacion acordó que se formularie
debidamente el pago a la Hacienda de trescientos setenta
y seis pesetas quince centimos por impuesto de doce
reales sobre el valor de las mercancías en un
porcentaje tres que rema librado en cupon
por falta de consignacion en presupuesto
cui numero se partiere a la Corporacion que se esta
han confeccionado las cuentas de los contribuyentes
que una vez informados por el Jefe de los datos serán devueltos
a la oficina

Y habiendo oido el asunto de que tratar el Sr. Presidente le
vante la sesion ordenando la extension de esta acta que
sera autorizada a su aprobacion en la inmediata de
todo lo cual yo el secretario certifico

Juan José Guzman Augusto Laralo

Francisco Gutierrez Manuel Estrella Cipriano Acosta
Antonio Sandoval Francisco Salgado

[Signature]

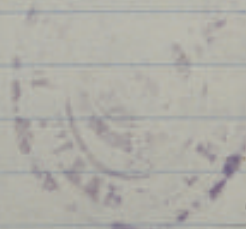
Diligencia:

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, Certifico: que por falta de concurrencia de algunos de dichos Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villar del Rey dos de Febrero de mil novecientos catorce

El Alcalde

Corchero

[Signature]



Otra:

Y igualmente yo el infrascrito certifico: que por las mismas causas apuntadas en la anterior no pudo tener efecto la sesion Supletoria, Villar del Rey a cuatro de febrero de mil novecientos catorce

El Alcalde

Corchero

[Signature]



Sesion ordinaria celebrada el 9 de Febrero de 1914

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo

- Concejales
- Don Augustin Sanz
 - Francisco Gutierrez
 - Antonio Sanz
 - Francisco Gallego
 - Andres Acosta
 - Elvira Sanz

En Villar del Rey a nueve de febrero de mil novecientos catorce; reunido en la Sala Consuestral del Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Corchero Gallardo, y asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Alegada la hora y abierta la sesion se dio lectura a la anterior y el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y en seguida autorizada

Se dio cuenta del presupuesto de gastos habido en el mes anterior y la Corporacion despues de aprobarlo a cordo la distribucion en el presente por ambas partes de las partidas del presupuesto

Segundamente el Sr. Presidente manifiesto que debia procederse al examen y definitiva fijacion de la cuenta

municipales correspondientes al año mil novecientos
trece, a cuyo objeto se ha habido sobre la mesa a fin
de que pudieran ser examinadas con el expedien-
te de su tramitación. Puesta la orden de la Presi-
dencia el infrascripto Secretario dio lectura del dicta-
men emitido por el Excmo. Sr. Jefe de la Junta, lo cual una-
nimente se aprobó y declaró dicho Sr. Presidente abier-
ta la discusión y previo hárra de debate se acordó
por unanimidad y de conformidad con el dic-
tamen leído, fijar las mismas tal como resultan
estos que el Cargo ascende a cuarenta mil quinien-
tas noventa y cuatro pesetas sesenta y cinco
y la Data a treinta y nueve mil quinientas cin-
cuenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos, resul-
tando una existencia para el siguiente año de mil
cuarenta y una pesetas diez y nueve centimos, y
que pasasen las citadas cuantías a la Junta Municipal
para a los efectos del artículo 161 de la Ley de Organi-
zación de las Corporaciones Locales, para que se publi-
case antes al público por quince días en la Se-
cretaría, acompañadas de los documentos justi-
ficativos haciéndose saber al vecindario por los
medios de costumbre para que cualquiera vecino
pueda formular por escrito sus objeciones
a la Corporación acorda que con cargo al presupuesto
del presente se abonen al Sr. Contrante
los derechos de calificación y al Administrador de la
Admisión local la suscripción
que cuando ingresen el Administrador del Ayuntamiento de
Consumos la parte correspondiente al primer
trimestre se satisfagan los contratantes provin-
cial y municipal
Por la Presidencia se dispuso que no había nin-
gun servicio pendiente de resolución quedando
impugnada la Corporación.

Procediendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente cerró la sesión ordenan-
do la lectura de la presente acta que será

Foro

Don

Don

F

A

A

A

A

A

A

A



autorizada a su aprobación cuya inmediata de todo lo cual por Secretario Católico

Don Tomás Corchero

Augusto Casals

Francisco Gutiérrez

Manuel Estrella

Andrés Acosta

Antonio Santos

Francisco Gallego

Francisco Gallego

Sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 1914

Presidente

Don Tomás Corchero Gallardo

Concejales

Don Augusto Casals

Francisco Gutiérrez

Antonio Santos

Francisco Gallego

Andrés Acosta

Manuel Estrella

En Villar del Rey a diez y seis de febrero de mil novecientos catorce, reunidos en la Casa Comunal, el Ayuntamiento Constitucionista de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Tomás Corchero Gallardo y asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Llegada a hora y abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y suscrita autorizada e igualmente se dio cuenta a la Corporación por el Sr. Presidente, que celebrados el día de mañana los del acta, cumplase y prosiga el día de la sesión con de necesidad, augurar dos papeles de quintal para que como testigos se declare en los expedientes de agraviación que se instruyan al Ayuntamiento tratando a lo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vista los lista de abastamiento de retentados delimitada mente
por unanimidad, acuerdo de seguir a los señores Auto
mo Carrionga, Ordóñez y hijos del Censo Nono padre
de los mores, por Carrionga Agudo numero diez y nueve
y Julian del Censo Pothano numero veinticuatro del
Sorteo general

El mismo Ayuntamiento a invitacion de su Presidente
acuerdo de poder con tallado de mores, al Ex. C. de P. de
do del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz por no existir
ningun sugeto gratificable por dichos servicios
con cuyo fin se dirigen al Excmo. Ayuntamiento de
Badajoz

La misma Corporacion acuerdo que en cumplimiento
al precepto de ciertos sesenta y cuatro de la ley municipal
de 1800 de la formacion de las listas de vecinos para la
designacion de sorteo de los suenos se forman la Junta mu
nicipal en el año corriente exponiendo al publico por
algunos dias señalando para el sorteo el dia do de Marzo proxi
mo

Y habiendo oido asuntos de que tratan los Presidentes de auto
la decian ordenando la celebracion de la misma que sera auto
rada a su aprobacion de que por el Secretario certifico =

Juanes Leoribero Augusto Canale

Francisco Gutierrez Manuel Estrella Andres Acosta
Antonio Santo Francisco Salgado

Juanes Salgado



Diligencia:

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional: Que no habiendo concurrido ninguno de los señores Concejales no pudo tener efecto la Sesión ordinaria correspondiente a este día Villar del Rey reuniéndose el Cabildo de nuevo a las once y cinco minutos de la noche



Vº Bº
El Alcalde
Borcherro

Guerra y Salazar

Otra :

Asi mismo certifico: Que la supletoria a la precedente se ha celebrado en el día de hoy por las mismas causas en el Ayuntamiento de Villar del Rey reuniéndose el Cabildo de nuevo a las once y cinco minutos de la noche

Vº Bº
El Alcalde
Borcherro

Guerra y Salazar

Sesión ordinaria celebrada el 2 de Marzo de 1914

Presidente
Don Tomás Borcherro Gallardo

Concejales
Don Augusto Sandoz
Francisco Gutierrez
Antonio Sandoz
Francisco Gallego
Andrés Acosta
Emanuel Sanchas

En Villar del Rey a dos de Marzo de mil novecientos catorce: reuniendo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Borcherro Gallardo y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al efecto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

A las once y cinco minutos de la noche se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y convalidada autorizada para cuenta amplia del movimiento de gastos habiendo unido en su virtud al Ayuntamiento el apuro representando la distribución en el presente por diversas partes de las consignaciones presupuestas.

El Ayuntamiento y el Presidente expuso a la Corporación que en cumplimiento de lo que venia acordado se habían con-



movado y expuesto al público las listas de vecinos que tie-
 nen derecho con arreglo al artículo sesenta y cinco de la ley
 municipal a formar parte como reales, acordada de la
 Junta municipal de este término en el año corriente sin
 que contra las mismas se hubieran producido reclamaciones
 con alguna ordenando al mismo tiempo la lectura del capi-
 tulo tercer de referida ley y de las listas divididas en sec-
 ciones. No habiendo que resolver ninguna reclama-
 cion se procedio a realizar el sorteo a presencia de los
 que tuvieron a bien asistir para ello se prepararon
 publicando los bandos y edictos necesarios y siendo confor-
 mes con las listas los nombres que se escribieron en las for-
 pletas preparadas de antemano fueron estas introduci-
 das en un bote destinado al sorteo y removido quise
 suficientemente se procedio al acto dando la oportu-
 nidad el resultado siguiente

1.^a Seccion

- Pedro Pavo Rodriguez
- Manuel Hurtado Roman
- Fernando Estrella Becerra
- Lucas Rodilla Hernandez
- Antonio Valero Ruiz

2.^a Seccion

- Felipe Rodriguez Becerra
- Domingo Biscarra Regalado
- Gumaco Sobrado Garcia
- Jarcial Gutierrez Pico

3.^a Seccion

- Antonio Hurtado Mendez
- Ramon Garcia Trapillo

cuyo total de once asociados es igual al numero
 del Consejo de que consta este Ayuntamiento, acordando
 darlo por el numero en publicacion en la forma
 ordinaria y que se comuniquen a los favorecidos su
 designacion

El Ayuntamiento acordó que llegada la obra se
 abra en la Delegacion de Hacienda de Madrid el im-
 punto de derecho real y sobre los obligados se ponga
 la diputación en la Caja de la Compañia de España a Lora-
 gosa y a otros importantes, en una perla



Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes de pro-
fugo instruidos a los mozos Pedro Rodriguez Mauso y
Francisco Vicente Hernandez hijos de Francisco y Juana
y Alfonso y Encarnasa unidos quince y veintiseis del interio
para el cumplimiento del año corrido, que citados por edicto no
comparcieron por si ni por medio de representante al acto
de la clasificación de los mozos alistados ni tampoco alega-
ron causa justa que solo impidiera. Vistos sus resultados
y diligencias. Visto lo expuesto por parte de los vecinos, de sig-
nados como de susos y el dictamen del Concejal, que hace
los necios de estudio teniendo presente lo que dispone la reali-
de Rey de Reunidos, el Ayuntamiento acordó: Que debe
declarar y declara profugos para todo los efectos legales
a los mencionados mozos Pedro Rodriguez Mauso y
Francisco Vicente Hernandez. Condenados al pago de los
partos que ocasionen su captura y conducción.

El mismo Ayuntamiento acordó que se abonen con cargo
al artículo sexto capitulado primero con pentar al Médico Ci-
tador D. Miguel Oranque por los reconocimientos hechos
y no habiendo otros asuntos de su Presidencia levante la Sesión
de la que se celebró la presente que sera autorizada a su aproba-
ción en la inmediata de todo lo cual por el Secretario certifico

Damas Leuchero Augusto Casals

Francisco Gutierrez

Manuel Estrella Andres Acosta

Antonio Santos

Francisco Zallo

Francisco Zallo





Diligencia:

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional:
que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo
celebrarse por falta de concurrencia de otros Concejales
Villar del Rey diez y seis de Marzo de mil novecientos catorce

Vº Bº
El Alcalde
Cortés

Coma Gallardo

Otra

Así mismo certifico: que por la misma causa no pudo
tampoco tener efecto la Sesión Supletoria a la ordinaria que
se tuvo en Villar del Rey diez y ocho de Marzo de mil novecientos catorce.

Vº Bº
El Alcalde
Cortés

Coma Gallardo



Sesión ordinaria celebrada el 23 de Marzo de 1914

Presidente
Don Tomás Cortés Gallardo

Concejales
Don Augusto Ferrás
Francisco Gutiérrez
Antonio Sando
Francisco Gallego
Andrés Acosta
Manuel Estrella

En Villar del Rey a veintitres de Marzo de mil
novecientos catorce; reunido en la Sala Capitular
del Ayuntamiento Constitucional de dicha villa
bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Sr. Tomás
Cortés Gallardo y asistencia de los otros Conce-
jales cuyos nombres constan a margen a qui-
se celebró la Sesión ordinaria correspondien-
te a este día
allegada la hora, abierta la Sesión se dió
integral lectura al acta de la anterior y por
unanimidad fue aprobada y autorizada
se dió cuenta por integral lectura del expediente
de Práctico instruido al mismo José Carrasco

Agudo hijo de Antonio de María miuncionero y more
del voto para el cumplimiento de sus deberes. Que no con-
pareció al acto de la clasificación por que tiene manifes-
tación de su padre acogido a los beneficios que concede el



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

artículo veinte ocho de la ley de Reclutamiento y Resul-
tando: Que por el Ayuntamiento de Almadén de la Plata en
cuya población tenía su residencia el mozo referido
no se han reunido las correspondientes certificaciones
de medida, reconocimiento facultativo: por lo que resul-
tando y diligencias y lo expuesto por el padre del mozo un
mes más del reclutamiento, el dictamen del Regido Sindi-
cado presento lo que dispone la reciente ley de Recluta-
miento, cumplase el Ayuntamiento acuerdo: Que no se
pueda presentar al mozo sin Carné como ayudo al
acto de su clasificación ni recibidos los justificantes de
haberlo efectuado ante el Ayuntamiento de Almadén de la Plata
que debe declarar, declara Profesionado para todo, lo que
los legales al mencionado mozo en Carné como ayudo
al Sr. Presidente, presento a la Corporación la liquida-
ción general del presupuesto de ingresos y gastos corres-
pondiente al año mil novecientos trece practicada de confor-
midad con los datos que obran en Contaduría procedien-
dose por los tres Cabildos a examinar y contrarollar debi-
damente los partidas que figuran en la liquidación con
los asientos de los libros, deudas documentales que se libran
por la citada dependencia - Repartición Municipal, por
contrarollar conformes y la justada a los preceptos legales
del Ayuntamiento por unanimidad, acuerdo aprobando
del fijando definitivamente los créditos pendientes de
cobro después de haberse deducido las partidas que por
atender a las necesidades de congruación en el capítulo
octavo del presupuesto ordinario de ingresos aprobados,
autorizados para el corriente año en la cantidad de
ochocientos mil ochocientos doce pesetas y sesenta y seis centimos y los
créditos pendientes de pago en cuatrocientas sesenta y
cuatro pesetas, noventa y cuatro centimos debiendo pasar
dichas partidas ipso facto por el orden que resultan en la
liquidación a sus respectivos Capítulos, artículos del pre-
sупuesto ordinario aprobado para el año actual como
dispone el Real decreto de 21 de Marzo, Real orden de 18 de Abril
de 1905 remitiéndose a este efecto al ex Gobernador civil



Francisco
An...

de la provincia las relaciones entabladas de deudores acreedores
res que determinan dicha disposición con el presupuesto re-
querido

De la cuenta y licting de la orden circular del Sr. Gobernador
Civil de la provincia publicada en los Boletines Oficiales en
cumplimiento de lo dispuesto en la siguiente ley de Reclutamiento
señalando el día preciso de dicho presupuesto para la compare-
cerse ante la Comisión mixta en juicio de revisión a este efecto
el Ayuntamiento en armonía con el precepto de la misma acor-
dó por unanimidad nombrar Delegado Comisionario al
Secretario D. Gerardo Palera para que comparezca con
toda la documentación en el día y hora señalada y compare-
ndose los secretos y gastos que educe en cumplimiento de
lo del capítulo primero

En último la Corporación acordó se abonen a D. Augusto
Casals con cargo al capítulo seis los gastos que le ocasiona
ra el viaje a Badajoz representando a este Ayuntamiento
en la Asamblea de Alcaldes convocada para tratar respecto
a diseminación del contingente provincial

Y no habiendo otro asunto a D. Presidente levantó la sesión y
de ella se levantó la presente que será autorizada a su aprobación
por el Ayuntamiento de que por el Secretario a efectos =

Domingo Leorcho

Augusto Casals





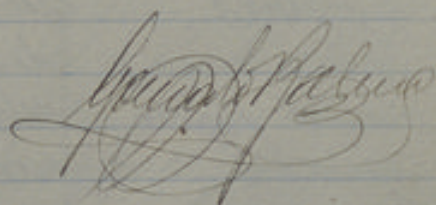
Francisco Ortega

Francisco Gutiérrez

Trinidad Estrella

Antonia Santos

Francisco Salgado



Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico que por falta de asistencia de suores Concejalos no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia Villan del Rey treinta de Mayo de mil novecientos catorce



1914
El Alcalde
Corchero

Manatillo

Otra Asi mismo certifico yo el Oficial de Secretaria en funciones por ausencia del Secretario que la sesion depletoaria ala ordinaria anterior tuvo lugar el dia seis de Abril de mil novecientos catorce



1914
El Alcalde
Corchero

Otra Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico que la sesion ordinaria de este dia no se celebró por no concurrir numero suficiente de suores Concejalos Villan del Rey seis de Abril de mil novecientos catorce



1914
El Alcalde
Corchero

Manatillo

Otra Asi mismo certifico que por las mismas causas no pudo celebrarse la sesion depletoaria ala ordinaria del dia seis Villan del Rey a ocho de Abril de mil novecientos catorce



1914
El Alcalde
Corchero

Manatillo



Don Co
Don Al
Fre
am
pro
Al
el



Sesion ordinaria celebrada el 13 de Abril de 1914

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo
Concejales
Don Juan Bizarra,
Francisco Gutierrez,
Antonio Sauls,
Francisco Gallego,
Andres Acosta,
Alfonso Estrella

En Villar del Rey a trece de Abril de mil novecientos catorce; se reunio en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los D. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Alegada la hora y abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y en seguida ratificada.

Dada cuenta del subconunto de fondos en el cual anterior la Corporacion se apto y accio la distribucion de el presente por diversas partes de la

comunidad presupuestada.

En primer se dio cuenta de la liquidacion trimestral practicada por el Sr. Administrador del Municipio de Consumos y que el resto del beneficio obtenido en ella se habia pagado en Arca y la Corporacion accio puntante en absoluta conformidad.

Tambien se dio cuenta de que por el Secretario se habian presentado los cuentas municipales de mil novecientos trece en el Gobierno Civil de la provincia a los efectos de ley y esta Junta Superior con fecha trece de mayo del anterior con data recibo de ellas. La Corporacion quedo impuesta.

Segundamente por el Sr. Presidente se espuso a la Corporacion que en virtud del excomulgamiento de un sereno habido en la localidad, el servicio Medico viene prestandose con bastante deficiencia por un solo titular, por serido mucho el trabajo que sobre el pesa, no le es posible atender a la asistencia de aquellos en la praxia, diligencia necesaria y atendiendo a estas deficiencias y a las quejas que en tal motivo se han producido algunos vecinos así como a la instancia del servicio muy extremadamente recomendada a los Ayuntamientos y que si desgraciadamente se celebrara una epidemia, irremisiblemente tenia que



producirse un grave conflicto, para evitar y contrarrestar estas posibles consecuencias teniendo en cuenta que el antiguo presupuesto de este Municipio no permite alteraciones ni la imposición de mayores gravámenes, auxiliado por influentes vecinos con licencia amplia y extensa, se celebró el caso con el Médico titular D. Miguel Franque Garcia y después que le fueron expuestas las precedentes consideraciones que suscriben muy acertadas, se deliberó respecto a la solución que al asunto podría darse y citó a su atención generosamente a las proposiciones que se le hicieron y por ende de altruista espíritu hacia el pueblo pronto absoluta conformidad a renunciar desde principio de Julio próximo la plaza de Médico titular que a satisfacción de todos viene desempeñando con el haber anual de mil pesetas, y en su lugar aceptará otra de quinientas pesetas que desde la indicada fecha de principio de Julio, y con el resto de la dotación presupuestada se crea otra nueva y segunda plaza de Médico con otras quinientas pesetas anuales, solo por lo que resta de año, procurando que en el presupuesto que se forme para el venidero año de mil novecientos quince sea operada esta alta dotación de mil pesetas y que con el fin de que el nuevo titular que se nombre reciba la mayor suficiencia en el ejercicio de la Profesión a más de este aumento de sueldo el oficio halle la mitad del igualatorio de los nuevos juicieros. Que siendo el aumento de urgente resolución y considerando para ello necesaria la presencia del Médico es aunque le había convocado para este acto, que dando abierta la debida discusión conformes todos los D.ºs. Concejales con la exposición Prejudicial aprobaron unidas sus partes las cuestiones realizadas y después que cada uno expusiera su opinión y de oír tal Oficio D.º Miguel Franque su conformidad al que lo aumento por la Prudencia, unánimemente conforme acuerdo el Ayuntamiento: Que a partir de principio de Julio próximo se crean con la dota



una consignada en el vigente presupuesto para uno, dos pla-
zas de Médico Titular nombrando desde luego para una
de ellas a Don Miguel Traque Garcia con el haber anual de
quinientos pesetas y se anuncia el concurso para provision
de la otra que resulta vacante que disfrutara por dotacion
quinientos pesetas anuales desde primero de Julio proximo
a treinta y uno de Diciembre del año corriente y de mil pe-
setas a partir desde primero de Enero de un siguiente
quinto, con obligacion a ambos de prestar los servicios san-
itarios que las leyes y autoridades les exijan asi como
la de visitar gratuitamente a las familias pobres que
pertenecan a la division de la poblacion, se les asigna cada
uno, bien por sorteo o por intercomunicacion de ambos y la
de prestarse mutuamente auxilio en los casos de necesidad
que se cupiera o oportunamente a Don Miguel Traque
el nuevo Titular se proceda a anunciar la vacante
de la otra plaza inmediatamente advertiendose en el
anuncio que sera preferido para cubrir la plaza el can-
durante que acredite la practica de estudio, mas horas
los hechos y calidades de alumno interno en Hospital, o ac-
dido el ejercicio de la profesion durante el mayor nume-
ro de años

Y en cumplimiento del anunciado procedimiento a la suspension
de Don Francisco Manuel Herrera numero treinta y cin-
co del sorteo de la lista de suplentes de familia de Medicina
natural y cirujia de esta villa de oficio del campo con la
aplicacion no pudo llevarse a cabo en el primer ni el
segundo de Marzo anterior por hallarse suspendido por un
en la Camara de Abogados de Comparacion y fue resuelto
resultando esula talla de un metro sesenta y cinco milli-
metros y reconociendo facultativamente se han acordado
que la capacidad toracica del mismo es de un metro y dos
centimetros y que no parece defecto suino de formacion ni
en su estructura alguna por todo lo cual el Medico lo consi-
dera apto para el servicio militar. Invitando al mismo
para que exponga todo lo necesario que tuviera para
cumplirse de exceptuarse de dicho servicio, con todo que

no tiene que alegar ninguno. El Ayuntamiento despues
de oír al Concejal que hace las redes de sujecion y de confor-
midad con el artículo 10.º del dho. acuerdo de declarar y decla-
rar al mismo referido Salgado. El no formuló contra este
salto ninguna reclamacion acordando tambien
el Ayuntamiento que con certificacion de este particu-
lar se remitiera al Sr. Presidente de la Comision mixta
de Reclutamiento de certificacion, en qualesquiera de ellas
y reservacion facultativa asi como triplicadas, pla-
ciones

Dada cuenta que en fin de junio proximo expira el pla-
zo o contrato de arrendamiento de la casa que ha-
bita el Profesor de la Escuela de niñas celebrada con
D. Juan de la Cruz Becerra y que al Municipio cor-
responde acordar la anulacion o prorrogacion del mis-
mo. El Ayuntamiento despues de informado acordó
por unanimidad autorizar al Presidente, Regidor
Jefe para prorrogacion del contrato por
años bajo las mismas condiciones y precio
por la Presidencia se manijó a la Comision que
acordado por esta en sesion de tres de junio de este
año dice que previo pago de recitaciones pendientes se reo-
nocera el derecho de propiedad sobre los dichos contran-
do, en el momento antes de la municipalizacion de este
y como en la practica de la recaudacion resulta algo
deficiente y anormal puesto que se vea cobrando dicha
cuota el abrise cualquiera de dichos nichos, no resul-
tando el objeto del acuerdo de equiparar los intereses genera-
les puesto que habra nichos que tarde muchos años en
abrirse en de necesidad acordar la actuacion que
debe, puede hacerse. El Ayuntamiento en consecuencia
encarica acuerdo que el servicio en general debe estar
municipalizado a fin de que exista equidad e igual-
dad posible de derechos y por tanto que en el plazo de
mes y a contar desde esta fecha se invite a los
propietarios de dichos equitativos en las paredes laterales
del frente del portico Sur a que abren las recitaciones por


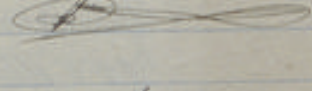





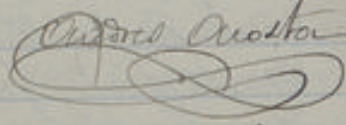
tas marcadas si quieren conservar dicha propiedad y siempre
que los muros reúnan las condiciones de solidez, abstracción
debida a la estética y que de otro modo no verificando lo se acuerda
dejarán caducados los que pretendan adueñarse y por tanto
quedarán a favor del Municipio, el que procederá a su demoli-
ción o utilización. Que así mismo persiga el derribo de lo que
existe en el interior de la rotunda, laterales de entrada
hasta quedar franco expedito el paso, la habilitación de
entrada a depósito de cadáveres.
Dada cuenta de una solicitud de licencia por Enrique Adolfo
Campuzo solicitando la concesión de un terreno sobrante con-
trito a la Casa de Caballero Gallardo en la margen izquier-
da de la Carretera que conduce a Lajalón y otra de D. Manuel
Guerra Corral solicitando otra en otro terreno para casa
para construcción de casas. El Ayuntamiento acordó que
parece a informe de la Comisión respectiva.
Dada así mismo cuenta del mal estado en que se en-
cuentran las vías adyacentes a la población y algunas calles
de ella que era necesario proceder a su arreglo. El Ayun-
tamiento acordó que se proceda al arreglo de las
calle de ella. Que así mismo y para conservar lo que
permanece de las calles de derecha, Guerrero era convenientemente
arreglar la calleja de inclinación de las fraguas y
la calle ex arroyo, Santo. Que a la calle de las
fraguas se le dé abroto de carretera y que constituya
habiendo una costumbre al paso y abroto que vienen co-
metiendo los Carreteros que en la ciudad tienen in-
stalado sus talleres depositando en ella carruajes ma-
teriales y hasta su trabajo, sean requeridos para que
de un modo expedito y franco de toda construcción
de puedan realizar dicho trabajo prohibiéndoles ter-
minantemente que en lo sucesivo utilicen referi-
da vía pública, comunicándole con las concesiones
que reúnan las ordenanzas municipales y si esta-
no fueran bastantes con el procedimiento judicial
de por su desobediencia cometida y dieran
lugar

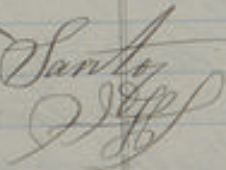



Y notándose este asunto de lo procedente le
santo la desina y de ella esta acta que fir-
man los tres caballeros de que certifico

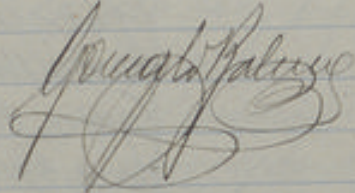
Don Juan Cortesero Don Agustín Corral
 

Francisco Gutierrez

Don Manuel Estrella Don Carlos Quintero
 

Antonio Santos


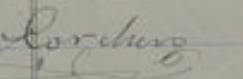
Francisco Solís


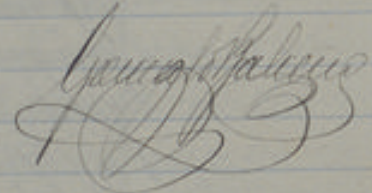
Don Juan Salazar


Diligencia

Yo el underscrito Secretario del Ayuntamiento: certifico
que la sesión ordinaria correspondiente a este día no
puedo tener efecto por falta de asistencia de señores Conce-
jales Villar del Rey veinte de Abril de mil novecientos
setecientos



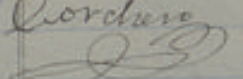
Yo
El Alcalde
Corduro


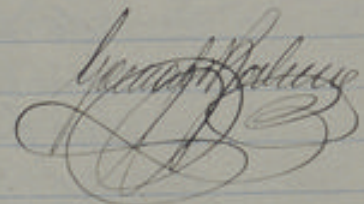
Don Juan Salazar


Otra

Yo el underscrito certifico: que la sesión extraordinaria a la
ordinaria precedente no pudo celebrarse por las
mismas causas Villar del Rey veinte de Abril
de mil novecientos setecientos



Yo
El Alcalde
Corduro


Don Juan Salazar


Sesion extraordinaria celebrada el 25 de Abril de 1914

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Augusto Saras
Francisco Gutierrez
Juan Moreno
Manuel Sanchez
Eulogio Lasso
Andrés Acosta
Manuel Intueta

En la Villa del Rocio reunidos el 25 de Abril de un numero
suficiente de Concejales, siendo la tarde de un mañana se
reunio en la Sala Capitular bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asis-
tencia de los Srs. Concejales cuyos nombres constan
al margen al fin de celebrarse la sesion extraordi-
naria aqui convenientemente habian sido con-
vocados y que tenia por objeto designar una
Comision del Sr. D. D. Gutierrez que con-
stituyendose en Badajoz, correspondiendo a la
inscripcion de aquel Municipio Meru a efecto
la señalacion de linderos de campo, terrenos
y a conformar lo procedente respecto a lo que
dijo.

Abierta la sesion se dio lectura integral al
acto de la anterior y por unanimidad fue aprobada y con-
seguida autorizada.

Seguidamente el Sr. Presidente ordeno la lectura de la comu-
nicacion que con fecha veintidos del actual dirige el Sr. Alcalde
de Badajoz para que en cumplimiento del Acuerdo de a-
quel Municipio de diez y ocho de este mes y a fin de llevar a
cabo la determinacion de los terminos municipales y conser-
vando la convenientemente de acuerdo con el Sr. D. Gutierrez de cada
una de las discusiones encaminada para determinar la jurisdic-
cion de poder obtener la reivindicacion de los derechos sobre
una extensa zona de terreno segregada de un vacante por
la Brigada Topografica al efectuar las operaciones prelimi-
nares para el Registro Catastral, acordado por unanimidad
designar a los Srs. Concejales D. Francisco Gutierrez, Manuel
y D. Antonio Santos Rodriguez para que acompa-
ñados del Secretario D. Gonzalo Caldera y provisto de todos
los documentos que puedan justificar el derecho de posesion
de los terrenos que comprende la zona de terreno segregada y
sobre la que hay celebrada la delimitacion y autorizacion
suficiente para que en nombre de este Ayuntamiento Meru a efecto con la Alcaldia de Badajoz



o representación de aquel Municipio la operación ser
resolvente.

En a los dichos señores y con cargo al capitulo once del
presupuesto han abonado los gastos que el desum-
pido de la comision que se les confiere originó.

Por el mismo es Presidente se expuso a la Corporacion que
como ya cuenta a todo el Ayuntamiento de Alamo de
to Gerapio Vasquez Cid para que se le confiere el
se hace tres o cuatro meses, y que para que el servicio
interinamente habiase de ser hecho para desempe-
lo a Manuel Regalado con el haber presupuestado
pero que temiendo en cuenta que lo anterior servicio pres-
tado por el Venano y su esposa era digno de recompen-
sa se sometió al asunto a resolucion del Municipio
La Corporacion atendiendo a las consideraciones
expuestas por un acuerdo acordó: que se abone al
almo de interino Manuel Regalado durante el pre-
sente mes la comision presupuestada y a Gerapio
Vasquez se le abone con cargo al capitulo once
a razon de cincuenta centimos diarios. Que de con-
tinuar la enfermedad, y para que el servicio no se resien-
ta se nombre en propiedad a que previa propuesta
acuerde la Corporacion.

En habiendo sido admitido el asunto la convocatoria al Presidente
levanto la sesion extendiendose la presente que con autorizaba
a su aprobacion en la inmediata de que por el Secretario certifico

Romas Corchero Augusto Casali

Francisco Gutierrez

Antonio Saguto Manuel Estrella

Romas Morera Andrés Acosta

Manuel Pizarro

Manuel Pizarro

Sesion ordinaria celebrada el 27 de Abril de 1914

Presidente
Don Tomás Corchero Gallardo

Concejales

Don Augustín Parás

Francisco Gutierrez

Manuel Naval

Francisco Morera

Antonio Santos

Alfonso Acosta

Manuel Sotillo

En Villar del Rey a veintisiete de Abril de mil novecientos catorce, se reunió en la Casa Municipal el Ayuntamiento Constitucional de referida villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

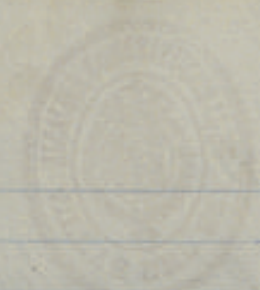
Alegada la hora y abierta la Sesión de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta de que en cumplimiento de lo acordado en la anterior Sesión había comunicado al Sr. Alcalde de Badajoz el nombramiento de la Comisión designada para la resolución de los deslinde de aquel término con el de este y que puesto al habla por teléfono con dicha autoridad se había manifestado que oportunamente avisaría el día en que dicha Comisión podía concurrir pues tenía que convocar para ello a la de Propio de aquel Municipio. El Ayuntamiento después de enterado acordó que tratándose de un asunto de vital interés para este pueblo y teniendo en cuenta que la Prácticidad del Cantón está inmediata su venida, debe urgirse su inmediata resolución y por tanto que no se deje por la Presidencia el asunto y se recurre diariamente a aquel Alcalde para ver de obtener la resolución antes de que se metan en feria y fertería.

Se da cuenta de la lista de jornales suertidos hasta ayer en conservación y reparo de las vías de la población supliendo tanto cincuenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se formase el pago exponiéndola al público para oír reclamaciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente





levantado de sesión extendiéndose de ella la presente acta que será autorizada a su aprobación en la reunión de dicho Concejo y el Secretario certifique

Tomás Bordabero Alcaide Local

Francisco Gutiérrez

Raúl Estruelles

Antonio Santo

Mmanuel Donal

Tomás Morera
Andrés Acosta

Francisco

Sesion ordinaria celebrada el 4 de Mayo de 1914

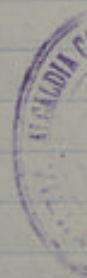
Presidente
Don Tomás Bordabero Gallardo

- Concejales
- Don Aquilino Casado
 - Francisco Gutiérrez
 - Antonio Santo
 - Tomás Morera
 - Mmanuel Donal
 - Andrés Acosta
 - Mmanuel Inchausti

En Villar del Rey a cuatro de Mayo de mil novecientos catorce se reunió en la Casa Comunal el Ayuntamiento constituido en el de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Tomás Bordabero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Después de la hora designada fue abierta la Sesión por el Sr. Presidente y dada por su orden lectura íntegra al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y en seguida autorizada

acto de quito se dio cuenta del reconocimiento de fondos habido en la Caja Municipal en obsequio a la Diputación lo aprobó asimismo la distribución para el presente por diversas partes del presupuesto. En la presidencia se espuso a la Corporación que había conferenciado con el Alcaide de Badajoz acerca



Francisco
Mmanuel

del asunto de declinación de términos y que en virtud de lo
 haberse ocupado aquel Municipio en la organización de las
 próximas ferias no habían podido distribuir una cierta suma
 para que la Comisión designada por esta Corporación en
 virtud de un convenio del que se trata concurrendo a la
 Capital efectuaran las diligencias y operaciones a que invita
 aquel Municipio. En caso de que no lo deseara tan
 pronto como se acuerde la Comisión por su parte en Badajoz
 ajustándose a las instrucciones acordadas redimirá el cometido
 ocupado al Ayuntamiento después de quedar unánime por
 unanimidad de acuerdo que tratándose de asunto de tan vital
 interés para este pueblo no se desuide nada para conseguir la
 operación solicitada.

Se dio cuenta de las disposiciones emitidas en los períodos
 oficiales las cuales así como todos los servicios municipales
 vienen cumplimentándose puntual y periódicamente; el
 Ayuntamiento después de quedar unánime de acuerdo significó
 su satisfacción.

Y habiendo oído el asunto de que trata el Sr. Presidente le
 mandó la sesión de lo que se extendió esta cota que servirá para
 darla a un aprobación o a la inmediata de que se trata certifico



James Cortés

Diego Casals

Francisco Gutiérrez

Manuel Estrella

Antonio Santo

Agustín Ochoa

Miguel Ruiz

Román Herrera

Manuel Estrella

Sesion ordinaria celebrada el 11 de Mayo de 1914

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo
Concejales
Don Agustin Serrano
Juan Manuel Gutierrez
Antonio Sandoval
Juan Manuel Social
Tomas Morera
Andres Acosta
Juan Manuel Estrada

En Villar del Rey a su vez de Mayo de mil nove
cientos catorce se reunió en la Casa Consue
to real el Ayuntamiento Constitucional de di
cha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia
de los tres concejales cuyos nombres constan
al margen al objeto de celebrar la sesion or
dinaria correspondiente a este dia
Al dar la hora por el Sr. Presidente se de
claró abierta la sesion ordenando la lectura
del texto de la acta anterior y verificado por mi el
Secretario por unanimidad fue aprobada y
cumplida autorizada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la
Corporacion que fijado en el Sr. Alcalde de Badajoz el
dia siete para celebrar la sesion de reunion para
resolver lo respectivo a deslinde de terminos de
la finca designada se habia constituido en la capi
tal e invitado que dieran cuenta de su gestion. En
consecuencia los tres Comisionados manifestaron a la
Corporacion que se habian constituido en Badajoz
e iban por virtud de la imposibilidad de que el
Alcalde de reunir la Comision de proprio a causa de es
tar ocupados algunos de los individuos que la compo
nen se hallaban en asunto de feroz no podian rea
lizar los trabajos necesarios de iniciacion. Confor
midad acordaron prolongar hasta pasado los
festejos la celebracion de la sesion. El Ayuntamiento
declaro su conformidad con la presentacion
de la Comision acordando que trascur
rido los dias feriados de traje de fiesta y de vuelta a
concurrir a la capital.

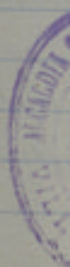
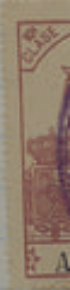
Dada cuenta de la lista de jornales invertidos en el
regio de vias de la poblacion importante cuenta diez
y siete pesetas y sesenta centimos y el Ayuntamiento



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Francisco
Manuel
Domingo

Diputación



lo despues de aprobarlo acordó su pago, y exponer al publico
en por termino de ocho dias para oír las reclamaciones que
se pudiesen hacer.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente le
vuelto la Sesion ordinaria de ella este acto que sera auto-
rizado a su aprobacion en lo inmediato de que yo el Se-
cretario certifico =

Juanas Cordero

Augusto Corral

Francisco Gutierrez

Manuel Estrella

Andrés Acosta

Antonio Santa

Román Borra

Manuel Prud

Manuel Prud

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico: que la
Sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener
efecto por falta de concurrencia de numero de señores Concejales,
Villas del Rey diez y ocho de ofago de un fuero de entree =

El alcalde

Cordero

Cordero

Manuel Prud

Otra

Asi mismo certifico: que la sesion supletoria a la ordinaria
precedente no pudo tener efecto por los mismos causas Villas del
Rey nueve de ofago de un fuero de entree =

El alcalde

Cordero

Cordero

Manuel Prud



Diligencia : Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico que por falta de concurrencia de Señores Concejales no reuniéndose número suficiente no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por correspondiente a este día Villar del Rey veinticinco de Mayo de mil novecientos catorce =



1.º de Mayo
El Alcalde
Don Tomás Corduero

Gonzalo Gallardo

Otra : así mismo certifico que por las mismas causas apuntadas en la anterior no ha podido tener efecto la sesión supletoria a la ordinaria precedente Villar del Rey veintinueve de Mayo de mil novecientos catorce



1.º de Mayo
El Alcalde
Corduro

Gonzalo Gallardo

Sesión ordinaria celebrada el día 1.º de Junio de 1914

Presidente
Don Tomás Corduro Gallardo

Concejales
Don Augusto Casado
Francisco Gutierrez
Tomás Mena
Manuel Donat
Antonio Santos
Andrés Acosta
Manuel Estrella

En Villar del Rey a primero de Junio de mil novecientos catorce se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Corduro Gallardo, asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria por correspondiente a este día.

Segunda la hora el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, dada por su orden lectura íntegra al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y en seguida autorizada.

Seguidamente se hizo cuenta del movimiento de fondos sapido en la Casa municipal durante el mes anterior aprobándose el Ayuntamiento y acordando la distribución en el presente por diversas partes de los presupuestos presupuestados.

Francisco
Gallardo

se dio cuenta de la lista de jornales invertidos en arreglo de
diez de la población importante veintinueve pesetas cincuenta y cinco
reales y de aquitamiento acordó su pago y que se sus-
pendan por ahora en virtud de las pautas agrícolas, los tratamien-
tos para proseguirlos más adelante

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación que vacante
por fallecimiento del que lo venia desempeñando la plaza de Al-
calde Portero de este Ayuntamiento que viene vacante
con carácter provisional Manuel Durán Rosalado era
de necesidad hacer su provisión definitiva. El Ayuntamiento
previo de que este no ha corrido en el Excmo. acuerdo por
unanimidad nombra para dicho cargo a don Antonio Díaz Rodrí-
guez de que inmediatamente tomara posesión del mismo

El mismo Ayuntamiento acordó por unanimidad que con
cargo al capítulo once se satisface a don Antonio Díaz Rodrí-
guez quince pesetas para gastos de sustento del que fue Alcalde
Serapio Varquín Cid

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión de la que se extendió la presente acta que será autorizada a su
aprobación en la inmediata de que por el Secretario Justo

Romas Duran Rosalado Justo

Francisco Gutiérrez

Antonio Santos

Manuel Brice

Marcel Estrella

Romas Duran

Justo

Manuel Brice

Sesion ordinaria celebrada el 8 de Mayo de 1914

Presidente	En Villar del Rey a ocho de Mayo de mil novecientos catorce, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Cordero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.
Don Tomás Cordero Gallardo	
Concejales	
Don Manuel Ferrás	
Francisco Gutierrez	
Antonio Saulo	
Tomás Moreno	
Manuel Doucet	
Andrés Cuarta	
Manuel Sotillo	

Seguidamente se supuso por la misma Presidencia a la Corporacion que recibido por telefono aviso del Sr. Alcalde de Badajoz para que la Comision nombrada por este Ayuntamiento concurren a celebrar la conferencia designada respecto al deslinde de ambos terrenos, asunto que por virtud del recurso que hay interpuesto para ante la Excmo. Diputacion Provincial esta pendiente de resolucion que tratandose de cuestion de vital interes para este pueblo sin demora ninguna se habian constituido en la Capital, el Concejal D. Antonio Saulo, Secretario D. Genaro Paloma no haciendolo el Sr. Gutierrez el mismo por hallarse ausente invitando a esto a otros para que espusieran al Consejo para su conocimiento, resolucion, y resultado de la gestion. Dedicados ciertos manifestaron que persuadidos en Badajoz, convocada la Comision de Propios de aquel Municipio celebraron una reunion en la que cada parte adujo en pro del deslinde sobre la zona de terreno objeto de la reclamacion los fundamentos que estimaron oportunos, legales y que cada Badajoz pretendian que se reconociera tal deslinde que data ba del año mil setecientos quaranta y dos se protesto por esta Comision oponente tal asunto aduciendo para ello el incontestable y reconocido sin oposicion ninguna



hasta hoy derecho que asiste sobre la indicada finca de terreno
a este Municipio por suante que todas las propiedades que lo
integran están inscriptas desde su origen, tiempos en el Registro
de la propiedad de este partido judicial en los libros de este ayun-
tamiento y que hasta un día presente vicium contrafirmam-
do en este término cuyos extremos tienen suficiente y bastante
mente acreditados en el expediente de reclamación que ha en-
tablado este Municipio para ante la Diputación. Que últi-
mamente, los extremos con suantamiento de diligencia conve-
niente, sin que se determinara arreglo alguno, informado
quedo la Comisión de Propios de Badajoz en su último su-
plene para su traslado a la resolución de aquel Municipio en
obsequio al tratado que la Comisión provincial se
interesaba. Que como impresión terminante han exhi-
do que lo que al Ayuntamiento de Badajoz pretendió para
consecuar el despojo de la parte de terreno segregada es
dilatar la resolución del recurso con caprichosos trámites
creados a su antojo. Entendido el Ayuntamiento de cuanto
traen expuesto los Señores a quien comparecen en representa-
ción y después de penetrarte del dolo o aspiración del de la
Carta acordó por unanimidad utilizar cuanto recurso
le concurra, las leyes y que de equidad en lo que pre-
ceptura el artículo primero del decreto que del Real decreto de
23 de Octubre de 1915 y sin abandonar la obra produ-
cida para ante la Estima Diputación, se deducan por
el Sr. Alcalde Presidente en su nombre, representación de este Mu-
nicipio, para ante el Sr. Director del Servicio Agrario
Cataluña de esta provincia, la queja correspondiente pa-
ra conseguir la reintegración de todo los terrenos segrega-
dos de este término a cuyo recurso se acompañaran certi-
ficaciones del ayuntamiento y del Registro de la propie-
dad de este partido, todo sin pérdida de tiempo.
También accedió el mismo Ayuntamiento que a dichos
Señores se les abra con cargo al capitular de los gastos
de viaje ocasionados y al Recaudador la Contribución de Uti-
lidades.
Por la Presidencia misma se dio cuenta también a la



Comprobanon que todos los servicios se hallaban perfectamente cumplimentados quedando altamente satisfecho el Ayuntamiento

Pues habiendo oido asimismo de que trata el Sr. Presidente levantó la sesion de la que se estudió la propuesta acta que sera autorizada a su aprobacion para inmediata de todos cuales es el Secretario certifico

James Corchero Augusto Casal

Francisco Gutierrez

Mariano Estrellas

Miguel Ponce

Antonio Santos Tomas Herrera
Crispian Acosta

Guillermo Salazar

Diligencia: Es el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico: que no habiendo concurrencia numero suficiente de los Causales no pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Vellan del Rey quinete de junio de mil novecientos catorce



El alcalde
Corchero

Guillermo Salazar

Otra: Asimismo certifico: que la sesion supletoria correspondiente a la ordinaria precedente no pudo tener efecto por la misma causa. Vellan del Rey diez y siete de junio de mil novecientos catorce



El alcalde
Corchero

Guillermo Salazar

Sesión ordinaria celebrada el 22 de Junio del 1914

- Presidente
 Don Eusebio Corduro Gallardo
- Concejales
 Don Augustin Barals
 Francisco Gutierrez
 Antonio Santos
 Francisco Gallego
 Manuel Alencar
 Eusebio Morera
 Andres Acosta
 Manuel Suetilla

En Villar del Rey a veintidos de Junio de mil novecientos catorce se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Municipal de dicho pueblo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Corduro Gallardo y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Allegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión y dada por su orden lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y en seguida autorizada.

A segunda por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que en cumplimiento a lo acordado en la anterior Sesión respecto a la reclamación sobre los terrenos segregados de este término, conceptuando una mejora más decorosa para este Municipio, había solicitado el Secretario de la Diputación la expedición de un certificado literal del que corre unido al expediente incoado a instancia de este Municipio ante la Inspección, y que fue expedido por el Registrador (de la propiedad) de Abengibre a que tan pronto recibiera, se decidiera por parte del Director del Servicio Agrario Catastral el recurso acordado al Ayuntamiento después de presentarse que efectivamente por este medio no solo se obtiene una grande economía sino que también se brevedad de tiempo acordó por unanimidad aprobar la gestión practicada.

Propuesta la lectura de la propuesta de la baranda de la escalera y puertas de la Casa Consistorial así como el caso y Plaqueo general de toda ella al Ayuntamiento formándose una comisión a efecto de Plaqueo, pintura de baranda y puertas facultando para ello al Sr. Alcalde.

Y resolviéndose otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión ordenando la extinción de la presente acta que será autorizada a su vez.

... dado en la anterior Sesión respecto a la reclamación sobre los terrenos segregados de este término, conceptuando una mejora más decorosa para este Municipio, había solicitado el Secretario de la Diputación la expedición de un certificado literal del que corre unido al expediente incoado a instancia de este Municipio ante la Inspección, y que fue expedido por el Registrador (de la propiedad) de Abengibre a que tan pronto recibiera, se decidiera por parte del Director del Servicio Agrario Catastral el recurso acordado al Ayuntamiento después de presentarse que efectivamente por este medio no solo se obtiene una grande economía sino que también se brevedad de tiempo acordó por unanimidad aprobar la gestión practicada.

Propuesta la lectura de la propuesta de la baranda de la escalera y puertas de la Casa Consistorial así como el caso y Plaqueo general de toda ella al Ayuntamiento formándose una comisión a efecto de Plaqueo, pintura de baranda y puertas facultando para ello al Sr. Alcalde.

Y resolviéndose otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión ordenando la extinción de la presente acta que será autorizada a su vez.





sesion en la inmediata de todo lo cual yo debere
tarea certifico

Don Juan Cortes Augusto Casado

Francisco Gutierrez

Antonio Sante Tomás Borchero

Marcel Estrella

Francisco Galugo Quirce Acosta

Mouel J. ...

Guadalupe



Sesion ordinaria celebrada el 29 de Junio de 1914

Presidente
Don Tomás Borchero Gallardo
Concejales
Don

En Villar del Rey a veintinueve de Junio de
mil novecientos catorce se reunió en la Casa Con-
sistorial el Ayuntamiento Constitucional de
dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Tomás Borchero Gallardo y asisten-
cia de los otros Concejales cuyos nombres cons-
tan al margen al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesion y dada por su orden lectura al
acto de la anterior por unanimidad fue apro-
bada y en seguida autorizada

Por la Presidencia se ordenó seguidamente al infrascripto Secretario se diese cuenta

detallada a la Corporacion del estado de la Hacienda municipal. Verificado con amplias y detalladas expli-
caciones con los libros de Ingresos y Gastos corrientes a
la vista y el Presupuesto del año actual que examinaron
determinada y unánimemente los otros Concejales, resultan





do que están completamente cubiertas todas las atenciones municipales del elemento quedando en cada una existencia de tres mil setecientos setenta y tres pesetas ochenta y seis centimos. El Ayuntamiento después de calurosos elogios por la perfecta y ordenada marcha administrativa, considerando que si queriendo esta misma Junta, normal recaudación, podía declararse sobra de la susodicha existencia y que toda un que viene figurando en el presupuesto para amortización del empréstito realizado para instalación del teléfono tres mil pesetas más trescientas sesenta para pago de intereses, podía procederse a la amortización de treinta acciones, con lo que se obtendría una economía de un elemento de intereses, por unanimidad acordó llevar a efecto la amortización de treinta acciones y la satisfacción de los intereses de un año no solo sobre las que resulten agraciadas sino que también sobre las que quedan pendientes de amortización que el día de las referidas acciones se lleve a cabo el día diez del mes próximo ante la Corporación en la forma acostumbrada y previa la publicación de los acuerdos necesarios.

Esta misma Corporación después de examinar detenidamente la cuenta de pintura de las puertas, balcones y baranda de la escalera de la Casa Consistorial y resultando que se habían convenido tres mil de pintura y solo se han dado dos, era procedente rebajar de las ochenta y tres pesetas a que aquella asciende una tercera parte como compensación por la mano de pintura que falta que dar y en consecuencia acordó por unanimidad que con cargo al capítulo once se abonen cincuenta y cinco pesetas así mismo acordó la Corporación que con cargo al mismo capítulo se abonen quince pesetas, marcos y cinco centimos por arreglo de la puerta de la Cárcel, trepadore, del teléfono y un habito nuevo más centimos para su cable

La segunda se dio cuenta y lectura de una solicitud deducida por el vecino Victoriano Bravo Ocaño dueño de la casa número 74 de la Calle Santa que forma esquina al puente pidiendo le fuera concedido para agregarlo a la referida

casa un cuadro comprendido desde la pared trasera de
 referida casa por encima del arroyo hasta la margen opues-
 ta del puente de donde tira el camino que conduce a las
 puertas accesorias de las casas de S. Cayetano, Mercedano
 y otros, equalizando el arroyo u construyendolo a continua-
 cion del puente en todo el bocado, quedando a beneficio de
 lo el solar que encima resulta. Que con las dichas obras
 que serán ejecutadas con arreglo a las instrucciones que le
 diere el Municipio sana de sujecion judicial a aquella
 parte de la poblacion al mismo tiempo que se evitan los otros
 solares y depositos de inmundicias que allí existen y embellece
 la ciudad.

Dada así como cuenta de otra instancia que deduce se-
 ñor Sanchez Vayo solicitando se le conceda un bazo de terreno
 franco que resulta en la margen alla del mismo arroyo des-
 de el portal del puente hacia este para construcción de una
 casa con destino a taller de carpenteria. El Ayuntamiento
 accede por unanimidad que ambas instancias pasen a infor-
 me de la Comision respectiva.

Quedo así como cuenta que en la Calle General Castro existe
 una serie de solares francos de edificacion que por las circunstancias
 que continuan ofrecen un grave peligro al vecindario. El Ayunta-
 miento accede que se comuniquen a los dueños a edificar den-
 tro de un mes, si no lo verifican pierden el derecho
 de edificacion de los solares. El Presidente levanta la sesion, se lea
 se celebre esta acta que sera autorizada a su aprobacion en la
 inmediata de D. Cayetano Cortes.



Tomás Moreno

Gamaz Quintero Manuel Izuel
 Francisco Gutierrez Auguste Carochi
 Agustin Acosta
 Juan de Salazar

Fernis co Gallego

Don ...
 Don ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

Sesión ordinaria celebrada el 6 de Julio de 1914

Presidente
Don Tomás Corchero Gallardo
Concejales
Don Agustín Casals
Francisco Guterres
Antonio Saubó
Francisco Gulligós
Manuel Doucel
Tomas Mirera
Andrés Agosta
Manuel Estrella

La Villa del Rey a seis de Julio de un momento se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Allegada la hora y abierta la Sesión por el Sr. Presidente se procedió por su orden a dar lectura pormenorizada al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y seguida autorizada.

Para punto del momento de lo que se ha hablado, en el anterior se cooperaron a ser aprobado, que la distribución en el presente se haga por dozavos partes de las partidas del punto punto.

Seguidamente en cumplimiento de cuanto se acordó en la anterior Sesión y como viene anunciado el Ayuntamiento procedió al sorteo de la treinta acciones del empréstito que se realizó para la instalación del teléfono que han de amortizarse de las treinta cupidas, distribuyendo al efecto treinta papelitos iguales en blanco se escribieron en ellos los números desde el uno al treinta inclusive y a la vista de todos fueron introducidos en bolsa iguales y estas en un globo. Después de anunciar al público que se iba a proceder al acto se removieron alternativamente las bolsas en el globo y se procedió a la extracción que ofreció el resultado siguiente: 53-48-9-10-33-49-59-40-8-51-29-41-60-28-4-20-16-42-1-19-30-26-7-23-58-38-5-39-34-52 que fueron los agraciados.

El mismo Ayuntamiento acordó que seguidamente se proceda al pago de las acciones correspondientes a los agraciados mediante el acta relacionado así como al de las mismas y de las que quedan pendientes de amortización y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión ordinaria de la sesión de la





presente a esta que sera suscripta a su aprobacion en la inmediata de otro lo cual se celebrara en el siguiente

Don Gaspar Quintero

Manuel Pineda

Don Martin Martin

Francisco Gutierrez

Augusto Canals

Francisco Gallego

Juan Acosta

Antonio Santos

Manuel Pineda

Diligencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de Badajoz: que ha servido ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de concurrencia de señores concejales. Visto del Rey a tres de julio de mil novecientos catorce



Nº 17º

El Presidente

Don Gaspar Quintero

Manuel Pineda

Otra: en mismo sentido: que por lo mismo, causa, tampoco pudo tener efecto la sesión supletoria a la precedente ordinaria. Visto del Rey quince de julio de mil novecientos catorce

Nº 18º

El Alcalde

Don Gaspar Quintero

Manuel Pineda



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Sesion ordinaria celebrada el 20 de Julio de 1914

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Augustin Landa

Francisco Gutierrez

Manuel Morera

Manuel Sanchez

Francisco Gallego

En Villar del Rey a veinte de Julio de mil novecientos catorce se reunió en la Casa Comunal del Ayuntamiento constitucionales de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales, para nombrar comision al municipio al objeto de celebrar la Sesion ordinaria por rorropou didute a este dia

Segunda la hora y abierta la Sesion se procedio a la lectura del acta de la anterior y por unanimidad fué aprobada y suscrita autorizada

Queda cuenta de las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales de la Corporacion acorde su cumplimiento

Por la Presidencia se expuso a la Corporacion que todos los servicios municipales estaban cumplimentados quedando el Ayuntamiento altamente satisfecho

Y no habiendo asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesion ordenando la extension de la presente que sera autorizada a su aprobacion en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario suscribo testifico:

Tomas Corchero

Manuel Landa

Francisco Gutierrez

Manuel Morera

Manuel Sanchez

Francisco Gallego

Francisco Gallego



Deleguena



En el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, Badajoz: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de concurrencia de señores Concejalos Villan del Rey reunidos de julio de mil novecientos catorce

V. B.
El Alcalde
Corchero

Thomas Gallardo

otra



En el mismo secretario: que la sesion supletoria a la ordinaria precedente tampoco pudo celebrarse por las mismas causas Villan del Rey reunidos de julio de mil novecientos catorce

V. B.
El Alcalde
Corchero

Thomas Gallardo

Sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Agosto de 1914

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo
Concejales
Don Augusto Casal
Francisco Gutierrez
Miguel Doucet
Francisco Gallego
Tomas Morera

En Villan del Rey a Trece de Agosto de mil novecientos catorce; se reunió en la Casa Comunal del Ayuntamiento Constitucion-
nal de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Tres Concejales cuyos nom-
bres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion y leida el acta de la ante-
rior por unanimidad fue aprobada y en
segunda autorizada

Dada amplia cuenta del movimiento de
fondos durante el mes anterior el Ayunta-
miento quedo enterado y aprobo la distribucion para
el presente por dozavos partes de los partidos presupuestados
segundamente se dio cuenta, lectura de las disposi-
ones contenidas en los periodicos oficiales de la Corporacion
acordo su cumplimiento



Y habiendo otorgado los señores el Sr. Presidente
 levantó la sesión de la cual se levantó la presente acta que
 será autorizada a su aprobación en la inmediata de todo
 lo cual yo el Secretario infrascrito certifico

Don Carlos Quintero

Manuel Paul

Fernando Herrera

Francisco Gutierrez

Augusto Larala

Francisco Gallego

Francisco Gallego

Diligencia



Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico:
 que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo
 tener efecto por falta de asistencia de Sr. Concejal, Villar
 del Rey día de Agosto de mil novecientos catorce

Vº Pº
 El Alcalde
 Concejales

Francisco Gallego

Otra

Yo el infrascrito certifico: que la sesión supletoria a la ordina-
 ria precedente tampoco pudo celebrarse por las mismas
 causas. Villar del Rey a doce de Agosto de mil nove-
 cientos catorce

Vº Pº
 El Alcalde
 Concejales

Francisco Gallego



Diligencia



Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico que por falta de concurrencia de Señores Concejales no pudo tener efecto la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Villar del Rey diez y siete de Agosto de mil novecientos catorce

El Alcalde
Don Tomás Borchero

Manuel Gallego

Sesión Supletoria a la del 17 celebrada el 19 de Agosto de 1914

Presidente
Don Tomás Borchero Gallardo
Concejales
Don Asquinto Casado
Francisco Gutiérrez
Francisco Gallego
Tomás Méndez
Manuel Doncel

En Villar del Rey a diez y nueve de Agosto de mil novecientos catorce se reunió en la Casa Comunal el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Borchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar la Sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del diez y siete que no pudo tener efecto por no asistir número suficiente de Señores Concejales.

Abierta la Sesión y leída el acta de la anterior Sesión sin discusión fue aprobada y enseguida autorizada.

Dada cuenta de los gastos causados en la Limpieza general realizada con arreglo al convenio en la Casa que ocupa el Cuerpo de la Guardia Civil importante cuarenta y dos pesetas diez y seis centimos el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo al capítulo once del presupuesto.

En seguida se dio lectura a los disposiciones que continúan los pendidos oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

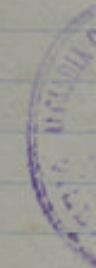
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por



Del



U



se debe levantar la sesión de la que se extendió la presente acta que será autorizada a su aprobación en la inmediata de este local y el Secretario infrascrito certifica

Hombros Corchero Manuel Ruiz

Fernando Herrera

Francisco Gutierrez

Augusto Canales

Francisco Gallego



Guayafalero

Diligencia

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales Villardel Rey reunido el día de Agosto de mil novecientos catorce



1914
El Alcalde
Corchero

Guayafalero

Otra

así mismo certifico: que por las mudanzas causadas tampoco pudo tener efecto la sesión supletoria a la ordinaria del día reunido el día Villardel Rey veintiseis de Agosto de mil novecientos catorce =



1914
El Alcalde
Corchero

Guayafalero

Inteligencia

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Cortes
juzo: que por falta de concurrencia de Señores Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este
Villa del Rey treinta y uno de Agosto de mil nove-
cientos catorce.



Yo Sr. D.

El Alcalde
Corchero

[Handwritten signature]

Sesion supletoria a la del 31 de Agosto celebrada el 2 de Septiembre de 1914

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

- Don Amador Casals
- " Francisco Gutierrez
- " Manuel Bancel
- " Francisco Gallego
- " Tomas Morera
- "
- "
- "
- "

En Villa del Rey a dos de Septiembre
de mil novecientos catorce en la Casa
Constitucional se reunió el Ayuntamiento
Constitucional de dicha villa bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas
Corchero Gallardo con asistencia de los
Señores Concejales cuyos nombres apuntan
al margen al fin de celebrar la sesion
supletoria correspondiente a la ordinaria
del dia treinta y uno de Agosto.
Llegada la hora y abierta la sesion
por el Sr. Presidente se dio lectura al ac-
ta de la anterior y por unanimidad fue
aprobada y seguida autorizada

Dada amplia cuenta del movimiento de fondos habido
en el mes sabiente la Corporacion lo aprueba y acordó la
distribucion en el presente por doze partes de las par-
tidas presupuestadas

Dada asi mismo cuenta de la reclamacion formula-
do por el Sr. liquidador del Realpunto de Senclon reales del
partido respecto al correspondiente a los fogos de esta pro-
piedad de este Municipio en el año mil novecientos trece
y mil novecientos catorce, la Corporacion acordó el
pago con cargo al capitulo once del presupuesto.
La misma Corporacion acordó que con cargo al capi-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

tuto quinto artículo cuanto se satisfagan dos pesos como
escorro a dos hermanos de los aylls de Quiciano desampar
rados de Barajon

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión de lo que se extendió la presente acta
que será autorizada a su aprobación en la inmediata de
todo lo cual yo el infrascripto Secretario certifico =

Donas Donas

Manuel Puel

Tomás Borrero

Francisco Gutiérrez

Augusto Casado

Francisco Gallego

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico
que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo
tener efecto por falta de concurrencia de tres Concejales
Nillar del Rey siete de Septiembre de mil novecientos catorce

Yo el
Alcalde
Cochero

Otro

Asimismo certifico que por las mismas causas no pudo
celebrarse la supletoria a la sesión ordinaria precedente
Nillar del Rey nueve de Septiembre de mil novecientos catorce

Yo el
Alcalde
Cochero

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constituido que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por la falta de concurrencia de los Concejales Villar del Rey a once de Septiembre de mil novecientos catorce =



1º 17
El Alcalde
Concejal

Yuanes Sabido

Otra:

Asi mismo certifico: que la sesion supletoria a la precedente ordinaria tampoco se pudo celebrar por las mismas causas Villar del Rey diez y seis de Septiembre de mil novecientos catorce



1º 17
El Alcalde
Concejal

Yuanes Sabido

Sesion ordinaria celebrada el 21 de Septiembre 1914

Presidente
Don Tomas Conchero Gallardo
Concejales

Don Arguro Lozano
" Francisco Gutierrez
" Francisco Gallego
" Manuel Douell
" Juan Herrera

En Villar del Rey a veintuno de Septiembre de mil novecientos catorce en la Casa Comunal se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Alcalde Don Tomas Conchero Gallardo con asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia

Llegada la hora, abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada con segunda autorizacion por la Presidencia se puso a la Ordenacion que estando parada mucha gente se la dan por la hora para conpirar cualquier conflicto que pudiera





surgen por su consecuencia, podria tenerse a cabo la recon-
struccion de calles y vias de la poblacion hasta que el tiempo
lo permita. El Ayuntamiento despues de celebrado de lo
perfecta y ordenada mandara, sin compensacion hoy, de la
Administracion municipal, pues que estando cubiertas to-
das las atenciones municipales, podian emplearse algunos
fondos en embellecer y acondicionar la poblacion tanto
que tambien se afrontan las necesidades existentes entre
la clase trabajadora a efecto que se proceda a la reparacion
de vias de la poblacion y que con el fin de que den lugar a los
fondos destinados a otras publicas el transporte de materiales
se efectue por carga recienal equitativamente y dentro de los lmi-
tes que marca la ley entre los vecinos que poseen vehiculos y
la piedra para los suspedados sea gratuita por los diapos de
predio urbano en toda la longitud de la fachada hasta el
centro de la calle.

Dada lectura a las disposiciones que contienen los periodicos ofi-
ciales el Ayuntamiento acordo en exacto cumplimiento
que habiendo oido a efecto de que tratar del Presidente le
vuelto se acuerda de la que se extendio la presente acta que se
ra autorizada a su aprobacion en la sesion de la noche del 10
del infrascripto secretario protipico.

Guillermo Luchero Manuel Ruiz

Tomás Morera Francisco Gutierrez

Augusto Corral Francisco Gallego

Francisco Ruiz

Diligencia: Ho el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de asistencia de tres Concejales Villar del Rey veintiocho de Septiembre de mil novecientos catorce



1º 3400
El Alcalde
Corchero

Francisco Salgueiro

Otra.

Asi mismo certifico: que la sesion supletoria correspondiente a la ordinaria del veintiocho no pudo tener efecto por las mismas causas Villar del Rey treinta de Septiembre de mil novecientos catorce



1774
El Alcalde
Corchero

Francisco Salgueiro

Sesion ordinaria celebrada el 5 de Octubre del 1914

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales
Don

En Villar del Rey a cinco de Octubre de mil novecientos catorce en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Alegada la hora designada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dando lectura por su orden al acta de la anterior por unanimidad que aprobada y suscrita autorizada

Dada cuenta del movimiento de fondos realizado en la Caja municipal durante el mes anterior el que ha sido aprobado de acuerdo la distribucion en el presente por docenas partes de las partidas presupuestadas
Dada cuenta de la lista de jornales invertidos desde el veintiocho del mes anterior hasta ayer en arreglo de las vias de

la poblacion, importante doscientos, treinta, cuatro personas y cincuenta cincuenta la corporacion le presto su aprobacion acordando en conformidad y exposicion al publico

Por el Sr. Presidente se supuso seguidamente a la corporacion que rendida por el cobro del impuesto de Consumos las cuentas respectivas, al primero, segundo y tercer trimestre de la actualidad por la recaudacion practicada habia resultado un beneficio liquido en los tres trimestres de tres mil seiscientos tres pesetas, cuarenta y un céntimos que habian ingresado en la Caja. Que resultando aumento en el beneficio sobre la cantidad presupuestada estimaba conveniente y beneficioso considerar que con este aumento y con las economias resultantes en las partidas de algunos créditos del presupuesto de que los podia suspenderse un presupuesto extraordinario, transferir algunos créditos y amortizar en total el cupo prestado emitido para instalacion del telefono, con lo cual el Ayuntamiento entrara en el proximo año, en que con la supresion parcial de Consumos han de disminuir los ingresos, a funcionar desahogado y libremente. El Ayuntamiento despus de aprobar las cuentas de la Admon. de Consumos y la exposicion Prudencial de la misma, la numerosa satisfaccion que se habia por la loable y prospera situacion de su Hacienda muy poderosamente acreditada con la marcha economico administrativa imprimida desde el año mil novecientos diez acordando que por la camara de presupuesto se estudien y formen los proyectos de transferencia de crédito resultante por economias en las partidas del presupuesto de gastos y el presupuesto extraordinario para amortizar las tres mil pesetas que restan para cubrir el cupo emitido para instalacion del telefono

Dada lectura de las disposiciones que existian en los periodicos oficiales de Ayuntamiento acordó que se dijesen cumplidamente exacto a todas ellas

Tambien acordó el Ayuntamiento que se proceda a la formacion de matrícula de Industria, padron de Carriagos de lujo y de cedulas personales por la Secretaria

Y habiendo oido los asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesion ordenando la estension de la presente acta que sera autorizada a su aprobacion en la inme-





diata de todo lo cual se ha escrito el anterior certificado
Don Tomas Conchero Manuel Pina

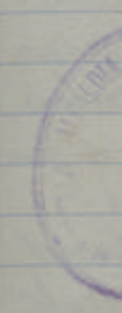
Don ~~Manuel Pina~~ Auguste Carate Francisco Gallego

Francisco Gutierrez

Francisco Gallego

sesion ordinaria celebrada el 12 de octubre de 1914

Presidente	
Don Tomas Conchero Gallardo	En Villar del Rey a diez de octubre de mil novecientos catorce en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Conchero Gallardo y asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria por responderle a este dia.
Concejales	
Don Manuel Pina	Llegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedio por su orden a dar lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y en seguida autorizada.
Francisco Gutierrez	
Francisco Gallego	
Manuel Doucel	
Tomas Pina	
"	Dada cuenta de la lista de jornales invertidos desde el dia cuatro al once del actual en la reparacion de las rias de la poblacion importante descritos en cuenta y en su parte respectivos existiendo la Comision acordó presentarle su aprobacion y que se promulgue y esponga al publico.
"	
"	Dada cuenta de la factura presentada por D. Lucas de della Farmaceutico titular de la medicina municipal
"	



Don Tomas
Don Manuel Pina
Francisco Gutierrez
Francisco Gallego
Manuel Doucel
Tomas Pina



la sesion se dio por su orden lectura al acta de la anterior
y por unanimidad fué aprobada y se seguia autorizada
Dada cuenta de la lista de los firmantes inventada desde el dia
doce al diez y ocho del mes actual en arreglo de la ley de pobla-
cion impuesta de sesenta y cuatro por ciento suavemente cen-
tuos la Corporacion acordó aprobarla que se forma vice y
exponega al publico

Se dio igualmente cuenta que atentado el proyecto de
transparencia de creditos y de presupuesto extraordinario
pararian al Regidor Sindico para su dictamen y en la se-
sion proxima serian presentados al Ayuntamiento para
su discusion

Se dio lectura a las disposiciones que contienen los diarios
Oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento
y la conservacion de los documentos exigidos por ellas

Quo haciendo otros asuntos de que tratar debian pre-
sidente levanto la sesion ordenando la extension de la
presente acta que seré autorizada a su aprobacion en la in-
mediata de todo lo cual, el secretario suscritor certifico =

Humos de arriba



Francisco Gutierrez

Remisido

Augusto Casals

Manuel J. J. J.

Francisco J. J. J.

Francisco J. J. J.

Sesion celebrada el dia 26 de Octubre de 1914

Presidente
 Don Tomas Borchero Gallardo
 Concejales
 Don Agustin Casala
 Francisco Gutierrez
 Francisco Gallego
 Manuel Duran
 Juan Moreno

En las Casas Capitulares de Villar del Rey a veintiseis de octubre de mil novecientos catorce se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Borchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedió por su orden a la lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y se encuentra autorizada

Dada cuenta de la lista de jornales invertidos desde el dia diez, en el cumplimiento del acta en la reparacion de las obras de la poblacion importante ciento cuarenta y seis reales y cinco cuartos el Ayuntamiento le puso su aprobacion y acordó su formalizacion y exposicion al publico acordando tambien que en vista de las lluvias otoñales que se han presentado y que la gente obrera escasea por dedicarse a las faenas agricolas suspendiendo los trabajos por ahora

Seguidamente se dio amplia cuenta del proyecto de transaccion de credito del presupuesto de gastos vigentes de mil y setecientos treinta y cinco reales y cinco cuartos del capitulo de gastos del mismo presupuesto para autorizacion del empréstito emitido y acordado por la Junta Municipal en seis de febrero del año mil novecientos trece para instalacion del telefono por las economias resultantes segun detalle

Del capitulo 1º articulo 6º - veintiocho reales y cinco cuartos

Del " 1º " 7º - treinta y cinco reales

" " 3º " 2º - doscientos reales

" " 5º " 1º - ochenta reales

" " 6º " 7º - doscientos cincuenta reales

" " 9º " 3º - cien reales

" " 10º " 5º - treinta y cinco reales

" " 11º " unico - doscientos treinta y cinco reales

Que en total suman mil quinientos treinta y dos reales y cinco cuartos



la ceutuos al articulo sexto del capitulo primero El ayuntamiento se encuentra dotado de las facultades referidas a la ley y que no quedan limitadas los puntos a como aceptar las que se expone al publico por termino de quince dias para oír reclamaciones y transcurrido se soueta a la aprobacion de la Junta municipal

Visto y examinado deuidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formulado por la Comision de su seno remitido al efecto para ejercicio de 1914 y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerdo que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley Municipal, transcurrido en diligencia que lo aco de las reclamaciones que se presenten se soueta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal

Y no habiendo otro asunto se acuerda que el Presidente le- vanta la sesion ordenando la extencion de la presente que sera autorizada a su aprobacion en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico



Francisco Gutierrez Manuel Gual

Tomás Morán Francisco Gallego

Francisco Gutierrez

Augusto Casals

Secretario

Diligencia



Yo el Ymparante Secretario del Ayuntamiento, Certifico:
que la Sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido cele-
brarse por falta de concurrencia de los Concejales Villar del Rey
a dos de Noviembre de mil novecientos catorce

Vº Pº

El Alcalde
Cordero

Guayal Gallardo

Otra

En mismo tenor: que la sesion supletoria a la precedente ordinaria
no tampoco pudo tener efecto por las mismas causas Villar del Rey
cuatro de Noviembre de mil novecientos catorce =

Vº Pº

El Alcalde
Cordero

Guayal Gallardo



Sesion ordinaria celebrada el 9 de Noviembre de 1914

Presidente

Don Eusebio Cordero Gallardo
Concejales

Don Augusto Casado

Francisco Gutierrez

Teodoro Morera

Jac. Moreno

Manuel Romal

Andres Acosta

Manuel Estrella

En Villar del Rey a nueve de Noviembre
de mil novecientos catorce se reunió en
la Sala Capital del Ayuntamiento con
titucion de dicha villa bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Cordero
Gallardo asistiendo los Sres. Concejales
cuyos nombres constan al margen al fin
de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia.

Llegada la hora, abrió la sesion por el
Sr. Presidente se procedió por mi el Ympar-
ante Secretario a dar lectura íntegra al
acta de la anterior, y por unanimidad
que aprobada y esteguida autorizada

Dada cuenta del movimiento de fondos, habido en el mes
anterior la Corporacion quedó enterada y acordó la dis-
tribucion para el presente por doctores partes de las partes
presupuestadas



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

A segunda se dio cuenta de una comunicacion que dirige la Comision de Constituciones de la provincia con tres expedientes de baja por ganaderia remitidos a instancia de D. Manuel Alcala interesando que por este Municipio se informe lo que con respecto a las quinientas esteras convenientes, entendiendose que en el caso de acordarse no han de surtir efecto de denuncia o denuncia de la reguera total que por primera vez tiene reconocida este termino por cuanto deberian compensarse con ganados que se hallen sustituidos de la turbacion. El Ayuntamiento tomo acuerdo que los dichos expedientes pasan a conocimiento de la Comision respectiva para proceder a la resolucion que se interese.

Por la Presidencia se ordeno se diese cuenta y lectura de una solicitud que dirige el Gerente de la Sociedad Electrica Baronesa de Arce y de Arce y del Rosario establecida en esta villa interesando que como viene concertado extraproficialmente se formalice el suministro de fluido para el alumbrado publico de la poblacion. El Ayuntamiento despues de enterado acordó que toda vez que en el precio fijado para el suministro de fluido electrico, por la Sociedad (individual) de este Ayuntamiento, comisionados de susinos, trataran de obtener ventajas para la poblacion se aquilato el corte y que el de tres pesetas, veinticinco cuartos fijado para cada lampara de dia bujias es el suministro a que aquel puede formarse sueldo de cuenta de la Sociedad no solo el tendido de cables sino que tambien el de la instalacion de aparatos o brazos y otros sitios que al efecto se le indiquen asi como la reposicion de lamparas que se inutilicen, encumbriendo ventajosamente el precio acordado que precediendo por el Gerente de dicha Sociedad sometiendo este acuerdo a conocimiento y ratificacion de la Junta Municipal.



Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente leyó
to la decia extendiendole de ella esta acta que seri autorizada
cada a su aprobacion en la inmediata de todo lo qual
yo el Secretario certifico =

Thomas Corchero

Augusto Casals

Maralquez

[Signature]

[Signature]

Thomas Macera

Juan Antonio

Francisco Galano

Manuel Estrella
[Signature]

José Antonio
[Signature]

[Signature]

Diligencia

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento
certifico: que por falta de concurrencia de numero de señores
Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente
a la dia Villan del Rey dia y seis de Noviembre de mil
novecientos Catore



1877
Alcalde

Thomas Corchero
[Signature]

[Signature]

cha

asi mismo certifico: que por los mismos causas ya apuntadas
de esta autor tardis poco pudo tener efecto la sesion
Supletoria Villan del Rey dia y ocho de Noviembre de mil nove
cientos Catore

1877
Alcalde

Corchero
[Signature]

[Signature]



Sesión ordinaria celebrada el 23 de Noviembre de 1914

<p><u>Presidente</u> Don Tomas Conchero Gallardo</p> <p><u>Concejales</u> Don Augusto Jarama " Manuel Doucet " Juanes Moreno " Andres Acosta " Manuel Iniesta " Jose Moreno</p>	<p>En Villa del Rey a veintitres de Noviembre de mil novecientos catorce en la Sala Capitular se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha Villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Conchero Gallardo, y asistiendo los Dtos. Concejales, cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.</p> <p>Llegada la hora y abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.</p> <p>Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno</p>
---	---

recomendada al efecto para el ejercicio de 1915 y el presupuesto de ingresos y arreglado a las necesidades de esta población a los presupuestos vigentes, recursos de la localidad, acordó que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal, y transcurrido con diligencia que lo mereciere reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

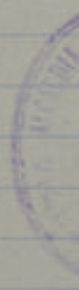
Quedar exento de recargos municipales en el caso previsto a la Constitución Municipal, Carnap de lujo así como la cédula personal y que cubra el artículo del presupuesto de Gastos se imponga el recargo de ciento por ciento sobre los supos.

El mismo Ayuntamiento acordó en vista de haber capitado los planes de captación al público que se celebran, remitir a los efectos respectivos la Matricula de Municipal Padron de Carnages de lujo y repartimiento de contribuciones prorogando lo convenido al mismo acuerdo la satisfacción de cuanta deuda de Contribución provincial con la satisfacción correspondiente obtenida por pago puntual y en el año

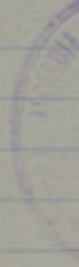


Mue
G
Tramite

Dit



Cha





Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión celebrándose de ella esta acta que leida será suscrita a su aprobación en la inmediata de que por el Secretario certifique

Gomez Corchero

Augusto Canals

Muñoz Guill

José María Morán

Quirós Acosta

Manuel Estrella

José Navarro

González Salas

Diligencia

En el infrascripto Ayuntamiento del Ayuntamiento de Badajoz: que no habiendo concurrido ninguno de los Señores Concejales no pudo tener efecto por falta de concurrencia de los Concejales la sesión ordinaria correspondiente a este día Villar del Rey treinta de Noviembre de mil novecientos catorce



1914
El Alcalde
Corchero

González Salas

Otra

En el mismo día que por las mismas causas tampoco pudo tener efecto la sesión extraordinaria correspondiente Villar del Rey diez de Diciembre de mil novecientos catorce



1914
El Alcalde
Corchero

González Salas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada el 7 de Diciembre de 1914

Presidente
Don Tomás Corchero Gallardo

Concejales
Don Augusto Casals
" Manuel Danuel
" Juan Morera
" José Manso
" Andrés Acosta
" Manuel Estrella

En Villar del Rey a siete de Diciembre de mil nove-
cientos catorce en la sala Capitular se reunió el
Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Tomás Corchero
Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales en
y por nombre cuentan al momento al fin de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión, dando por su orden lectura
al acta de la anterior por una vez más fue
aprobada y en seguida autorizada

Seguidamente se dio cupla puerita
del movimiento de fondos haludo en la Caja municipal
durante el mes anterior, el Ayuntamiento acordó des-
pués de aprobarlo, la distribución en el presente por do-
cenas partes de las partidas presupuestadas
y acordando este asunto de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión extendiéndose de ella la fuente
que será autorizada a su aprobación en la inmediata
de que por el secretario certifique -



Manuel Danuel
Andrés Acosta

Tomás Corchero
Tomás Morera
José Manso

Augusto Casals
Manuel Estrella

Manuel Estrella

Sesión ordinaria celebrada el 14 de Diciembre de 1914

Presidente	En Villa del Rey a las once de Diciembre de mil novecientos
Don Tomás Corchero Gallardo	cuantos años en la Sala Capitular del Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Corchero Gallardo y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día
Concejales	
Don Augusto Sando	
" Tomás Mena	
" Manuel Sando	
" José Muñoz	
" Andrés Gortázar	
" Manuel Sando	
"	
"	
"	
"	

Llegada la hora, abre la Sesión por el Sr. Presidente se procedió por su orden a dar lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y enseguida automatada.

Seguifamemente por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación que acordado en Junta Municipal para cubrir los cupos de consumo

en el año próximo el medio de Administración Municipal se había presentado por D. Ruperto Sanchez Coimbre una solicitud para que sea nombrado Admón. del Ayuntamiento, sin sueldo alguno y siendo de su cargo todo el gasto que ocasionare la Administración y Resguardo del mismo y prometiendo abonar trimestralmente en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre la suma total de diez y seis mil, cuatrocientos y cuatro pesetas y si hubiere aumento en los cupos de la cantidad porque fuere aumentado presentando como garantía para responder a su gestión la personal del vecino D. Emilio Pineda Parveda que al pie de dicho documento surtiere la correspondiente diligencia ordenando la lectura íntegra de la dicha Solicitud. Así ocupado el mismo Sr. Presidente abren discusión sobre el asunto y de unánime profundada los Sr. Concejales declararon que la Solicitud de D. Ruperto Sanchez Coimbre es altamente beneficiosa a los intereses municipales y de toda aceptación la garantía personal presentada acordando en consecuencia nombrar al referido D. Ruperto Sanchez Coimbre Administrador del Ayuntamiento de consumo de esta villa en el próximo año de mil



novecientos quince bajo las condiciones propuestas y obligaciones que impone el siguiente Reglamento, comunicándole este nuevo aumento de la forma ordinaria.

Por la misma Presidencia se expuso a la Corporación que reuniendo a las arcas municipales un remanente de cinco mil ochocientos pesetas, proponía todavía que esta propusiera la satisfacción de los tres mil pesetas que restan para amortización total del empréstito que se acordó para instalación del telegrafo en el caso del interés de dos por ciento que se abunden sobre las mismas sumas correspondiente al segundo semestre. El Ayuntamiento fue tratado de la exposición Presidencia, considerando de necesidad para que los debitos que tiene este Municipio que solo se reduce hoy al resto de dicho empréstito y que esta cantidad para saldar las deudas, atenciones de acuerdo se satisfaga dicha suma e intereses así como las deudas de obligaciones.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión celebrándose de ella la presente que por mí autorizada a su aprobación en lo inmediato. De que certifico

Tomás Corchero

Augusto Lazalo

Manuel Izuel

Tomás Morán

Andrés Acosta

José Estanque

Francisco Estrella

Guayalberto



Sesion ordinaria celebrada el 21 de Diciembre 1914

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales
Don Augustin Pardo
" Manuel Moncel
" Tomas Monera
" Jose Manero
" Andres Acosta
" Manuel Estrella

En Villar del Rey a veintuno de Diciembre de mil novecientos catorce en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria por el fin de este dia

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y yo el suplente Secretario procedi por su orden a dar lectura integral al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y en seguida autorizada

Seguidamente el Ayuntamiento previo suen to acuerdo que se satisfagan a Antonio Diaz una cuota veinte centimos por picos suministrado para calefaccion de la Casa Consistorial y juzgado municipal, a D. Manuel Carapeto tres pesetas veinticinco centimos por varios efectos suministrados con cargo al capitulo once del presupuesto. Quohabiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, de ella esta acta que sera autorizada y su aprobacion en la inmediata de que por el presente certifico

Tomas Corchero

Augusto Carab

Manuel Pardo Tomas Monera

Andres Acosta Jose Manero

Manuel Estrella

Manuel Estrella



Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente
a este dia no pudo tener efecto por falta de concurren-
cia de otros Concejales Villar del Rey a virtud de
la ausencia de un movimiento catolico



Yo
El Alcalde
Donchico

Francisco Salas

Sesion supletoria a la ordinaria del 28 celebrada el 30 de Agosto 1911

Presidente Don Fouca, Leoncio Gallardo	En Villar del Rey a veintiocho de Diciembre de mil novecientos once en un momento en la Casa Consistorial del Ayuntamiento (Ayuntamiento) de Villar del Rey a virtud de la presidencia de dicha villa bajo la presiden- cia del Sr. Alcalde D. Leoncio Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintiocho
Concejales Don Auguste Giral Manuel Dávalos Fouca Mora Juan Moreno Andrés Acosta Manuel Huertas	Abierta la sesion por el Sr. Presidente procedi yo el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la anterior y por una mayoria fue aprobada y en segunda auto- rizada

Dada cuenta de la ley de presupuestos generales del
Estado anterior a esta por el que se establece el Impues-
to de Consumos sobre la Sal y los Alcoholes y quedan en
suspension las exenciones que hacian el articulo segundo
cuarto y quinto de la Ley de 12 de Junio de 1911 el Ayunta-
miento acordó que se hiciera saber al publico por me-
dio de bandos y pregones y que restablecidos los impues-
tos que se habian suprimido en precedente establecer
el recargo de cuenta por cuenta sobre los alcoholes
Segundamente se dio amplia cuenta de la situacion

seguros del Municipio resultando que subieron todas
las atenciones municipales existiendo un superavit. La Corpo-
racion despues de impuesta y de felicitarle de la feliz mar-
cha acaido por sus servicios otorgar un voto de gracias
al Presidente y demas personas que coadyuvan a tal efecto
Y notando otro asunto de que trata el Sr. Presidente levan-
to la sesion de la que se entiendo la presente acta que sea
suscrita a su aprobacion en la inmediata de que certifique

Tomás Corchero

Augusto Canals

Manuel J. J. J.



Cañeros Acosta

Tomás Morera

Manuel Estrella



Fosí Atarés



Sesion extraordinaria celebrada el 1º de Enero de 1915

Presidente
 Don Tomas Corchero Gallardo
 Concejales
 Don Augusto Laras
 " Antonio Sauto
 " Juan Melendez
 " Francisco Gallego Durcan
 " Fernando Corta
 " Juan Manuel
 " Manuel Estrella
 " Manuel Doucal

En Villar del Rey a primero de Enero de mil novecien-
 tos quince en la Casa Consistorial se reunió el Ayun-
 tamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo,
 asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres
 constan al margen al objeto de celebrar la sesion ex-
 traordinaria a que convenientemente habian
 sido convocados.
 Abierta la sesion por el Sr. Presidente por su or-
 den procedi yo el infrascrito Secretario a dar lee-
 tura al acta de la anterior y por unanimidad
 fue aceptada y enseguida autorizada.

Segundamente se cesuro por la Presidencia
 que como constaba en la convocatoria quando
 el objeto de la sesion era dar exacto cumplimiento a cuan-
 to dispone el articulo veintitercero de la ley del Estado de 8 de
 febrero de 1877 y por su consecuencia designar los cua-
 renta y cuatro Mayores Contribuyentes vecinos que como
 Señores que componen el Ayuntamiento tendran dere-
 cho de sufragio para elegir Compromisario en la elec-
 cion de Senadores que puedan convocarse en el año
 corriente.

Dada lectura nitegra al citado articulo y puntos que
 fueron sobre la Mesa los Repartimientos de la Conti-
 bucion, Matrícula de Individual Pague de Carrua-
 ges de lujo y demas documentos relativos a la riqueza
 publica correspondientes al presente año de mil nove-
 cientos catorce, el Ayuntamiento procedio a ordenar
 la lista guardando para ello todos los requisitos le-
 gales y de unanimidad conformada acordaron
 la siguiente:

Señores del Ayuntamiento

D. Tomas Corchero Gallardo " Augusto Laras Toledano " Francisco Gutierrez Sauran	D. Francisco Gallego Durcan " Antonio Sauto Rodriguez " Manuel Doucal Rodriguez
--	---



Señores del Ayuntamiento

D. Tomas Morera Puelha	Don Jose Medrano Linares
" Don Mauro Braulio	" Manuel Estrella Codes
" Andres Acosta Gallego	

Mayores Contribuyentes

D. Luulo Parvo Saavedra	D. Abad Rocio Fraire
" Antonio Gutierrez Campo	" Manical Gutierrez Risco
" Pedro Paro Rodriguez	" Domingo Ferrero Rollano
" Andres Acosta Garcia	" Eduardo Sobrado Garcia
" Cayetano Medrano Hernandez	" Domingo Pera Roman
" Francisco Picoatala Lucio	" Manuel Martina Gutierrez
" Pedro Faras Alorals	" Antonio Sobrado Duran
" Renato Risco Fraire	" Antonio Hurtado Mendez
" Justo Corchero Casqueo	" Francisco Ferrero Rollano
" Manuel Perez Ortega	" Jose Mauro Herrera
" Enrique de Alba Linares	" Bernardo Rodero Carrasco
" Manuel Hurtado Roman	" Eulogio Gutierrez Campos
" Francisco Lopez Sordilla	" Ulises Cano Merado
" Ramon Garcia Trajalla	" Miguel Rodriguez Saavedra
" Francisco Acosta Garcia	" Antonio Valero Ruiz
" Donato Herrera Corchero	" Simon Buenos Pravo
" Rafael Roman Sacaredm	" Balduino Garcia Cordero
" Angel Roman Holguera	" Miguel Pacha Maurano
" Domingo Estrella Becerra	" Felipe Rodriguez Becerra
" Fernando Estrella Becerra	" Domingo Barro Regalado
" Ysidoro Rodriguez Portela	" Jose Benavente Gutierrez
" Lucas Rodella Hernandez	" Custodio Fraire Vazquez

En consecuencia como que dispone el artículo veintiseis de la misma ley el Ayuntamiento acordó que copia de lo precedente lista se exponga al publico en el sitio acostumbrado hasta el día veinte del actual para oír reclamaciones de inclusion o exclusion, remitiendose otra al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicacion en el Boletín Oficial y no habiendo otro asunto incluido en la convocatoria girada el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando la extension de la presente que



fue autorizada por todos los señores asistentes de que yo el infrascrito Secretario certifico =

Donas Conchero

Augusto Carals

Don's Marcos

Alonso Juce

Manuel Estrella

Antonio Acosta

Francisco Gallego

Antonio Pantoja

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria celebrada el 4 de Enero de 1915

Presidente

Don Tomas Conchero Gallardo

Concejales

Don Augusto Carals

Francisco Gallego

José Medina

José Mauro

Juanes Acosta

Manuel Estrella

Antonio Pantoja

En el Villar del Rey a cuatro de Enero de mil novecientos quince reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Conchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora y abierta que fue la sesion por el Sr. Presidente por su orden se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y enmendada autorizada y dio cuenta y lectura de una proposicion de



la Aduana de Propiedad, e Inyento de la provincia
inserta en el Boletín Oficial correspondiente al treinta
de Diciembre último notificando a las Corporaciones
Municipales que dispuesto por el artículo octavo de la ley de
Presupuestos el restablecimiento de los derechos de Consumo
sobre el Alcohol y Aguardiente en el presente año
dicho cupo sea incluido en el señalado. Tal por su con-
secuencia se había hecho público la libre circulación de la
Sal, aun cuando del espíritu de citada artículo al restable-
cerse las obligaciones suprimidas, se desprende que dicho
ramo debe continuar. El Ayuntamiento anterior
acordó en ratificación de la resolución adoptada en
sesion de treinta del anterior, que se restablezca el con-
cepto de cuenta por cuenta sobre el cupo correspondiente
al dicho concepto dando cuenta a la Junta munici-
cipal.

Dada cuenta del movimiento de fondos hablado en el
mes anterior, el Ayuntamiento lo aprobó, en virtud
de haberse aprobado el presupuesto para el correspondiente
año de la distribución en el mes precedente por diversas par-
tes de sus partidas.

Tratándose otro asunto de que trata el artículo la sesion
de dieciséis de presente que quitan a los señores titulares
de que por el Secretario del Ayuntamiento.

James Corchero Augusto Carabá Andrés Aróstegui

Manuel Ornel & Yaminigatago

Antonio Santa

Fernando Foz y Estanero

Fernando Estanero

Francisco Estanero



Diligencia



Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico que no habiendo concurrido numero suficiente de señores Concejales no pudo tener efecto la sesion ordinaria de este dia Villan del Rey pues de nuevo demorose hasta quince -

V.º B.º
El Alcalde

Gregorio Galindo

Otra



en numero certificado. Que por las mismas causas expuestas, esta autenon tampoco pudo tener efecto la sesion ordinaria de este dia Villan del Rey pues de nuevo demorose hasta quince -

V.º B.º
El Alcalde

Gregorio Galindo

Sesion ordinaria celebrada el 18 de Enero de 1915

Presidente

Don Tomas Cochero Gallardo

Concejales

Don Augusto Jarals

Manuel Doucel

Antonio Sando

Francisco Gallego

Juan Medina

Juan Mauro

Andres Acosta

En Villan del Rey a dia y ocho de Enero de mil novecientos quince en la Casa Consistorial de reunion el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Cochero Gallardo, asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres seuntan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presidente por su orden se dio lectura al acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Por la Presidencia se expuso a la Corporacion que se estaba suspendiendo la cuenta correspondiente al año mil novecientos catorce por lo que con la liquidacion general del presupuesto serian serian sometidas oportunamente a conocimiento de la Corporacion para su tramite legal.

Que estando cumplimentado todo lo obrado no hay asunto pendiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



le levanta la sesion de la que se contesto esta acta que conforme a suscritos los otros asistentes de que goza el Ayuntamiento se hizo =

Don Juan Cuervo Augusto Corral Pedro Acosta
[Signatures]

Manuel Duval Francisco Gallego José Antonio
[Signatures] Antonio Santos José Meléndez
[Signatures]

[Signature]

Sesion ordinaria celebrada el 25 de Enero de 1915

Presidente
Don Juan Cuervo Gallardo
Concejales
Don Augusto Corral
" Antonio Acosta
" Manuel Duval
" Francisco Gallego
" José Meléndez
" José Mauro
" Antonio Santos

En Villa del Rey a veinticinco de Enero de mil novecientos quince reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cuervo Gallardo y asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion correspondiente a este dia

Allegada la hora designada el Sr. Alcalde declaró abierta la sesion, dando por su orden lectura al acta de la anterior por una vez leída, fue aprobada.

Después el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que en cumplimiento al precepto de la ley de 8 de febrero de 1877 se habian fijado al publico las listas de Mayores Contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho en el año presente a elegir Concejales

para la de Senadores que puedan convocarse que conser-
vase el Ayuntamiento el primero del actual, siendo publica-
da tambien dicha lista por el Boletín oficial de dicho dia del
actual, habiendo permanecido expuestas hasta el dia veinte
incluyendo sin que contra ellas se haya producido reclama-
cion alguna. El Ayuntamiento dicto lo que dispone dicho
Real Disposicion, acordó declarar definitiva la dicha lista
y que así se publique.

Que con cargo al capitulo suyo del presupuesto se salu-
ga al Sr. Contratista la pension de pesas y medidas del
Municipio, para la calificación de la casa Can-
dilotina.

Se dio lectura al contenido de las disposiciones insertas en
la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la provincia
al Ayuntamiento, acordó su cumplimiento en la parte
que le es correspondiente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesion de la que se celebró la presente que
firmaron los Srs. asistentes de que yo el Sr. Secretario certifico.

Fernando Cuervo Augusto Carabó Andrés Acosta

Manuel Brual

Francisco Gallego José Esteban

Antonio Sando

José Medina

Guillermo

Sesion ordinaria celebrada el 1º de Febrero de 1915

Presidente
Don Juan Cerezo Gallardo
Concejales
Don Angel Simal
Antonio Sando
Francisco Gallego
José Manzo
José Melano
Andrés Acosta
Manuel Doucel

En Villar del Rey a primero de Febrero de mil novecientos quince reunido en la Casa Comunal el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cerezo Gallardo y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora y abierto la sesion por el Sr. Presidente procediyo a sufragar el Secretario por su orden a dar lectura integral al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta del movimiento de fondos habido en la Casa Municipal durante el pasado mes la Corporacion quedo enterada, aprobo la distribucion para el presente por donaciones paltas del presupuesto.

Seguidamente por la Presidencia se manifesto a la Corporacion que el Sr. Sr. Obispo de la Diocesis tenia anunciada su llegada a esta poblacion en Santa Pastoral vicaria para el dia cinco del corriente y que estimaba oportuno que asi como en otros pueblos lo vienen realizando recibir tributo de homenaje y organizar algun acto en su obsequio sometiendole al acuerdo del Municipio la resolucion; el Ayuntamiento de unanimidad y conformidad acordo: que se levante un arco en la calle derecha a la entrada de la plaza con la consiguiente dedicacion; que la Municipalidad en pleno convocara juntamente con las demas Autoridades a esperarle a su llegada, acompañandole y rindiendole el tributo mencionado a su alta Magestad. Que todos los gastos que se originen por tal motivo sean sufragados con cargo al capitulo once del presupuesto.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que debia procederle al examen fijacion definitiva de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos catorce a cuyo efecto



Manuel



to se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser exa-
minadas, con el respectivo de su presentacion. Por la orden
de la Presidencia el Sr. Secretario dio lectura del dicta-
men emitido por el Sr. Jefe de Estudios del Ayuntamiento, la cual fue
ya terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discus-
sion y perío figio debati se acordó por unanimidad porfor-
midad con el dictamen leído fijar las mismas, tal como re-
sultan esto es que el cargo asciende a 34 740 - pesetas 44 centes-
mos, la falta a 33 050 pesetas 28 centesimos resultando una
diferencia para el siguiente año de 1690 pesetas 16 centesimos,
que pagarán las citadas escuelas a la Junta Municipal al
efecto del artículo 16 de la ley expresada de al publico por quince
dias acompañada de los documentos justificativos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presi-
dente levanta la sesion de la que se extendió la presente
acta que conforme se publicaron todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.

Benito Dubrion Augusto Lirio Andrés Orestes
 Juan Gálvez José Martín
 Antonio Santos Luis Meléndez

Manuel Prusel

[Signature]

Diligencia



Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa certifico: que por falta de asistencia de tres Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia del Rey ocho de febrero de mil novecientos quince

El Alcalde Conchero

Francisco Salinas

Sesion Supletoria a la ordinaria del 8 de febrero de 1915

- Presidente Don Tomas Conchero
- Concejales Don Augusto Carabá
- Antonio Sordo
- Francisco Gallego
- Manuel Doual
- Juan Medrano
- Juan Manzo
- Juan de Acosta

En el Rey a diez de febrero de mil novecientos quince reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Conchero Gallardo y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria correspondiente al dia ocho que no pudo tener efecto por las circunstancias expuestas en la diligencia anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedio por su orden a dar lectura a la acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que en este Ayuntamiento aun motivo del incendio ocurrido en su archivo durante mil ochocientos noventa y ocho desaparecieron cuantos antecedentes tenian en relacion con los bienes de Propios que se enajenaron por virtud de los leyes desamortizadoras por cuya circunstancia se ignora aun cuando cree lo contrario si a este Municipio se tienen emitidas laminas de la deuda al 4 por 100 interior por importe de su ochenta por 100 de bienes enajenados asi como tambien no se conoce la cantidad que se depositara en la Caja general de Depositos. Que a favor de todas estas resoluciones se publica doce del pasado mes de enero se publico un Real Decreto del Ministerio de

Hacienda ordenando que se practique en pro de la Direccion de
la Deuda y las oficinas provinciales las correspondientes
liquidaciones y que las Corporaciones por si mismas for-
mulen las convenientes reclamaciones aportando cuan-
tos antecedentes dispongan y que puedan facilitar dichas
liquidaciones. Que como ya queda dicho no existiendo
en esta materia antecedentes y considerando que dada
la desordenada documentacion en las oficinas provin-
ciales de Hacienda, asi que para adquirirlos seria acudir
a Madrid y al fin de la Direccion de la Deuda en don-
de constan todos los antecedentes y obtenidos estos y con vi-
sta de su resultado formular la reclamacion que sea
correspondiente. Que para todo se consulte al asunto a la
direccion, resolucion de la Corporacion Municipal. Dicho
todo suficiente el asunto despues de penetrado los Sr. Con-
sejales de la necesidad y urgencia de llevar a cabo tan impor-
tante trabajo en beneficio de los intereses generales por
unanimidad se acordó que el Sr. Presidente auxiliado
de su hermano D. Lucio Concha Gallardo, competente
en este asunto se traslade a Madrid y practique a nom-
bre y en representacion de este Ayuntamiento cuantas ges-
tiones sean necesarias para conseguir los antecedentes
que son indispensables respecto a las certificaciones obran-
tes en el Caja Real de Depositos y de las que faltan emi-
tir las mismas asi como el importe de los intereses de ven-
gidos y no satisfechos para formular despues la re-
clamacion en armonia con lo preceptuado por
citado Real decreto: que asimismo gestione si puede
conocerse el paradero de una cantidad que se extrajo
ha muchos años sean antecedentes que se tienen en este
Ayuntamiento. Que por la prudencia se reclame del Sr.
Sr. Director General de la Deuda por medio de instau-
cia la liquidacion a este Ayuntamiento de todos los
bienes de propios. Que para la practica de todas estas gestiones
y como indemnizacion para lo que se libren con cargo
al capitulo once del presupuesto de cuenta, prestatos
4 no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-





Señal levantada la Sesión ordenando la ejecución de
la presente que fue autorizada por los Sr. concejales
de que joel Secretarios certifico

Don Tomas Corchero Augusto Carals Andrés Acosta

Francisco Gallego José Masero

Manuel Doncel

Antonio Sautó José Masero

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 1915

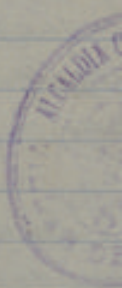
- Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
Don Augusto Carals
Manuel Doncel
Francisco Gallego
Antonio Sautó
Jose Masero
Jose Masero
Andrés Acosta

En el Villar del Rey a quince de Febrero de mil novecientos quince reunido en la casa consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión y dando lectura por su orden al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Segundamente el Sr. Presidente presentó a la Corporación la liquidación general del presupuesto de Gastos y de Gastos correspondiente al pasado año de

inspeccionados y controlados, practicada de conformidad con los datos y antecedentes que obran en la Contaduría, procediéndose por los Sres. Concejales a examinar y confrontar debidamente los particulas con que se obran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la citada Dependencia y Depósito municipal.





apal y en contravención de las leyes, disposiciones y estatutos de los preceptos legales el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar y de finitivamente fijando los créditos pendientes de cobro después de haberse deducido las partidas que para atender a las necesidades municipales se consignaron en el capítulo octavo del presupuesto ordinario de ingresos) aprobado y autorizado para el presente año de mil novecientos quince en nueve mil seiscientos veintidós pesetas treinta y nueve centavos incluída la existencia en caja que resultó en treinta y uno de Diciembre último, los créditos pendientes de pago en doscientas cuarenta y siete pesetas, cuarenta y un centavos y cuayas partidas pasaron en "ipso facto" por el orden que resultan en la liquidación a sus respectivos Capítulos, artículos del presupuesto ordinario de este año como dispone el Real decreto de reestructuración de 1890 y Real orden de día, ocho de Mayo de mil novecientos cinco, reuniéndose para este efecto al Sr. Gobernador Civil de la provincia referida con el fin de declarar a los deudores, acreedores que de terminación de las disposiciones) con el presupuesto referido.

Así mismo acordó el Ayuntamiento el pago del contingente provincial del primer trimestre, los de los rales de las obligaciones de ferrocarril y pique para calefacción de la Casa Consistorial.

Y tras haberse oído el asunto de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levantó la presente que firmaron los señores antes de que por el Sr. Secretario certifique.

Donas Quirsheno Augusto Carals

Manuel Igual Francisco Gallego

Yori Atarso Antonio Sando

Francisco Manuel Orosco

Francisco Alvaro



Sesión ordinaria celebrada el 22 de Febrero de 1915

Presidente
Don Tomás Conchero Gallardo
Concejales
Don Augusto Legals
Manuel Bonuel,
Francisco Gallego
Antonio Sainza
José Meltrano
José Manso
Andrés Acosta

En el Villar del Rey a veintidos de febrero de mil novecientos quince; reunido esta Casa Municipal de Ayuntamiento Constitucional de expresada villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Conchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Reunida la hora y abierta que fue la Sesión por el Sr. Presidente precediéndole el oficio de apertura por su orden a dar lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Por la Presidencia se expuso a la Corporación que celebrada ayer el sorteo general de cueros del actual ocupado procedía a efectuar la designación de

del padre para que designaran en los expedientes de cueros que se tienen teniendo en cuenta lo prescrito por el artículo de la ley 138 del Reglamento para su aplicación el Ayuntamiento de su consecuencia acordó designar a los señores Felipe Saavedra Pachá y Manuel Delgado padres respectivamente de los cueros número veintiseis y veintiocho del sorteo.

Así mismo el propio Sr. Presidente expuso que el día siete del próximo mes de marzo como primer domingo de berroa tener lugar el acto de clasificación, declaración de soldado y como esta localidad no existe guararnición se estaba en el caso de recurrir a los licenciados del ejército que tengan residencia en esta villa para hacer la designación de Gallador, cuyo nombramiento por unanimidad recajó en el cabo licenciado D. Antonio Días Rodríguez al que se le abrensuran cinco pautas con cargo al capítulo primero artículo sexto.

Por la Presidencia se hizo presente a la Corporación que hallándose en un estado deplorable las plazas del cementerio que constituyen un atentado a la moral sanitaria como así mismo que se habrían agotado



los nichos para evitar conflictos que pudieran surgir lo puse
en conocimiento de la Corporación a fin de adoptar lo proceden-
te. Que la puerta a su puerco debe ser sustituida por una de
hierro que siempre resultará más económica y de dura-
cion eterna para cuyo efecto habia solicitado precio de Ba-
dajoz, Alburquerque resultando la oferta más barata es de
Blas Rodriguez Herrero de Alburquerque sobre cuyos estatutos
después de poner a la vista las tarifas de construcción

El Ayuntamiento, después que se pusieron los Exos. Concejales
la Opinion que consideraron punto de conformidad acordaron
que se encargue por la Presidencia a respondor Blas Rodri-
gues la construcción de una puerta que siempre sencilla sea
debia al precio de sesenta y cinco cantos el metro

Que se proceda por extremo a los Albañiles de la localidad
a la construcción de nichos, haciendose la adjudicación
al que ofrezca mejores condiciones tanto en la construcción como
en el precio limitandose a la cantidad presupuestada

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión extendiendose de ella esta Acta que por susenta
por los Exos. señores de que por el Secretario certifique

Juanas Corchero Augusto Casado

Manuel Manuel Francisco Gallego

José Moreno Antonio Santa

Agustín Acosta

Luis Ferrer

Francisco Gallego



Sesion ordinaria celebrada el 1º de Marzo de 1915

Presidente

D. Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Augustin Barals

„ Manuel Douce

„ Francisco Gallego

„ Antonio Sautu

„ Jose Medrano

„ Jose Manso

„ Andres Acosta

En Villar del Rey a principios de Marzo de mil novecientos quince: reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Alzala la hora el Sr. Presidente dedamo abierta la sesion, y deida lectura por su orden alusita de las cuentas por recibidas y pagadas segundamente se dio cuenta de la lista de los ingresos y pagos verificadas por la Depu-

tacion y el Ayuntamiento interinero lo aprobei acordando la distribucion para el mes presente por dorar a partes de las partidas del presupuesto.

Dada cuenta de las instancias presentadas por Pedro Martin Jimenez vecino natural de Haya provincia de Avila; Jose Segura Jimeno natural vecino de Medellin Jose Roguero Bruna natural vecino de Soria provincia de Soria; Augustin Henandez Gonzalez natural vecino de San Martin de la Vega; Felix Sanchez Hernandez natural vecino de Haya de la Vega provincia de Avila todos vecinos delictoral vecinales y domiciliados en sus respectivos pueblos de vecindad solicitando ser tableros, reconocido el proximo domingo dia siete ante este Ayuntamiento acompañado de un precepto del art. 108 de la vigente ley de Replatación. La Corporacion acordo por unanimidad y de conformidad con dicho precepto legal acordó otorgarles tal beneficio.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion que con motivo de la tan debatida cuestion de subsistencia ante el temor de que en la poblacion ocurran conflictos ha- bria conferenciado convenientemente con la Sociedad Nostro Hermanos Beneficencia para de esta forma del Rosario etc.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Señala en esta villa en la calle del Puente número uno, esta
Sociedad Mercantil, obrando con grande desinterés y exhi-
biendo gran generosidad, ofrecio que desde hoy a la época de su
próxima reeleccion suministrará a la clase humilde al precio
de treinta y cinco la pieza de pan de ochocientos ochenta
granos que labora de todo panico, y en la cantidad que
Dios sea servido a quien el precio que adquieren los trozos.
El Ayuntamiento enterado del anterior acuerdo de refe-
rida Sociedad, que con incomparable beneficio de la clase
humilde viene a resolver, en posible con pliego acordó por
unanimidad, felicitar a espresada entidad mercantil
efusivamente por su benévola resolución otorgándole
amplio voto de gracias y que de este acuerdo y resolución
se dé amplia cuenta al Gobernador.

A no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le
vaute la desing. extendiendole la presente acta que se publica
con todos los Cer. autenticos de que yo el Sec. tan. certifico =

Donas Guadalupe Augusto Casals

Manuel Manuel Francisco Gallego

José Estaniso Antonio Santa

José Estaniso

Augusto Casals



Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa.
Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este
dia no pudo tener efecto por falta de concurrencia
de los Concejales Villar del Rey a ocho de Marzo de mil
novecientos quince =



1º Pº
El Alcalde
Concejal

Francisco Gallardo

Otra

: con mismo certifico: Que por las mismas causas
no pudo celebrarse hoy la sesion supletoria a la or-
dinaria anterior que pudo celebrarse Villar del Rey
dia de Marzo de mil novecientos quince =



1º Pº
El Alcalde
Concejal

Francisco Gallardo

Sesion ordinaria celebrada el 15 de Marzo de 1915

Presidente

Don Eusebio Corchero Gallardo
Concejales

Don Juan Antonio Ferral

- „ Manuel Sanchez
- „ Francisco Gillego
- „ Antonio Ferral
- „ Jose Mariano
- „ Jose Navarro
- „ Andres Acosta

En Villar del Rey a quince de Marzo de
mil novecientos quince reunido en la
Casa Consistorial el Ayuntamiento Con-
stitucional de dicha villa bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Corchero
Gallardo y asistencia de los otros Concejales
que al momento se expresan al objeto
de celebrar la sesion ordinaria cor-
respondiente a este dia =


llegada la hora, abierta que fue la
sesion por el Sr. Presidente se dio lectura
al acta de la anterior y por unanimidad
fue aprobado =

Se dio cuenta por integra lectura del
expediente de pido de instruido al mo

no Juan Garcia Rodriguez hijo de Francisco, de la
cuenta numero 17 del sorteo para el Reemplazo de Mayo 1815
que estado por edicto no comparecio por si ni por medio
de representante al acto de la clasificacion, declaracion
de Soldados, ni tampoco alego causa justa que se le oia
judicial. Visto sus resultados y diligencias: Visto lo expues-
to por parte del vecino denunciado como defensor por la
del padre del moro numero 17 del abitaubando y el dicta-
men del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó:
que debe declarar y declarar Propuogo para todos los
efectos legales al denunciado moro Juan Garcia Rodri-
guez con demandole al pago de los gastos que ocasiona
en Captura y conduccion".

El mismo Ayuntamiento declara de que existe una canti-
dad de piezo susceptible de enajenar al precio que se pueda
y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
levanta la sesion con el contenido de ella expedida que se con-
tomara por los asistentes de que certifico =

Juanas Corchero Augusto Carals


Manuel Izuel y Sanjurjo Augusto Carals

Antonio Sanjurjo
Lore Estanoso

Lore Estanoso

Lore Estanoso



El mismo Ayuntamiento acordó que se abra concurso entre los maestros albañiles de la localidad y caudales con puestas por subasta para la construcción de muros en el cementerio municipal adjudicándose al mejor postor, que se satisfaga al Melero D. Pedro Pérez Braurolen el último plazo, para pago de los de tierra encañada.

Apuesta la lista de murales, muros en reparación de las de la población importante de muros, muros, muros, muros, y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente que heida fue autorizada por los tres asistentes de que es el Secretario Cortés.

Donas Cuervo Fori Atarzo Augusto Carabá
 Antonio Sando Andrés Acosta
 San Medran Manuel Domínguez
 Francisco Gallego

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario certifico: que por falta de asistencia de tres Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día Villar del Rey cinco de Abril de mil novecientos quince.

Yo el Alcalde
 Cuervo

Francisco Gallego

Otra

Yo el infrascripto Secretario certifico: que la sesión supletoria a la ordenanza precedente tampoco pudo tener efecto por las mismas causas Villar del Rey siete de Abril de mil novecientos quince.

Yo el Alcalde
 Cuervo

Francisco Gallego



Otra

Asi mismo certifico: Que por las mismas causas expuestas en las precedentes diligencias tampoco pudo tener lugar la sesion ordinaria de este dia Villar del Rey doce de Abril de un novenario quince =

Vº Pº
El Alcalde
Concejal

[Signature]

Otra

Y para lo mismo certifico: Que tampoco pudo celebrarse la sesion supletoria a la ordinaria precedente por las causas apuntadas Villar del Rey catorce de Abril de un novenario quince

Vº Pº
El Alcalde
Concejal

[Signature]

Sesion celebrada el dia 19 de Abril de 1915

Presidente

Don Juan Cordova
Concejales

Don Augusto Galas
Pedro Gallego
Antonio Santos
Manuel Novas
Juan Mamo
Juan Medrano
Andres Acosta

En Villar del Rey a diez y nueve de Abril de un novenario quince, reunido en la casa Capitulada el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Concheiro Gallardo y asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora, abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada

Dada cuenta del expediente de pago, habiendo en la Casa Municipal durante el parlamento el mismo cuerpo enterado acuerdo aprobado, que la distribucion en el actual se verifique por doctores pantes

Hecho saber a la Corporacion que por D. Blas Rodriguez se habia hecho entrega de las puertas para el cementerio que se le habia encargado el Ayuntamiento acuerdo lo fuera satisfecho su importe de exento cuenta y cinco pantes noventa centimos en cargo al capitulo de que sin demora se proceda a su colocacion



El mismo Ayuntamiento acordó que para salvar debidamente
de la parte de la plaza de la población de la entrada de la calle de Sancho
y Santo se proceda a canalizar y encausar el arroyo, evitando
la extensión de este y que se coloque en los paraderos de piedras
en lugares apropiados.

Y en habiendo oído asunto de que tratar del pendiente levantado
la sesión de la que se pretende la ejecución de esta que leída fue
autorizada por los Excmos señores de que por el Excmo Sr. D. Juan
Gómez Corchero José Estanero Agustín Casals

Antonio Santos
Francisco Gallego
Antonio Santos
José Estanero
Francisco Gallego

Francisco Gallego

Diligencia

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico: que no ha
sido concurrido suplicante ninguno de los Concejalos, ni puedo le
ver lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día Villar
del Rey recibidos de él de un movimiento quince

Alcalde
Corchero

Otra

Yo el mismo certifico: que la sesión supletoria a la que se
debe ordinariamente tampoco pudo tener efecto por las mismas
causas Villar del Rey a recibidos de él de un movimiento quince

Alcalde
Corchero



Sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Mayo de 1915

Presidente

Don Tomas Corchero

Concejales

Don Augustin Lopez

Manuel Manuel

Juan Munso

Juan Moreno

Antonio Suelto

Andres Acosta

En Villar del Rey a tres de Mayo de mil novecientos quince, reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Tomas Corchero Gallardo y asistiendo de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria por suspensiva a este dia.

Llegada la hora y abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Por la Presidencia se refuso a la Corporacion que se hallaban en esta villa un Fungionario y un Ayudante que forman parte de una Comision Catastral que viene a practicar la evaluacion, consiguientes de los terrenos de habido adiferentes cultivos que comprenden el termino municipal y que como hasta hoy no tiene solo no se ha resuelto sino que esta pendiente de tramite del Ayuntamiento de Badajoz que se opone, la reclamacion formulada por la parte que se segrego del termino, consideraba que debia formularse ante esta Comision nueva reclamacion para lo cual se trata el asunto a discusion. Expuesto por los Sres. Concejales la opinion que queda como creyo prudente y coincidiendo en que el Sr. D. Subsecretario del Ministerio de Hacienda tiene facultades para ordenar la adhesion de la zona segregada sin perjuicio de lo que por la competencia via Judicial abra se resuelva por unanimidad de acuerdo que por el Sr. Presidente en nombre, representacion de este Municipio derive a dicha Autoridad competente recurso.

Dada cuenta del movimiento de fondos habido en la Caja Municipal durante el pasado mes la Corporacion despus de enterada lo aprueba y acuerdo la distribucion para el presente por donar partes de las partidas del presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extendio la presente





acta que lida, y conforme fji autorizada por los Sres. asisten-
tes de que yo el suscrito certifico =

Don Juan Conchero *José Estrella* *Augusto Casals*

Antonio Santa *Fernando*
Andrés Gueita *Manuel Doncel*

Gregorio Salazar

Señalada ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 1915 .

Presidente	
Don Juan Conchero	En Villar del Rey a diez de Mayo de mil novecientos quince
Concejales	se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento
Don Antonio Saudo	constitucional de dicha villa bajo la presidencia
Francisco Gallego	del Sr. Alcalde D. Juan Conchero Gallardo, y asistien-
José Medrano	cia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al
José Mauro	margen al objeto de celebrar la Sesión correspondien-
Manuel Doncel	te a este día.

Allegada la hora y abierta que fue por el Sr. Presidente la Sesión se dió lectura íntegra al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta que por la Adición de Contribuciones de la provincia se habían reunido con fecha ocho del actual ciento un expedientes que se ven trayendo en sus respectivos catones simultánea de otros tantos retiros que solicitaron d'alta en el amillaramiento de centros de fincas urbanas edificadas de nueva planta en terreno sefructe para que con la Junta provincial se informe respecto a la pedida en que fueron constituidas y resultando que en el anexo no constan antecedentes ninguno que determinen convenientemente



la falta de la construcción de todas y cada una de las
plazas, urbanas, el Ayuntamiento acordó que se informe
causado de ellas que se adquirieron y que se suministren los
festivos propietarios



Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la Sesión entendiéndose de ello lo presente que firman
los Sres. asistentes de que por el Secretario certifico

Juanas Quintero Foré Esteban Francisco Salgado

Marcos Dorcas Antonio Santo José Pedro

Juanas Quintero

Diligencia



Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico
que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no
pudo tener efecto por falta de concurrencia de Sres. Concejales
Villas del Rey día y siete de Mayo de mil novecientos quince

1º 87º
El Alcalde
Concejal

Juanas Quintero

Otra



así mismo certifico que por las mismas causas expre-
sadas en la anterior tampoco pudo tener efecto la Sesión
Supletoria a la precedente celebrada Villas del Rey día y
siete de Mayo de mil novecientos quince certifico

1º 87º
El Alcalde
Concejal

Juanas Quintero

Sesión ordinaria celebrada el 24 de Mayo de 1915

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Jose Mariano

Antonio Acosta

Antonio Santos

Jose medrano

Franco Gállego

En Villa del Rey a reunida de Mayo de mil novecientos quince, reunido en la sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres se cuentan al margen con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Allegada la hora y al punto se leuó por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de las transmisiones de dominio instadas con respecto a la requesta urbana y rústica, pecuaria de este término aprobada por la Junta pericial puesto que no alteran el hábito susceptible de excepción hecha de la de D. Juan Bautista Guzman vecino de Montip que accede a los beneficios de la ley de preempción por dirigirse desde alta a su casa de cabida en tierras de la Valenciana que corresponde a la Ady. de Constitucionales que con cargo al capitular se suproguen los gastos de pintura de las puertas del Ayuntamiento y de la Carcel para prestarles mayor conservación de las mismas.

Y habiendo sido asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión entendiendo de ella este acta que fue autorizada por los Srs. asistentes de que se decretaron los siguientes:

Tomas Corchero Forcettorero

Antonio Acosta Antonio Santa Franco Gállego

Jose Mariano

Antonio Santos



Sesión ordinaria celebrada el 31 de Mayo de 1915

Presidente

Don Tomas Corchero

Concejales

Don Casimiro Zapala

Antonio Santo

Francisco Gallego

Juan Mellano

Juan Manso

José Acosta

En el Villar del Rey a treinta y uno de Mayo de mil novecientos quince, se reunió en la Sala Capitular del Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales, para nombrar como Jueces al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora de la Sesión se leyo a parte la Sesión dada por su orden, lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. En la Presidencia se hizo saber a la Corporación que quedaba la renovación de la Junta de la Junta pericial y resultando que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar tres peritos vicarios y un suplente y a la Corporación de Contribuciones dos peritos forasteros y un vicario y dos suplentes era preciso que el Ayuntamiento proceda al nombramiento de los que le corresponde y formule la propuesta en terna para el de los que corresponde a la Corporación; El Ayuntamiento en consecuencia después de enterado del precepto Reglamentario, con lo repartido de Contribuciones a la vista pericial por unanimidad al nombramiento de Perito, Suplente y a la formulación de las ternas correspondientes.

Numero de individuos de que se compone el Ayuntamiento 11

de los Peritos y Suplentes de que debe constar la Junta pericial Repartido 11 Suplentes 5

Peritos Vicarios 8 5

Idem forasteros 3

Total igual 11 5

Corresponden nombrar a la Corporación { Vicarios 1 3
Forasteros 2

Idem al Ayuntamiento { Vicarios 3 1
Forasteros

El Ayuntamiento en uso de las facultades que le confiere el Reglamento nombra



1ª Categoría

Peritos

D. Fernando Estrella Becerra
D. Francisco Gallego Duran
D. Lorenzo Caceres Hauso

Suplentes

D. Geminio Gallego Duran

Propuesta que hace el Ayuntamiento a la J. de la Diputación para el nombramiento de Peritos

Hacendados forasteros

D. Juan Lopez Montenegro vecino de Cáceres
D. Justo Castilla Burdallo id de La Alca
D. Juan Bautista Jimenez id de Montijo

Hacendados vecinos

Primera Categoría D. Pedro Baro Rodriguez
id. " Antonio Fraire Vaqueiro
id. " Samuel Hurtado Roucan

Segunda Categoría " Gregorio Conals Valeriano
" Estanislao Delgado Gutierrez
" Melchor Caceres Caleros

Tercera Categoría " Augusto Sanz Valeriano
id. " Vicente Fraire Vaqueiro
id. " Beltrán Garcia Cordero

La misma Corporacion acorda que una copia de los anteriores nombramientos, ternos y recuento a la J. de la Diputación de la provincia a los efectos Reglamentarios

Y acordando este asunto el Sr. Presidente levanta la sesion celebrada en virtud de esta acta que firmen los eñs. asistentes de que es testigo

Donas Dorothea Jori y Marro

Augusto Conals

Antonio Cordero
Dionis Quosta
Francisco Gallego

Francisco Gallego

Diligencia



Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico, que no habiendo concurrido número suficiente de electores, no pudo tener efecto la sesión ordinaria de este día. Villar del Rey, siete de junio de mil novecientos quince
1915

El Alcalde
Concejal

Francisco Gallego

Obr.: 2



Asi mismo certifico: que la sesión supletoria a la precedente ordinaria tampoco pudo tener efecto por las mismas causas. Villar del Rey, nueve de junio de mil novecientos quince
1915

El Alcalde
Concejal

Francisco Gallego

Sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 1915

Presidente

Don Juan Corchero
Concejales

Don Cipriano Casado
Antonio Santos
Francisco Gallego
Jose Meltrame
Jose Manuel
Andrés Acosta

En Villar del Rey a catorce de junio de mil novecientos quince, en las Casas Constitucionales de dicha villa y en Sala Capitular se reunió el Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Corchero Gallardo, asistiendo de los Sres. Concejales, cuyos nombres, se insertan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora, abierta que fue la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de los ingresos y pagos verificados durante el mes de Mayo anterior. El Ayuntamiento acuerda después de enterado, aprobar el presupuesto de fondos, acordado la distribución para el presente por diversas partes de las partidas municipales.

Se dio cuenta de que los servicios municipales están todos cumplidos, y el Ayuntamiento queda enterado. En mismo se dio cuenta de que por la primera Praga

da Agronomica Catastral se habia hecho entrega de las relaciones de clasificacion de todas las fincas rústicas que forman los doce poligonos en que fue subdividida la finca de termino que, desvanecido el suyo antiguo a este termino otras relaciones están expuestas al público para ser reclamadas. Que examinadas en la parte que afecta a los bienes municipales i del comun, aparece que el arbolado de la finca que al cuya propiedad pertenece a don Juan Rivas, viene aglomerado a la finca, pero que habiendo que deducirse por este por la reclamacion oportuna nada hay que objetar. El Ayuntamiento queda enterado de ello i de tener que efectuar ninguna reclamacion acorda dejar a los Hacendados que produzcan los procedimientos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion extendiendole de ello la presente acta que fue autorizada por los Sres. asistentes de que es el secretario testigo

Donas Quintero *Don Antonio* Francisco Gallego

Antonio Santa *Francisco Gallego*



Augusto Casado

Andrés Cresta

Francisco Gallego

Dilexencia

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico: Que la Sesion ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por falta de concurrencia de tres Concejales Nullos del Rey a virtud de que fuere de muy poco número de personas.

El Alcalde
Canchero

Francisco Gallego



Otra

Asi mismo certifico: Que por las mismas causas tampoco pudo tener efecto la sesion supletoria a la precedente ordinaria Villar del Rey veintidos de junio de mil novecientos quince =



Nº 88
El Alcalde
Consejeros

Donato Salazar

Don

Don

Otra

Asi mismo certifico: Que la sesion ordinaria ordinaria correspondiente a este dia tampoco pudo celebrarse por falta de numero de votos. Causales Villar del Rey a veintidos de junio de mil novecientos quince =

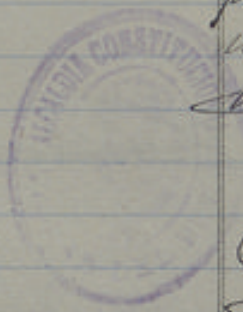


Nº 88
El Alcalde
Consejeros

Donato Salazar

Otra

Asi tambien certifico: Que la sesion supletoria a la precedente ordinaria tampoco pudo tener efecto por las mismas causas Villar del Rey treinta de junio de mil novecientos quince =



Nº 88
El Alcalde
Consejeros

Donato Salazar

Delinquencia: Asi mismo certifico: Que por las mismas causas que las consignadas en las precedentes del presente no pudo tener efecto la sesion ordinaria de este dia Villar del Rey cinco de julio de mil novecientos quince =



Nº 88
El Alcalde
Consejeros

Donato Salazar

Sesión supletoria a la ordinaria del 5 celebrada el día 7 de Julio de 1915

Presidente
Don Fernando Cerezo Gallardo
Concejales
Don Francisco Gutiérrez
Antonio Santos
Francisco Gallego
José Medrano
José Mauro
Andrés Acosta

En Villar del Rey a siete de Julio de mil novecientos quince en las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cerezo Gallardo se reunió el Ayuntamiento de este pueblo villa asistiendo los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día cinco del actual.

Llegada la hora, abierto que fue por el Sr. Presidente la Sesión se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta del movimiento habido en los fondos municipales durante el mes anterior el Ayuntamiento lo aprobó y acordó la distribución para el presente por doradas partes de los partidos consignadas en presupuesto.

Se dio cuenta del extracto de la cuenta que remite el Agente de este Ayuntamiento al Sr. D. Ramon Duran Crespo go. correspondiente al primer semestre del año corriente y examinado detenidamente y toda vez que es conforme a lo acordado en su aprobación y formalización.

Trato el expediente de exención del servicio militar en filas instado por el soldado José Ramon Resio por estar exonerado de un año por el artículo 89 del reglamento de reclutamiento a consecuencia de haber cumplido su padre Antonio Ramon Baucato la edad sesagenaria y

Remplante: que probado por la certificación de facto bautismal de Antonio Ramon Baucato padre del soldado José Ramon Resio que tiene cumplidos sesenta años de edad, es probo en sentido legal y no tiene ningún otro hijo varón cuyos nombres quedan así mismo comprobados mediante las declaraciones y certificaciones prestadas, certificación del Ayuntamiento sin que por nadie se haya hecho oposición alguna ni alegado en contrario fundamento o contradicción.

Considerando: que la ley exenta del servicio militar en filas a los hijos de padres pobres, sesagenarios que no ten



gan ningun otro mayor de diez, ocho que
El Ayuntamiento suplico que se declarara que se quite
al Sr. Regidor Saldias acuerdo de la Real Cedula de 1764
que se dio en virtud de la Real Cedula de 1764
que se dio en virtud de la Real Cedula de 1764



Por la Presidencia se hizo saber a la Corporacion
que todos los servicios estaban sujetos, quedando esta sin
puesta

Y no habiendo otro asunto de que tratar al Presidente
se aprobó la Sesion celebrandose de ella este acto que
fue autorizado por los señores asistentes de que certifica
Gomas Lombroso José Thomas Francisco Julian

Antonio Santo
Andrés Acosta
Francisco Gallego

Francisco Julian

Diligencia



Yo el infrascripto Secretario certifico: que no habiendo
concurrido numero suficiente de señores, con lo qual no
pudo tener efecto la sesion ordinaria de este dia

del Real de 12 de julio de 1800
El Alcalde
Gomas Lombroso
Francisco Gallego

Otra



en virtud de lo que se ha ordenado en la
precedente ordenando tambien que se quite por la
misma causa Villar del Rey con lo que se certifica
por el infrascripto Secretario

El Alcalde
Gomas Lombroso
Francisco Gallego

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de Julio de 1915

Presidente

D. Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Francisco Gutierrez

Antonio Sainza

Francisco Gallego

José Medina

José Manso

Andrés Acosta

En Villa del Rey a diez y nueve de Julio de mil novecientos quince en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional a dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Tomas Corchero Gallardo, asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora, abrió la Sesión por el Sr. Presidente, se procedió a dar lectura al acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Visto el expediente de exención del servicio militar en filas sustituido por Joaquín Rodríguez Cabera, Salcedo de Artillera por estar comprendido en el Caso previsto del artículo 89 de la presente ley de Reclutamiento a consecuencia de haber cumplido su padre Joaquín Rodríguez Sequera los sesenta y siete años de edad.

Remostrado: que probado por la certificación del acta bautismal de Joaquín Rodríguez Sequera padre del recurrente que tiene cumplidos sesenta y siete años de edad, es poseedor en su todo legal, no tiene otro hijo varón mayor de dieciséis años cuyos nombres quedan así mismo comprobados mediante las declaraciones, certificaciones, precatos, certificaciones del ayuntamiento, sin que por nadie se haya hecho oposición alguna ni alegado en contrario fundamento con probatorio considerando: que la ley exceptúa del servicio en filas a los hijos de padre sobre sexagenario que no tenga ningún otro mayor de dieciséis años en cual beneficio está comprendido el solicitante.

El Ayuntamiento conforme con el dictamen que emite el Sr. Regidor Sindico acordó declarar a Joaquín Rodríguez Cabera exceptuado del servicio en filas.

Se dio cuenta de que los servicios estaban cumplidos quedando suscrita el Ayuntamiento.

Se nombra Comisionado al Sr. Secretario de la Corporación.



para la entrega de quanto en esta
 No habiendo otros asuntos de que tratar al Presi-
 dente levantó la sesión celebrándose de ella un acta
 que fue autorizada por los señores señores
 James Corchero José Alonso Francisco Sotillo



Antonio Santa
 Cipriano Quarta
 Francisco Gallego

Francisco Gallego

Diqueiro

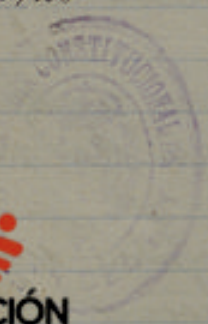
Yo el infrascripto Secretario certifico: Que la sesión
 ordinaria, correspondiente a este día no pudo tener
 efecto por falta de asistencia de señores Concejales
 Villar del Rey a nombre de julio de un movimiento
 quince



El Alcalde
 Corchero

Francisco Gallego

Otra



asimismo certifico: Que por las mismas causas
 tampoco pudo tener efecto la sesión supletoria,
 al día siguiente Villar del Rey a nombre de julio
 de un movimiento quince

El Alcalde
 Corchero

Francisco Gallego

[Faint handwritten text on the left edge of the page]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

